Estudios de Historia Contemporánea

María Victoria López-Cordón

La revolución de 1868 y la I República

Siglo veintiuno de españa editores s.a.

ESTUDIOS DE HISTORIA CONTEMPORANEA SIGLO XXI

La revolución de 1868 y la I República

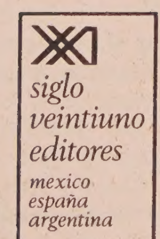
La autora

María Victoria López-Cordón es profesora adjunta de Historia Moderna Universal y de España en la Facultad de Historia y Geografía de la Universidad Complutense de Madrid. Ha publicado diversos trabajos sobre historia española del XIX, fundamentalmente sobre el tema de las relaciones internacionales. Entre ellos destaca *El pensamiento político-internacional del federalismo español (1868-1874)*, Barcelona, 1975. En la actualidad prepara un estudio sobre el iberismo.

Estudios
de historia contemporánea
Siglo XXI

LA REVOLUCION DE 1868 Y LA I REPUBLICA

por
María Victoria López-Cordón





siglo veintiuno editores, sa
CERRO DEL AGUA, 248, MÉXICO 20, D. F.

siglo veintiuno de españa editores, sa
CALLE PLAZA, 5, MADRID 33, ESPAÑA

siglo veintiuno argentina editores, sa
Av. PERÚ, 952, BUENOS AIRES, ARGENTINA

Primera edición, octubre 1976

Diseño de la cubierta: Santiago Monforte

ISBN: 84-323-0238-4
Depósito legal: M. 30.994-1976
Impreso y hecho en España
Printed and made in Spain
Closas-Orcoyen, S. L. Martínez Paje, 5. Madrid-29

INDICE

1. ESPAÑA EN 1868 1

I. UNA SOCIEDAD DUAL, 1.—II. UNA OLIGARQUÍA ESTABLECIDA, 6.—III. EL AGOTAMIENTO DEL RÉGIMEN, 9.

2. LA REVOLUCION DE CADIZ 12

I. ¿PRONUNCIAMIENTO O REVOLUCIÓN?, 12.—II. LAS FÓRMULAS DE RECAMBIO, 17. — III. LA INSURRECCIÓN CUBANA, 21.

3. LA DEMOCRACIA 26

I. PANORAMA DE LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA, 26.—II. LA CONSTITUCIÓN DE 1869, 33.—III. LA REPERCUSIÓN INTERNACIONAL DE LA REVOLUCIÓN DEL 68, 36.

4. EL REINADO DE AMADEO I 39

I. LA NUEVA MONARQUÍA: UN COMPROMISO DIFÍCIL, 39. II. LAS RESISTENCIAS, 43.—III. LA I INTERNACIONAL EN ESPAÑA, 48.

5. LA REPUBLICA 53

I. NUEVAS FORMAS, 53.—II. NUEVAS FÓRMULAS, 58. III. LA AGUDIZACIÓN DE LAS RESISTENCIAS, 62.

6. LA CONTINUACION DE LA HISTORIA DE ESPAÑA ... 70

I. Hacia Sagunto, 70.—II. Balance del sexenio 76

EL PERIODO 1868-1874 EN LA HISTORIOGRAFIA ESPAÑOLA ... 80

FUENTES IMPRESAS ... 82

BIBLIOGRAFIA ... 91

DOCUMENTOS ... 97

MAPAS ... 160

CRONOLOGIA ... 163

Indice de documentos ... 171

1. ESPAÑA EN 1868

La Revolución de Septiembre fue una brusca sacudida en la historia del siglo XIX español, cuyos efectos se dejaron sentir ampliamente en toda la geografía del país. Al intentar analizarla lo primero que tenemos que tratar de establecer es cuáles fueron las causas que la motivaron, profundas unas, coyunturales otras, difíciles de sopesar ambas a la hora de analizar el desarrollo de los acontecimientos. Son tantas y tan contradictorias las motivaciones de los diferentes grupos sociales que intervienen en «la Gloriosa», desde el resentimiento de los políticos y el temor de los hombres de negocios hasta el anticentralismo y las reivindicaciones campesinas, que su misma multiplicidad nos lleva a señalar como decisivo el momento en que afloran. Si por un instante, en España, parece que se va a producir una transformación profunda, se debe sobre todo a lo precario de las fuerzas que contenían el empuje de una sociedad en crecimiento.

I. UNA SOCIEDAD DUAL

Recientes estudios han subrayado la importancia decisiva de la situación económica española a la hora de comprender los acontecimientos de septiembre de 1868 [1]. De ahí la necesidad de intentar analizar brevemente esta situación. Hasta que nuevas investigaciones den luz sobre aspectos todavía insuficientemente conocidos, es indispensable señalar como punto de partida el carácter ambiguo de nuestra economía, propio de una nación poco desarrollada, en la que junto a la

[1] Este es el punto de partida de casi todos los historiadores que han estudiado este período en cualquiera de sus múltiples aspectos, desde Vicens a Jover, Tuñón de Lara y Artola, o desde un punto de vista más estrictamente económico, como en los trabajos de N. Sánchez Albornoz, G. Anés, G. Tortella o J. Fontana.

presencia mayoritaria y determinante de una economía tradicional, aparecen manifestaciones características de un sistema de tipo capitalista. Ello obliga a abordar por separado ambas realidades, a pesar de que la seguridad de los conocimientos que tenemos sobre uno y otro sector sea muy diferente.

España en 1868 padeció una fuerte crisis alimenticia, propia de un país que mantenía todavía una agricultura de subsistencia. Fue una más de las muchas que sufrió a lo largo de ese siglo, pero también fue la última que le afectó en conjunto, ya que desde entonces una mayor integración económica, el desarrollo de la producción cerealística y una legislación más flexible en materia de granos, redujeron el problema del ámbito nacional al regional.

La crisis nos pone de manifiesto dos cosas: el desfase de nuestro país en relación con los más evolucionados de Europa, donde este problema termina a mediados del siglo XIX, y la inmutabilidad de una agricultura apenas afectada por la desamortización que, sin variar las estructuras ni mejorar las técnicas, se había limitado a cambiar la propiedad de manos [2]. A pesar de que sus consecuencias no fueron tan graves como las que se dieron a comienzos del siglo, una serie de circunstancias confluyeron en hacer la situación especialmente difícil. Hacía ya varios años que, salvo en el período 1856-58, se había logrado no sólo el autoabastecimiento de cereales, sino incluso el poder exportarlos en condiciones bastante ventajosas [3]. Por ello cuando sobrevinieron las malas cosechas de 1867 y 1868, el país se encontró totalmente falto de reservas de las que poder echar mano, debido a que las exportaciones a Cuba, Francia e Inglaterra lo habían vaciado prácticamente. También habían contribuido a subir considerablemente los precios [4]. La escasez, la carestía y la consiguiente aparición del hambre no eran fenómenos nuevos, pero ponían al descubierto la im-

---

[2] N. Sánchez Albornoz, *España hace un siglo, una economía dual*, Barcelona, 1968, pp. 32-36.

[3] G. Anés, «La agricultura española desde comienzos del siglo XIX hasta 1868», en *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX*, Madrid, 1970, pp. 258-259.

[4] N. Sánchez Albornoz, *op. cit.*, p. 44.

previsión de un Gobierno que no sabía adelantarse a los acontecimientos.

En un país de contrastes tan acusados como el nuestro, los efectos de la crisis, como siempre había sucedido en situaciones similares, no afectaron a todas las regiones por igual. Estos dependían de muchos factores, desde la densidad de población a las posibilidades de importación, una vez levantada la prohibición de aprovisionarse de trigo y harinas en el exterior. Como consecuencia de ello los niveles de precios eran también muy diferentes. En la crisis de 1867-68, según señala Sánchez Albornoz, resultan muy significativos los contrastes entre la España del norte, donde, con la excepción de Pontevedra y Gerona, se dan los precios inferiores, y la del sur, Extremadura, Castilla la Nueva, Andalucía y hasta Alicante, donde se encuentran los más altos [5]. En ciudades de cierta importancia, precios altos y paro venían a coincidir agravando el problema. En Madrid, el libro de Actas del Ayuntamiento, refleja con toda claridad los problemas que encontraba la corporación municipal a la hora de intentar remediar una situación que en poco o en nada se diferenciaba de las crisis de subsistencias características de finales del Antiguo Régimen. Tampoco se diferenciaban las medidas: desde la puesta a la venta de pan de ínfima calidad y las suscripciones en el vecindario con destino a dar raciones diarias a las clases menesterosas, hasta el tradicional reparto de potaje en los centros de beneficencia [6]. Pese a los problemas siempre más complejos del abastecimiento de las ciudades, los efectos sociales de la crisis solían ser mayores en aquellas zonas preferentemente rurales, donde la carestía de los granos era permanente y donde la cuestión se agravaba por el peso del régimen de propiedad. No fue una casualidad que entre 1868 y 1873 Andalucía se viera conmovida tanto por la agitación política y social como por el bandolerismo. Ambas eran reacciones opuestas a la escasez y al malestar rural y así fueron entendidas por

---

[5] *Id.*, p. 46: Para un tratamiento más amplio de estos problemas, del mismo autor, *Las crisis de subsistencias en España en el siglo XIX*, Rosario, 1963.

[6] Archivo de la Villa de Madrid, grupo VI (Calamidades públicas), signs. 5/82/7 y 5/85/40, y también Libro de Actas del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, año 1868, 306, vol. V.

las propias autoridades del Gobierno. Las medidas que éstas tomaban, que nunca iban más allá de recomendaciones piadosas al ejercicio de la caridad o del reparto de jornaleros entre las personas más acomodadas, poco o nada podían hacer para detener el hambre, que se extendía como una plaga. Paralelamente aumentaba el número de puestos de guardias civiles y la actividad y las primas de las compañías aseguradoras de incendios. Bernal ha señalado que en esta zona la crisis no era sólo de subsistencias, sino que afectaba a los mismos propietarios, sobre todo a los no muy poderosos, que recurrieron a la clásica medida de reducir las superficies cultivadas para disminuir el gasto de jornales [7]. Paro, hambre, miedo... y esperanza de que todo cambiase. No parece aventurado asegurar que en un país donde se mantenía una agricultura de subsistencia, estrechamente dependiente, por tanto, de las variaciones climáticas, que era además el centro de la vida del país, los vaivenes de ésta debían influir decisivamente en las condiciones sociales, y también en el resto de las actividades económicas y en la coyuntura política, de un modo no muy diferente a como lo hacía cien años antes. Cambiaban, sin embargo, algunos factores que podían transformar el viejo motín en algo más profundo. Si bien sería desproporcionado, y por lo tanto falso, señalar la escasez de 1868 como la causa condicionante de la Revolución de Septiembre, también lo sería no relacionarla con ella, ni señalarla como un factor importante a la hora de tener en cuenta la disponibilidad de ciertos sectores para sumarse al movimiento político.

Ahora bien, aunque España seguía siendo un país esencialmente agrario, no por eso cabe olvidar que la economía tendía a orientarse hacia otras actividades productivas, propias de un sistema capitalista, y que la industria textil, los ferrocarriles y las sociedades de crédito eran los sectores más beneficiados. Aunque recientes estudios, como el de Tortella, corrigen el cuadro excesivamente optimista con que se había hablado del crecimiento económico de los años 1856-66 y subrayan su debilidad estructural, al mostrar la tremenda ven-

---

[7] A. M. Bernal, *La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas*, Barcelona, 1974, pp. 121 ss.

taja que sobre otros sectores de la economía, sobre todo la industria, tenían los ferrocarriles para atraer fondos de inversión [8], los hombres de la época se hallaban deslumbrados por la proliferación de Bancos y la facilidad de los negocios, y por ello se vieron más afectados a las primeras señales de la crisis, que venían a oscurecer un período de relativa euforia económica. Esta, que precedió a la agraria, se había dejado ya sentir en 1864 con la interrupción de los trabajos ferroviarios y la repercusión de la Guerra de Secesión americana en la industria textil, pero se agravó bruscamente en 1866 en relación con la que se había desencadenado en los medios internacionales. Los capitales financieros, cuya afluencia venía compensando el fuerte déficit de la balanza de pagos española, dejaron de afluir y provocaron un auténtico pánico financiero, fácil de descubrir en la correspondencia de muchos hombres de negocios. Cuando en el mes de mayo quebraron algunas instituciones de crédito en Madrid y Barcelona, y el Banco de Bilbao se vio obligado a restringirlos, el desconcierto y el miedo se hicieron todavía más visibles, así como la imposibilidad de arbitrar medidas realmente eficaces para detener la crisis. Las consecuencias se sintieron rápidamente en todas las plazas comerciales del país y el desconcierto se fue generalizando [9].

No hay duda de que esto mismo, unido a la natural inexperiencia, contribuyó a agravar la situación, y que la irresponsabilidad, e incluso la corrupción, jugaron un papel importante, pero las causas decisivas fueron la anterior sobreinversión en ferrocarriles, la insolvencia del Gobierno y la recesión internacional. La crisis financiera tampoco afectó con igual gravedad a todo el país. Las ciudades que tenían otras actividades económicas aparte del ferrocarril pudieron sortear la depresión, pero en Castilla, donde los bancos se habían dedicado casi exclusivamente a la financiación de esta actividad, y en Andalucía, donde, con la excepción de las expor-

---

[8] G. Tortella, *Los orígenes del capitalismo en España,* Madrid, 1973, caps. V y VI especialmente.

[9] N. Sánchez Albornoz, «La crisis de 1866 en Barcelona», en *España hace un siglo..., op. cit.,* pp. 153 ss., y «La crisis de 1866 en Madrid: la Caja de Depósitos, las sociedades de crédito y la Bolsa», en *Moneda y Crédito,* núm. 100, 1967.

taciones vinícolas, la industria y el comercio estaban en declive, los efectos fueron muy graves. La crisis de 1866 descubrió a muchos lo precario del desarrollo conseguido y les hizo pensar en la necesidad de un cambio radical en la dirección de la política económica [10].

En España, en vísperas de 1868, una incipiente economía capitalista y una casi inmutable economía tradicional están en crisis. Ya segregue cada una su propio tipo de crisis, o se influyan mutuamente al incidir una sobre la otra, el hecho es importante y por ello debe considerarse en la base de los acontecimientos.

II. Una oligarquía establecida

Es casi un lugar común, al hablar de la sociedad española de mediados del siglo XIX, hacer hincapié en la debilidad numérica de nuestra burguesía y en el papel predominante que jugó el ejército en la vida política de todo el período. Ambos fenómenos, precisamente por lo que tienen de excepción peninsular al modelo europeo, hacen necesario un reajuste del esquema del Estado liberal a las circunstancias españolas y producen la mixtificación de muchas de sus formas. Los dos no pueden por menos de relacionarse: ya fuera debido a la debilidad de una oligarquía política, incapaz de establecer por sí misma un verdadero sistema bipartidista, como señala Payne, o al difícil acoplamiento de un país desgastado por la guerra a una época de paz, que sostiene Pabón; o lo que parece más evidente, a causa de la propia fragilidad de la plataforma burguesa, como subrayan Jover, Tuñón y Jutglar, el hecho indiscutible es que el ejército jugó un papel decisivo en la consolidación del régimen liberal y de los frustrados pero continuos intentos de consolidar una revolución burguesa. Sin olvidar que el recurso al pronunciamiento, siempre entendido como una actuación no por frecuente menos excepcional para recuperar el poder desde fuera, no era incompatible con la actuación continua de la plana mayor del ejército desde dentro, a través fundamentalmente del Senado, vitalicio según

[10] G. Tortella, *op cit.*, pp. 292 ss.

la Constitución de 1845, que les brindaba la posibilidad legal de intervenir decisiva e ininterrumpidamente en la dirección del Estado [11].

Pero la debilidad numérica de la burguesía no debe ocultar un hecho aún más importante: su dispersión, su diversidad. Sólo en una zona del país podemos hablar propiamente de burguesía industrial, y esto hacía que sus intereses aparecieran frecuentemente enfrentados con los del resto, como sucedió en la debatida cuestión del librecambio. En general lo que predominaba era una alta clase media, dineraria y propietaria, hecha a expensas de la desamortización y de la facilidad de los negocios, y unas clases medias mercantiles y burocráticas fundamentalmente [12]. Las ciudades eran el centro adecuado para las actividades de estos sectores, pero la burguesía no sólo estaba allí: Bernal ha señalado la actividad de la burguesía agraria andaluza en torno al 68 y su adecuación con el radicalismo político que triunfará a finales de septiembre [13]. No fue una casualidad que Cataluña y Andalucía jugaran un papel decisivo en aquellos momentos, la primera por un mayor dinamismo que la hacía especialmente sensible a la crisis, la segunda como consecuencia del propio proceso desamortizador en que se había visto envuelta desde finales del siglo XVIII.

La proporción numérica de esta burguesía es difícil de precisar, pero dado que era la base del sistema político su proporción real venía a coincidir aproximadamente con el número de electores [14]. A pesar de su crecimiento a lo largo del siglo, era lo suficientemente pequeña como para verse obligada no sólo a tener que seguir manteniendo en pie las fuerzas del Antiguo Régimen, sino [illegible] también [illegible]

---

[11] J. M. Jover Zamora, [illegible] social y poder político en la España de Isabel II, en [illegible] social de España, siglo XIX, Madrid, [illegible], pp. [illegible] ss.

[12] A. [illegible], [illegible] y clases en la España contemporánea, Madrid, [illegible], vol. I, pp. [illegible] ss.

[13] A. M. Bernal, op. cit., pp. [illegible] ss.

[14] J. Fontana, Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX, Madrid, 1973, p. 114. La cifra, dice este autor, no pasaba de unos [illegible] votantes para una población de [illegible] habitantes, y cuando en 1864 se elevó a 400.000 electores, [illegible]

mente, sino a arbitrar la fórmula para su participación política.

Si reducida es la base sobre la que descansa el sistema constitucional español, más reducida es todavía la oligarquía que lo domina. Durante todo el reinado de Isabel II, excepto un breve período de dos años, son los moderados los que monopolizan el poder, bien directamente, bien entre bastidores durante los gobiernos de ese partido híbrido que es la Unión Liberal. Y no sólo lo ejercen, sino que lo identifican de tal manera con sus intereses que su existencia como partido, sus ideas, sus objetivos, aparecen borrosos, ya que casi siempre actúan a través de la administración o confundidos con ella [15]. Sólo por una simplificación del lenguaje podemos llamar partidos a los grupos que están en el poder en los años anteriores a la Revolución: su falta de organización, su carencia de planteamientos doctrinales, la manifestación descarada de sus intereses los asemeja mucho más a simples clientelas políticas.

Por eso mismo los moderados sólo obtendrán con oscilaciones el apoyo de lo más dinámico de la burguesía peninsular, pero a cambio se aseguran el apoyo de las viejas fuerzas: la nobleza y la Iglesia. Ambas participan en la dirección política del país y llenan con su fuerza económica y con su prestigio el hueco dejado por la pequeña burguesía, más cercana en la defensa de sus intereses al progresismo. La estrecha base del sufragio censatario aunque era injusta no era lógica, ya que permitía el disfrute del poder a aquellos que verdaderamente lo tenían. Al otro lado de la barrera quedaba la inmensa mayoría de los españoles, que, fuera de las ciudades más activas, nunca llegó a interesarse verdaderamente por las rivalidades de los grupos políticos o por las rencillas de la camarilla.

Ejército, nobleza, propietarios y hombres de negocios, sus intereses se yuxtaponían y se entrecruzaban sumando las nuevas fortunas a los viejos privilegios históricos. Monopolizaron el poder y lo ejercieron tan exclusivamente al servicio de sus intereses que quedaron plenamente identificados con el régimen de Isabel II.

---

[15] M. Artola, *La burguesía revolucionaria*, Madrid, 1973, páginas 232 ss.

III. El agotamiento del régimen

Desde comienzos de los años sesenta, el normal desarrollo de la vida política española empezó a atravesar serias dificultades. Unas venían de fuera, de los grupos excluidos de toda participación, como eran carlistas y demócratas, pero la mayoría provenían de las rivalidades y de las incongruencias de los hombres que lo manejaban desde dentro. La ficción parlamentaria había provocado el retraimiento de los progresistas, mientras que el fracaso de la política expansionista obligaba a volver la atención sobre los problemas internos, en un momento en que éstos se agravaban sensiblemente por el deterioro de la vida económica. Un manifiesto de 1864 hacía ya claras alusiones a los «obstáculos tradicionales» que impedían «el turno pacífico de los partidos en las esferas del poder» [16]; también menudeaban los intentos de conspiración con objetivos más o menos concretos y los contactos entre diversos grupos. La misma sensación de inseguridad endureció al Gobierno, que empezó a pegar palos de ciego y a encerrarse todavía más en sí mismo. Fue este exclusivismo de unionistas y moderados lo que precipitó lo inevitable, convirtiéndoles en sus principales víctimas, ya que si por un lado condenaban a una estéril oposición a los demás, por otro les liberaba de responsabilidades en las equivocaciones de un reinado que parecía llegar a un callejón sin salida.

Acontecimientos como los de la noche de San Daniel o las sublevaciones del cuartel de San Gil desencadenaron una amplia repulsa popular que alcanzó a la propia Reina, cada vez menos respetada, y que la obligaron a pasar las riendas del poder de O'Donnell a Narváez. La decisión no podía ser más desafortunada, aunque probablemente poco más que eso podía hacer Isabel II. El viejo general actuó sin dilaciones: suspendió las garantías constitucionales, persiguió y envió a la emigración a sus enemigos políticos e implantó un régimen represivo donde ni siquiera se guardaban las apariencias de la legalidad, cortando todo contacto con lo que no fuera su propia camarilla.

[16] M. Artola, *Partidos y programas políticos, 1808-1936*, Madrid, 1974, p. 271.

Como era de prever, esta política le enfrentó no sólo con los unionistas, sino incluso con los sectores más inteligentes de su propio partido, y Narváez, que durante tanto tiempo había representado los intereses de la oligarquía dominante, empezó a hacerse molesto por su actuación indiscriminada y a ser considerado como un obstáculo para el desarrollo del país. Muerto en la primavera de 1868, unos meses después de O'Donnell, la Corona perdió con ellos dos fieles servidores, en cierto sentido irreparables, ya que no había podido o no había sabido sustituirlos por sus herederos políticos. El poder pasó entonces a González Bravo, cuya actuación no hizo más que profundizar el vacío en torno a la Corte [17].

Sobre este clima de descomposición política incide plenamente la crisis económica en sus dos vertientes: general, que agudizó el descontento y las tensiones populares, y bancaria, que afectó exclusivamente a los intereses de las clases dirigentes. El malestar se hizo tan intenso que no perdonó ni siquiera a los políticos de la situación, que empezaron a ver quebrar sus negocios. La corrupción de un sistema quedó identificada con la corrupción financiera y la oposición empezó a organizarse no sólo en defensa de su libertad política, sino también de sus intereses económicos. J. Fontana, al destacar la relación entre los consejos de administración de las compañías ferroviarias españolas y los personajes políticos de la época, señala cómo la decepción que produjo el que González Bravo no pudiera prestar el apoyo necesario para reactivarlas decidió a muchos unionistas a sumarse a la conspiración. Es decir, la crisis de los años sesenta hizo ver a estos hombres la necesidad de sustituir un Gobierno ineficaz, si querían salvaguardar sus intereses [18]. En este y en otros casos es evidente que el malestar agudizó la oposición política a los moderados que, al ocupar el poder, aparecían como los únicos responsables, debido a la estrecha relación entre política y negocios. La toma de conciencia en amplios sectores de que el país marchaba mal, y en la que la difusión de los ideales democráticos

---

[17] M. Tuñón de Lara, *La España del siglo XIX*, París, 1968, páginas 194 ss.
[18] J. Fontana, *op. cit.*, pp. 115 ss.

también desempeñó cierto papel, disminuyó la estrecha base sobre la que se apoyaba el poder, dando más fuerza que nunca a los grupos políticos que actuaban desde fuera. Los objetivos de algunos de ellos ya no se limitaban a hacer caer el Gobierno, sino que apuntaban a la propia persona de la Reina, quien, demasiado comprometida con los moderados, parecía incompatible con cualquier reforma.

La gravedad de la crisis y de los objetivos obligó a que, no sin resistencias, se decidiera la colaboración de todas las fuerzas de la oposición para actuar contra el régimen. El pacto de Ostende de 1866 sellaba el compromiso de progresistas y demócratas para actuar en común, y a ellos se unieron, con bastantes recelos, los unionistas bajo la jefatura de Serrano. Durante todo el año 1868 el Gobierno tuvo que enfrentarse con el profundo malestar del país, que se traducía muchas veces en motines contra la carestía, y con la impresión constante de que pudiera ocurrir un levantamiento. Solos, o mejor dicho, aislados, sin ningún contacto con la realidad del país que gobernaban, ahogando las pocas voces que osaban levantarse, sin fórmulas ni hombres de recambio, ni posibilidades de salir del marasmo económico, Isabel II y su Gobierno no podían hacer ya otra cosa que mantenerse en el poder mientras pudieran y esperar los acontecimientos.

2. LA REVOLUCION DE CADIZ

A pesar del entusiasmo que el pronunciamiento de Cádiz provocó en muchos de sus contemporáneos y el temor que su posible radicalismo inspirara a otros, hoy parece casi generalizado, al interpretar los hechos, el negar carácter revolucionario al período comprendido entre 1868 y 1874. Ahora bien, la revolución se inicia, produce un brusco corte con la legitimidad anterior, salta a la tribuna y a la calle... ¿Fracasa en sus objetivos o se frustra desde el primer momento? Como ha señalado acertadamente Tuñón de Lara, no logra hacerse realmente con el poder, o lo que es lo mismo, no logra la coherencia necesaria entre el poder político, el económico y el social [1].

I. ¿Pronunciamiento o revolución?

El 19 de septiembre de 1868 un grupo de generales desembarcó en Cádiz y, al grito de «¡Viva España con honra!», se pronunció contra el régimen de Isabel II. Con ello se quería poner fin al exclusivismo de los moderados e imponer y lograr por la fuerza un cambio político. Como tantas otras veces en lo que iba de siglo, unos grupos marginados del poder recurrían al ejército para recuperarlo. El pronunciamiento gaditano era el resultado de las alianzas entre progresistas y unionistas y contaba con la aprobación, si no con la presencia, por la poca fuerza que tenían en el ejército, de los demócratas. Los protagonistas del suceso, Dulce, Serrano, Nouvilas, Primo de Rivera, Caballero de Rodas, el duque de la Torre, Prim, eran todos generales de prestigio que se habían visto obligados a emigrar y que ya habían participado anteriormente en aconte-

[1] M. Tuñón de Lara, «El problema del poder en el sexenio», en *La Revolución de 1868. Historia, pensamiento, literatura*, Nueva York, 1970, pp. 139 ss.

cimientos de este tipo. Con la colaboración del almirante Topete, jefe de la escuadra sublevada en Cádiz, y la relativa seguridad de que, al menos en las ciudades, los elementos civiles secundarían su acto, los riesgos no parecían excesivos. De todos ellos el general Prim era el más popular y aquel por quien se inclinaban los sectores más liberales. Había sido también el más impaciente, ya que había dirigido una insurrección en 1867 y, hasta cierto punto, había coordinado los distintos pasos que culminaban ahora en el levantamiento.

Como en 1840 y 1854, el esquema del pronunciamiento aparece con toda claridad: primero, el resentimiento de los generales-políticos por su alejamiento del poder y la justificación de este resentimiento en principios teóricos; después, la etapa de los sondeos y de los compromisos; por último, el pronunciamiento mismo, acompañado de las proclamas emocionales y vibrantes, en las que se hace un llamamiento al pueblo y en las que se expone mejor lo que no se quiere que lo que se proyecta hacer. Hay, sin embargo, algunas novedades debidas, sobre todo, a la amplitud de la conspiración y al malestar generalizado entre los distintos sectores del país: el objetivo del pronunciamiento no se dirige sólo contra un Gobierno corrompido, sino contra la misma persona de la Reina, a la que se juzga incompatible con «la honradez y libertad» que los pronunciados proclaman; su difusión desde la periferia, donde tienen su fuerza, es muy rápida, imponiéndose desde ella al centro; y finalmente, la misma naturaleza del compromiso contraído por los conspiradores era una novedad sin precedentes: el que fuera una Asamblea Constituyente, elegida por sufragio universal directo, la que decidiese el tipo de gobierno que debía tener el país.

A Cádiz siguió el pronunciamiento de las guarniciones de distintas ciudades: Sevilla, Málaga, Córdoba, Huelva, El Ferrol... No faltaron tampoco alzamientos exclusivamente civiles y populares, como en el caso de Béjar [2]. Después, el rápido triunfo de Alcolea sobre

[2] Rodríguez Solís en su *Historia del partido republicano español,* Madrid, 1893, vol. II, pp. 586 ss., da un minucioso relato, tomado de un testigo presencial, de los acontecimientos de Béjar.

las tropas leales a Isabel II. Al día siguiente, 29 de septiembre, la Reina cruzaba la frontera de Irún, mientras que en Madrid se preparaba el recibimiento a los triunfadores.

Aunque en todos estos hechos el ejército aparece como protagonista, su labor había sido facilitada por la conspiración silenciosa de los políticos y la actividad de las organizaciones clandestinas de base popular. Ellas fueron las que, pasados los primeros momentos, llevaron la iniciativa, y las que, en definitiva, consolidaron el pronunciamiento. Por todas partes comenzaron a salir de la clandestinidad juntas revolucionarias que se hicieron cargo de la situación. Algunas, como las de Madrid, Barcelona y Zaragoza, funcionaban desde 1867 y trataban de establecer las bases de lo que sería el futuro programa de la revolución; otras eran elegidas en el momento del pronunciamiento, pero todas procuraban legitimizar su origen celebrando elecciones en los días inmediatos. Su actividad fue diversa: mantener el orden, armar al pueblo, sustituir a los ayuntamientos monárquicos, es decir, reorganizar la vida ciudadana en el vacío de poder producido por la abdicación de Isabel II, consolidando a través de todas estas medidas el pronunciamiento. Tanto social como políticamente su composición varió mucho de unas ciudades a otras, quedando reflejado en sus programas los intereses del grupo o partido dominante en ellas. Aunque han sido publicados algunos estudios aislados sobre estas juntas, sería interesante poder disponer de una panorámica regional lo suficientemente amplia y variada como para valorar los contrastes, pero mientras esto no ocurra, las conocemos casi exclusivamente a través de sus numerosísimas proclamas, vibrantes y patrióticas como las de los militares, pero en las que aparecen ya promesas de reformas concretas. En muchas ocasiones no deja de ser significativo el contraste entre su radicalismo político (petición de sufragio universal, libertad de pensamiento, libertad religiosa) y su conservadurismo social (defensa del orden establecido, de la propiedad de la tierra, etc.) [3].

Hasta qué punto se sintieron las ciudades identifi-

---

[3] El contraste ha sido subrayado, entre otros, por Bernal respecto al caso andaluz. *Op. cit.*, p. 128.

cadas con estas juntas y representadas en sus miembros no lo sabemos exactamente. Parece ser que la mayoría las acepta sin demasiado prejuicio, aunque hubo casos de disconformidad con los elegidos y oposición activa. El que intentaran actuar muchas veces como freno de los más extremistas, demostraran interés en que se guardara el orden y la calma y respetaran el derecho de propiedad, hacía que muchos se sintieran más a gusto con ellas que sin ningún poder constituido. La presencia, junto a los «notables» de la localidad, de cabecillas más o menos revolucionarios parecía a otros una cierta conquista, aunque en ambos casos las palabras y los gestos iban mucho más allá que las intenciones [4]. La aparición de estas juntas no era un hecho nuevo ni sorprendió a nadie, ya que desde la Guerra de la Independencia y a cada crisis del poder central, el país había tendido a constituirse automáticamente en juntas provinciales que recababan el poder para sí. Ahora, como en aquel momento, tenían un papel decisivo que jugar en el desarrollo de los acontecimientos y así fue entendido por los contemporáneos. Hasta la constitución del Gobierno provisional, a primeros de octubre, fueron las únicas autoridades legítimas del país y a ellas incumbió tomar las primeras medidas.

Su formación no dejó, sin embargo, de plantear problemas y de abrir significativas fisuras entre los pronunciados. En Madrid, por ejemplo, la exclusión de los demócratas provocó la formación de otra con las consiguientes tensiones. Fue sin duda el respaldo popular con que esta segunda contaba lo que llevó a la Junta progresista-unionista a proponerle la fusión de cara a las elecciones [5]. Incidentes como éste no fueron excepcionales, si bien los problemas aumentaron cuando, disueltas oficialmente por el Gobierno provisional, la mayor parte de ellas continuaron funcionando con el pretexto de que su actividad era necesaria por lo menos hasta que se formaran los nuevos ayuntamientos. Sus protestas en contra de que se obstruyera «el derecho legítimo que tienen las provincias a formar parte del Poder provisional que ha de gobernar al país hasta

[4] V. Bozal, *Juntas revolucionarias. Manifiestos y proclamas de 1868,* Madrid, 1968, pp. 31-32.

[5] F. Pi y Margall y F. Pi y Arsuaga, *Historia de España en el siglo XIX,* vol. IV, pp. 435-443.

el momento que se reúnan las Cortes Constituyentes» [6], no hacían más que reforzar los argumentos de los que estaban decididos a suprimirlas. El programa avanzado y democrático de la de Sevilla, y la resistencia a disolverse de la de Barcelona, eran un aviso al Gobierno de que el radicalismo que reinaba en las provincias no iba a ser fácil de sofocar [7].

Pero si los sucesos de Cádiz trascendieron del simple pronunciamiento no se debe sólo a las juntas, sino al enorme eco que el pronunciamiento militar encontró en todo el país. Si bien la participación popular, que desde 1854 se consideraba indispensable para cualquier cambio político, fue buscada por medio de contactos en clubs por agentes y conspiradores, el malestar provocado por la crisis económica y la inclusión en los programas de promesas tan deseadas por las clases populares, como la abolición de abastos y consumos y la supresión de las quintas, hacían suponer que la acción callejera secundaría eficazmente la actuación de militares y políticos. Los resultados desbordaron ampliamente los cálculos más optimistas y en ello coinciden casi todos los contemporáneos. En Barcelona los obreros saludaron alegremente el pronunciamiento e inmediatamente comenzaron a reorganizarse, dando por descontado que la nueva situación sólo podía favorecerles [8]. En Madrid y Sevilla fueron los barrios más populares los primeros en dar señales de inquietud y ésa fue la tónica general de muchas capitales de provincia. En Andalucía el movimiento encontró apoyo en el campo, aunque no con carácter generalizado: mientras en las ciudades las reivindicaciones concretas aparecen inmersas dentro de unos planteamientos políticos muy amplios, en el ámbito rural se tendió sobre todo y desde el primer momento a solucionar el problema de la tierra. Bernal señala dos características de esta actuación campesina: la rapidez con que fue llevada a cabo y después «la unidad y coherencia de la

---

[6] E. Rodríguez Solís, *op. cit.*, vol. II, p. 595.

[7] C. A. M. Hennessy, *La república federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal, 1868-74*, Madrid, 1966, pp 45-46.

[8] J. Termes, *Anarquismo y sindicalismo en España. La I Internacional (1864-1881)*, Barcelona, 1972, pp. 28 ss.

acción emprendida por cuantos intentos similares se habían llevado a cabo tiempo antes»[9].

Entusiasmo, alegría, participación popular... Por última vez, y quizá con mayor entusiasmo que nunca, las clases ciudadanas, y en algunos casos los campesinos, actuaron conjuntamente con la burguesía en respaldar un pronunciamiento militar. Fue esta participación, unida al deseo de cambio que experimentaba la mayoría del país y al rápido desmoronamiento de la España oficial, lo que produjo el fácil espejismo de convertir el pronunciamiento de Cádiz en la Revolución de Septiembre de 1868.

II. Las fórmulas de recambio

Si la causa de la participación popular era fundamentalmente económica y social, los intereses de los pronunciados apuntaban exclusivamente hacia transformaciones políticas. Tres partidos habían participado en la Revolución de Septiembre, y los tres ofrecían soluciones distintas para salir de la interinidad. Su triunfo terminó con su acuerdo, y desde el primer momento la cuestión de cómo sustituir al régimen caído los dividió.

Los progresistas, bajo la jefatura del general Prim, estaban llenos de contradicciones. Nunca habían sido un partido de ideas y esto les colocaba ahora en una posición ambigua. Monárquicos convencidos, su historia reciente les llevaba a desconfiar de los Borbones y a necesitar ensanchar su base popular. Frenados por sus intereses de clase unas veces, demagogos otras, la popularidad de Prim les devolvió parte de su perdido prestigio y les hizo jugar un papel decisivo en las juntas revolucionarias y también en el nuevo Gobierno, del que el General era ministro de la Guerra. Desde los años cuarenta habían sido los más ardientes defensores de una reunificación peninsular, tal y como lo estaban haciendo Alemania o Italia, y desde sus primeros tropiezos con Isabel II no dudaron en asignar a la dinastía portuguesa un papel similar al que los Saboya estaban jugando en la península italiana. La fusión

[9] A. M. Bernal, *op. cit.*, p. 130.

hispano-lusa, si no inmediata, por la oposición de los medios nacionalistas portugueses, podría abrirse paso poco a poco mediante la instauración en España de un Coburgo. Sus miradas en 1868 se volvieron lógicamente primero hacia Luis I, en quien veían no sólo al paladín de la unidad, sino incluso un monarca constitucional y hasta con ribetes democráticos. La oposición que encontraron en Portugal les llevó a defender la candidatura de su padre, don Fernando, al trono de España. En enero de 1868 esta pretensión tomó forma oficial al encargar Prim al embajador español en Lisboa, Angel Fernández de los Ríos, que la gestionara secretamente. Era la más lógica de las soluciones monárquicas, pero intrigas de uno y otro lado la hicieron imposible. Sólo entonces empezaron las gestiones en torno a los Saboya o a los Hohenzollern [10].

Los progresistas, como partido de centro, estuvieron siempre presentes en los gobiernos del Sexenio, con la excepción del período constituyente de la República. Nutridos por elementos de clase media, con arraigo en el ejército y en las ciudades más activas de la periferia, se vieron desbordados por los acontecimientos y no pudieron, ni supieron, convertirse en soporte de una revolución burguesa [11].

Los unionistas eran los más reacios a cualquier tipo de cambio que trascendiera de los objetivos de un simple pronunciamiento. Sólo obligados por las circunstancias habían accedido a la implantación del sufragio universal, y desde el primer momento había faltado al compromiso establecido manifestándose abiertamente, antes que las Constituyentes lo proclamasen, a favor de la forma monárquica. Partido de «notables», representaba las clases sociales del viejo régimen, si bien modernizadas en su forma de actuación, y contaba en sus filas con un buen número de militares que participaron en la revolución más por resentimientos personales que por motivos políticos. Su objetivo era des-

---

[10] M. Espadas ha puesto de relieve cómo todas las candidaturas propuestas por Prim estaban, directa o indirectamente, ligadas a la cuestión ibérica, ya que tanto el príncipe prusiano como los Saboya tenían estrechos lazos familiares con la familia real portuguesa. *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración,* Madrid, 1975, pp. 15 ss.

[11] M. Tuñón de Lara, *op. cit.*, p. 153.

embarazarse de un gobierno que comprometía sus intereses económicos y volver a hacerse con el poder, para el que se sentían mejor preparados que los moderados. Su alianza con los progresistas pesó decisivamente, ya que frenaron sistemáticamente cualquier reforma. Representaban los intereses de la gran propiedad agraria, las fortunas coloniales, y no pretendían otra cosa que consolidarlos. Una vez conseguido el reajuste que les interesaba, apoyaron en bloque la Restauración. En septiembre del 68 defendieron la candidatura al trono de la duquesa de Montpensier, hermana de Isabel II, que no era la primera vez que se hallaba comprometida en situaciones de este tipo. Se decía, y hoy parece fuera de duda, que el dinero del duque había jugado un papel decisivo en los preparativos del levantamiento y que en ocasiones había movido a la «participación popular». Esta candidatura, poco viable por la oposición de Napoleón III y el poco entusiasmo que despertaba en España, se hizo imposible por la propia actuación de Montpensier, que desafió y mató en un duelo al infante don Enrique de Borbón. A partir de este momento los unionistas siguieron a regañadientes los intentos progresistas de lograr un monarca. Su participación fue en cierto modo decisiva, pues lograron presionar a los partidarios de Prim y alejarlos de sus compromisos con los demócratas, al mismo tiempo que la presencia de Serrano al frente del Gobierno provisional se constituía en garantía de que nada iba a cambiar fundamentalmente.

Y por último los demócratas, el grupo más complejo y quizá más interesante de los que participan en la revolución y que, con la excepción de su ala derecha, un pequeño grupo que aceptará la fórmula monárquica y que, por tanto, participará en el Gobierno, pasarán a identificarse con los republicanos. Con el sufragio universal como base, la abolición de las quintas y consumos como puntos de reivindicación popular, y su firme adhesión a Europa y a las corrientes políticas e intelectuales de su tiempo, consecuencia de ser un partido dirigido en gran parte por intelectuales, fueron los únicos que intentaron un cambio político más profundo, buscando hermanar equivocadamente intereses sociales muy distintos. Partido de la pequeña burguesía, sin jefatura única, casi exclusivamente formado por

civiles, las posturas de sus figuras más importantes llegaron a ser incluso irreconciliables. Allí militaban, junto con profesores krausistas y comerciantes activos, obreros y jornaleros agrícolas a los que el reformismo republicano servirá de toma de conciencia. Diferenciados claramente del resto por la cuestión de la forma de gobierno, el partido presenta a comienzos del sexenio una unidad que irá perdiendo posteriormente y que la prueba del poder romperá definitivamente. Quitando el pequeño grupo de García Ruiz, que se proclama unitario, el resto se muestra abiertamente partidario de la fórmula republicano-federal. Hennessy señala tres conceptos básicos en todo su programa: la república, presentada como antítesis de la monarquía y como panacea de la transformación nacional; la descentralización, como consecuencia de la historia de España y única solución a la corrupción política y administrativa; y la secularización total del país. Principios todos ellos lo suficientemente vagos como para dejar una puerta abierta a todo tipo de contradicciones [12].

Pi y Margall, Castelar, Orense, Salmerón, Figueras, eran figuras de enorme poder de convocatoria en la España de los años sesenta. Junto a ellos los Garrido, los Salvochea, los Barcía o los Contreras encontraban, cada cual a su modo, un enorme eco en las clases populares, Basta comprobar el espectacular aumento de su prensa para comprender la sorpresa de los otros partidos ante un enemigo con el que nada o muy poco habían contado. Jutglar ha señalado, al estudiar el programa social de los federales y sobre todo de Pi, su «gradualismo», y cómo a pesar de sus defectos y de sus indecisiones fueron los únicos que se plantearon la «cuestión social», intentando resolverla desde su óptica, específicamente burguesa [13].

Al margen de la revolución quedaban los moderados, derrotados pero no menos activos, y los carlistas, que, aunque participan en la Asamblea Constituyente, niegan cualquier otra legitimidad que no sea la suya. Al margen quedará también más tarde la Federación Regional Española de la Primera Internacional. Progresistas, unionistas, republicanos, tres partidos y tres solu-

---

[12] C. A. M. Hennessy, *op. cit.*, pp. 49 ss.

[13] A. Jutglar, *Federalismo y revolución. Las ideas sociales de Pi y Margall*, Barcelona, 1966, pp. 189-190.

ciones políticas distintas que, sin embargo, apenas profundizaban en la compleja realidad española; no es extraño que ante la decepción de unos y la indecisión de otros, las viejas fuerzas acabaran por reafirmarse.

III. La insurrección cubana

España en 1868 conserva todavía algunos territorios procedentes de su antiguo imperio colonial: Cuba, Puerto Rico, el archipiélago de las Filipinas y las islas Marianas y Carolinas. La situación de todos ellos, y en especial la de las islas del Caribe, las más importantes económicamente, era muy problemática. No integradas dentro de las instituciones peninsulares, mal administradas, desde 1837 se había prometido regular su situación por unas leyes especiales que no llegaron a promulgarse nunca. La obligada interinidad desembocó en un régimen de poderes extraordinarios en el que los capitanes generales ejercían un poder absoluto y eran, en la práctica, los únicos intermediarios entre la metrópoli y las colonias. Hasta 1850 la situación no presentó demasiados problemas: el impulso dado al monocultivo azucarero, que tenía como base una mano de obra esclava, hacía que los hacendados cubanos no se sintieran demasiado incómodos con un gobierno que aceptaba tácitamente la prolongación de la trata. Sobre ella se montaba la prosperidad tanto de la oligarquía cubana como de los emigrantes recientes que, bien individualmente, bien por grandes compañías, empezaron a introducir adelantos técnicos. Unos y otros empezaron a influir decisivamente en la vida política y económica de la península. No faltaban opiniones como la de O'Donnell, capitán general allí en los años cuarenta, que creía que la prohibición del tráfico de esclavos no sólo arruinaría la prosperidad de la isla, sino que acabaría con el dominio español, al permitir a los criollos prescindir del ejército español que sólo toleraban para defenderse [14].

---

[14] Sobre estos problemas es interesante la obra de A. F. Corwin, *Spain and the abolition of slavery in Cuba 1817-1886*, Texas, 1961; el vol. I de la de H. Thomas, *Cuba. La lucha por la libertad, 1762-1970*, Barcelona, 1973, y R. Mesa, *El colonialismo en la crisis del siglo XIX español*, Madrid, 1967.

Dos hechos empezaron a hacer cambiar esta situación: el primero fue el incremento de la población blanca, que despegó la economía cubana de su base esclavista al favorecer las posibilidades de emplear mano de obra criolla o de negros emancipados, sobre todo en la zona oriental de la isla, donde las plantaciones eran menos extensas; el segundo, la creciente injerencia de Estados Unidos. Dejando a un lado el deseo de algunos cubanos de unirse a la Confederación de Estados del Sur, imposible, por otra parte, después de su derrota, y las tentativas de compra por parte del Gobierno americano, el hecho decisivo fue que en poco tiempo se triplicó el valor de las exportaciones a Estados Unidos, y que tanto éstas como las importaciones superaron ampliamente los intercambios con España. La península había dejado de ser una necesidad para determinados sectores cubanos, que cada vez se veían más vinculados a su propio continente. Así, mientras cierto número de comerciantes norteamericanos, para mejor defender sus intereses, fijaban su residencia en la isla, Nueva York acogía generosamente a los patriotas cubanos que, por su actitud favorable a la independencia [15], tenían problemas con el Gobierno español. La evolución de la economía cubana permitía que ciertos sectores criollos incorporaran la cuestión de la abolición de la esclavitud a la causa de la emancipación, ampliando, por tanto, considerablemente sus bases mientras que el desarrollo de los intereses americanos impulsaba a ese Gobierno a apoyar decididamente a los insurrectos, llegando incluso a estar dispuesto a mediar, si las circunstancias lo hacían necesario, en su conflicto con España.

La falta de realismo de los Gobiernos españoles había hecho insostenible la actitud de los reformistas, partidarios de llegar a una solución pacífica con la metrópoli. En Cuba, como en España, durante todo el año 1867 la efervescencia política fue en aumento. Las sociedades secretas estaban en plena actividad: en Bayamo empezó a funcionar una Junta Revolucionaria y la inquietud empezó también a cundir en Puerto Rico.

---

[15] En Nueva York funcionó una Sociedad Republicana de Cuba y Puerto Rico, que, apoyada por los abolicionistas americanos, publicaba un periódico titulado *La Voz de América*. H. Thomas, *op. cit.*, vol. I, p. 320.

En la Península, progresistas y demócratas desde la oposición habían tomado conciencia de lo peligroso de la situación y parecían ahora dispuestos, por diversos motivos, a ocuparse del problema y a regularizar la situación política de las colonias. Algunos generales, como Prim y Dulce, habían sido allí capitanes generales. Serrano, que también ocupó este cargo, tenía origen cubano y mantenía buenas relaciones con los hacendados, incluidos los reformistas. También tenía allí importantes intereses. Muchos políticos, Figuerola, Olózaga, Sagasta, Moret, Castelar y Salmerón, figuraban como miembros de la Sociedad Abolicionista Española, y no faltaban quienes, como el republicano Pi y Margall, sostenían abiertamente fórmulas bastante parecidas a la autonomía. Muchas juntas aludieron en sus proclamas al problema colonial, y recogiendo un poco este sentir el Gobierno provisional en su «Manifiesto a la Nación», se había referido expresamente a que «de las ventajas y beneficios de la revolución gozarían también nuestras queridas provincias de Ultramar» [16]. Bien es verdad que como en otros casos se trataba exclusivamente de buenas palabras, pero al menos cabía esperar la posibilidad de que se implantasen un mínimo de reformas.

Pero las promesas del nuevo Gobierno llegaron demasiado tarde. Casi al mismo tiempo que la revolución española se produjo la abortada insurrección de Lares, en Puerto Rico. Pocos días después, el 10 de octubre, el grito de Yara en Cuba y el comienzo de una guerra que duraría diez años. Mientras en Madrid se respiraba un clima de optimismo, Céspedes en sus manifiestos acusaba claramente a España de «gobernar con un brazo de hierro ensangrentado y de devorar el producto de nuestros bienes y de nuestros trabajos». El proceso de la independencia cubana, que terminaría en 1898, había empezado [17].

Era entonces capitán general de la isla don Francisco Lersundi. Sólo el 20 de octubre se dio por oficialmente enterado de la rebelión, adoptando entonces

---

[16] Manifiesto del Gobierno provisional a la Nación, dado en Madrid a 25 de octubre de 1868, en A. Pirala, *Historia contemporánea,* vol. II, pp. 179 ss.
[17] F. Pi y Margall y F. Pi y Arsuaga, *op. cit.,* vol. IV, páginas 879-881.

medidas extraordinarias y decretando la formación de un cuerpo de voluntarios compuesto por individuos de reconocido españolismo. Lersundi, que había sido ministro de la Guerra con González Bravo y de Marina con Narváez, no era en absoluto partidario de la nueva situación española y no sólo manifestó abiertamente su fidelidad a Isabel II, sino que detuvo cualquier noticia que dejara adivinar las directrices del Gobierno. Si bien es verdad que la situación en Cuba era ya irreversible, su actuación y su dureza en los primeros días de la insurrección fueron decisivas, ya que empujaron a muchos reformistas, que vacilaban en sumarse a la lucha armada, a apoyar el movimiento de Céspedes.

La insurrección paralizó inmediatamente cualquier proyecto de reforma para las provincias de Ultramar, condicionándolo a que se terminara la guerra, y obligó al Gobierno a aceptar la dimisión de Lersundi, nombrando como capitán general de Cuba a Domingo Dulce. Se esperaba que éste, que unía al buen recuerdo que su anterior mandato había dejado allí el haber participado activamente en el levantamiento gaditano, pudiera presentarse ante los cubanos como el portavoz del nuevo espíritu que animaba a la metrópoli y que apaciguara los ánimos. Pero el cambio no varió en absoluto la situación: el nuevo capitán general tuvo que seguir confiando la dirección de las operaciones militares al conde de Valmaseda, y sus deseos de negociar tropezaron con el obstáculo insalvable de la actitud intransigente de los españolistas. El total fracaso de su misión le obligó a dimitir, siendo sustituido por Caballero de Rodas, un militar mucho más duro. A partir de este momento, la guerra de Cuba, consecuencia de muchos años de negligencia liberal, se convirtió, según acertada expresión de Carr, en el «cáncer de la Revolución de Septiembre» [18].

La incidencia del problema antillano sobre la trayectoria del sexenio, a veces un tanto olvidada, es, sin embargo, esclarecedora en muchas ocasiones. Baste con señalar a modo de ejemplo el papel que la defensa de los intereses coloniales hizo jugar a la burguesía mercantil e industrial catalana, o a muchos banqueros, en la génesis de la Restauración, o en los nombres y en la

---

[18] R. Carr, *España 1808-1936*, Barcelona, 1969, p. 306.

significación de los militares que tuvieron mando allí, cuya actuación fue decisiva poco después en la Península [19]. Desde el primer momento, la causa española en Cuba estuvo confiada a hombres poco entusiastas, si no contrarios, a la nueva situación española, y esto lo sabían no sólo los triunfadores de Cádiz, sino también la destronada Isabel II, que mantenía contacto desde Pau con el general Lersundi, y el pretendiente don Carlos, que intentaba atraerse a su causa a los españolistas, conscientes ambos de la importancia que tendría en el futuro tener allí una base de actuación [20]. En las Antillas se hacía evidente para todos algo que en la metrópoli la actividad política y el entusiasmo dejaban latente: la debilidad de un gobierno, incapaz de impedir la consolidación de un poder paralelo, como de hecho era el que gobernaba la isla y hacía la guerra a los rebeldes, y la tibieza de muchos reformistas a la hora de sacrificar sus intereses económicos a sus ideales políticos. Como un ex republicano intransigente reconocería años más tarde, «la revolución española no fracasó en la península sino después de muchos años de luchas y debilidades; donde fracasó vergonzosamente desde el primer día fue en las colonias» [21]. Y por eso, entre otras muchas causas, fracasaría también aquí, encontrándose metida en un callejón sin salida.

---

[19] M. Espadas, *op. cit.*, pp. 271 ss.

[20] A. Pirala, *Anales de la guerra de Cuba*, Madrid, 1896, volumen I, pp. 245 y 308.

[21] N. Estévanez, *Fragmentos de mis memorias*, Madrid, 1903, página 17.

3. LA DEMOCRACIA

Con el nombramiento del Gobierno provisional, el 8 de octubre de 1868, la revolución cerraba su primera etapa e inauguraba otra constituyente. Se trataba de dar forma jurídico-política a los principios ideológicos que la habían inspirado y de sustituir las retóricas promesas de las proclamas por unas leyes representativas de la nueva situación. Sucesivos decretos aparecidos en *La Gaceta de Madrid* fueron regulando la libertad de enseñanza, de imprenta, de reunión y asociación, de tolerancia religiosa... El 9 de noviembre quedó establecido el derecho al ejercicio del sufragio universal para los varones mayores de 25 años. Aunque el límite de edad disgustó seriamente a los republicanos, que se sentían perjudicados por él, España era uno de los pocos países en que se había establecido este principio indispensable para la puesta en marcha de una democracia. Ahora bien, bajo este panorama optimista, y en cierto sentido favorecido por él, los viejos problemas y las contradicciones de la sociedad española se hicieron más evidentes.

I. Panorama de la democracia en España

La profusión de publicaciones periódicas y de hojas volantes, los mítines, las manifestaciones dan idea de la actividad política en que viven gran parte de las ciudades españolas. Discusiones, sátiras, promesas ocupan las primeras páginas, rivalizando en ingenio e intentando sobre todo ganar electores. Pero la euforia de estos primeros momentos no basta para cubrir los problemas que surgen por todas partes, ni para ocultar que el triunfo de los políticos empezaba a verse comprometido por las reivindicaciones de los grupos sociales que los habían apoyado. De hecho, a pesar de que el presidente del Gobierno, Serrano, y su ministro de Gobernación, Sagasta, se habían apresurado a reorganizar

la maquinaria del Estado [1], no resultó fácil encauzar la revolución. La resistencia a disolverse por parte de las Juntas provinciales hizo que proliferaran más o menos clandestinamente «comités de vigilancia» nacidos de ellas; casi todas las nuevas autoridades locales se sentían muy poco tranquilas con la presencia de las milicias armadas, a las que acusaban de estar dispuestas a participar a la menor ocasión en «desórdenes sociales», y que en muchas ocasiones hacían gala de su republicanismo; y alcaldes, gobernadores y jefes políticos se veían constantemente presionados por los grupos más radicales que censuraban su premura y pedían insistentemente se cumplieran las prometidas reformas. La situación social y económica daba además mayor audiencia a estas quejas. La falta de control sobre el país se hizo patente cuando la orden de desarme de los Voluntarios de la Libertad se tradujo en luchas callejeras en algunas ciudades andaluzas, como Puerto de Santa María, Cádiz, Jerez y Málaga, y obligó al ejército a hacer acto de presencia [2]. En Barcelona tampoco la medida pudo hacerse efectiva hasta finales de año, y en Madrid, para evitar los desórdenes, el Gobierno tuvo que ofrecer treinta reales y trabajo por cada fusil que se entregara en el Ayuntamiento, enajenando para conseguir este dinero la propiedad municipal. Esta medida, de relativa eficacia, dada la situación económica, no pudo hacerse en más sitios [3]. El malestar y el descontento indicaban que para muchos sectores el pronunciamiento no había sido más que un primer paso y que estaban decididos a proseguir el proceso revolucionario. Pero esto no era lo más grave: continuamente llegaban a Madrid informes de los ayuntamientos dando noticias sobre la crisis agrícola, agravada por la sequía del verano y el desempleo. La mala cosecha obligó a

[1] El nuevo Gobierno estaba formado exclusivamente por progresistas y unionistas: presidente, Serrano; Gobernación, Sagasta; Fomento, Ruiz Zorrilla; Hacienda, Figuerola; Guerra, Prim; Estado, Alvarez Lorenzana; Gracia y Justicia, Romero Ortiz; Ultramar, Ayala, y Marina, Topete.

[2] Rodríguez Solís, *op. cit.*, pp. 625-627, da un relato sucinto de los hechos.

[3] Hennessy, *op. cit.*, p. 55. Las disposiciones aparecidas en *La Gaceta* el 6 de noviembre de 1868 son muy significativas, lo mismo pasa con algunas disposiciones de los ayuntamientos, por ejemplo el de Madrid. Archivo de la Villa de Madrid, Libro de Actas del Ayuntamiento, 1868-1869.

prohibir las exportaciones para mejor hacer frente a la falta de subsistencias; se intentó poner límites a la emigración, que amenazaba con llenar las ciudades de campesinos, y se prohibió la mendicidad por decreto [4]. Ocupaciones de tierras y motines reclamando alimentos se extendieron no sólo por Andalucía, sino por Galicia, la Mancha y Levante, y a lo largo de 1869 a estos conflictos se sumó el malestar urbano por la inmovilidad de los salarios [5]. El verano de 1869 fue especialmente conflictivo: disturbios carlistas en Cataluña que permitieron a Sagasta dar poderes extraordinarios a los gobernadores civiles, incidentes con republicanos en Tarragona y Tortosa que condujeron a un levantamiento [6], revueltas armadas en Andalucía y sublevaciones en Valencia y Zaragoza. Causas generales y locales, reivindicaciones sociales y políticas se sumaban confusamente en todos estos movimientos. Las autoridades reaccionaron reorganizando los ayuntamientos, disolviendo las milicias ciudadanas y suspendiendo todos los clubs y asociaciones políticas. Los bandos intentaban salvar el terreno de los principios aludiendo a que la libertad no peligraba «por este momentáneo eclipse que sólo pueden temer los que abriguen planes liberticios», acusando abiertamente los excesos de los que «llamándose federales, predican deletéreas doctrinas de un inmoral absurdo, e imposible socialismo, abusando también de la prensa para propagarlas, difundir la alarma y excitar a la rebelión» [7]. En efecto, la participación de los republicanos en casi todos estos sucesos y el aumento extraordinario de sus filas preocupaba al Gobierno, a pesar de que esta misma actividad hacía patente su debilidad y contribuía a aumentar las tensiones entre los dirigentes parlamentarios y los partidarios de la sublevación armada. Pero su predominio en las ciudades periféricas, que era indiscutible, su radicalismo y su popularidad entre los obreros lo hacían especialmente peligroso en un momento en que se empezaba a producir el viraje revolucionario.

---

[4] *La Gaceta,* 13 de diciembre de 1868.

[5] Hennessy, *op. cit.*, p. 54, y Clara E. Lida, «Republicanismo federal y crisis agraria en el primer año de la Revolución», en *La Revolución del 68..., op. cit.,* pp. 189-191.

[6] Rodríguez Solís, *op. cit.,* cap. LXVI.

[7] Archivo de la Villa de Madrid, grupo L, 4/420/80.

El que las acusaciones del Gobierno se dirigieran casi exclusivamente contra ellos no quiere decir, sin embargo, que fueran los únicos en recurrir a estos procedimientos, ya que, por ejemplo, el descontento rural fue aprovechado ampliamente por los carlistas, e incluso por los moderados para sus específicos fines políticos. De la misma manera, la proliferación de los conflictos y el enfrentamiento con el poder recién establecido, no deben hacer olvidar que hubo núcleos donde la pasividad ante los acontecimientos fue total, hasta el punto de tener que imponer la Revolución de Septiembre «desde arriba», es decir, por una orden de la Junta de Gobierno de la capital de provincia. En estas localidades no hubo ningún cambio, ni se produjeron más manifestaciones del fenómeno revolucionario que una mayor insistencia en la queja contra los impuestos [8]. La complejidad del mundo rural hace que se escape muchas veces a cualquier esquema de encuadramiento, incluso en zonas geográficas determinadas, al menos hasta que esta realidad sustancial de la historia del siglo XIX español no esté más estudiada. Trabajos científicos como los de Bernal o Sánchez Jiménez merecen tenerse muy en cuenta por lo reveladores que pueden resultar para el análisis de determinadas coyunturas históricas.

La insurrección republicana de septiembre-octubre de 1869 puso de manifiesto las diferencias entre unos sectores del país y la coalición gubernamental. Y fue significativa, no sólo por lo que de ruptura violenta de un consenso tenía, sino porque gran parte de los que la protagonizaron se sintieron desengañados de una política que juzgaban ineficaz para sus intereses y se vieron cada vez más atraídos por el apoliticismo que predicaba la Internacional [9].

Desde los primeros momentos se hizo patente la desilusión de unos sectores que esperaban que el Gobierno hiciera frente a la crisis agraria. Pero no fue la única desilusión: dos de las reivindicaciones populares más importantes, la abolición de las quintas y de los

---

[8] J. Sánchez Jiménez, «El período revolucionario en un pueblo de la sierra», en *Sociedad, política y cultura en la España de los siglos XIX y XX*, Madrid, 1973, pp. 75 ss.

[9] M. Tuñón de Lara, «El problema del poder en el sexenio...», *op. cit.*, p. 142.

consumos, eran escamoteadas por el Gobierno con paliativos más o menos reales. El servicio militar siempre había sido especialmente odioso. Unía a su dureza, siete años de duración con la consiguiente pérdida de trabajo que esto suponía y la constante posibilidad de volver a ser movilizados como reservistas, una injusticia social tan marcada que no podía pasar desapercibida, ya que gravitaba exclusivamente sobre los sectores más débiles económicamente. Una ley de 18 de junio de 1851 fijaba como edad mínima los veinte años y establecía que el antiguo sistema de librarse de él mediante la sustitución de un quinto por otro pudiera ser cambiado por una redención en metálico fijada en 8.000 reales. La consecuencia de esta medida fue la aparición de una serie de Sociedades de Seguros contra Quintas que permitían a las clases medias, prácticamente hipotecando su futuro, hacer frente a la calamidad que suponía para muchos pequeños propietarios o comerciantes la marcha de sus hijos. Es lógico que el número de redenciones aumentara entre 1860-1865, coincidiendo con la política expansionista de O'Donnell, y que bajara, aumentando en cambio el número de los sustitutos, a los primeros síntomas de la crisis económica que hizo quebrar muchas casas aseguradoras [10]. Mientras duró la campaña electoral progresistas y unionistas siguieron manteniendo su promesa de suprimirlas, pero pasadas las elecciones la realidad se impuso y Prim, acuciado por la guerra cubana, tuvo que llamar a filas a 25.000 hombres. La campaña contra la quinta del 69 constituyó una auténtica prueba para el Gobierno, que nunca logró recuperar el prestigio perdido entre las clases populares. Aunque, debido a los muchos intereses que había por medio, el sistema se hubiera mantenido de todas maneras [11], la insurrección de Cuba agravó el problema por el peligro que suponía ser enviado a Ultramar. Los republicanos pasaron a ser los únicos que defendían en las Cortes su abolición, mientras que

---

[10] Nuria Sales de Bohigas, «Sociedades de seguros contra las quintas (1865-68)», en *La Revolución del 68...*, *op. cit.*, páginas 110 ss.

[11] Basta ver el número de políticos de la época directa o indirectamente comprometidos en las sociedades de seguros contra quintas para comprender que estos hombres no podían tener mucho interés en terminar con ellas.

por todas partes se producían motines contra la quinta recién establecida. De 1869 a 1872 los sucesivos gobiernos tuvieron que seguir llamando a quintas, porque tenían que seguir enviando fuerzas a Cuba, si bien el precio de la redención estatal bajó de 6.000 a 4.000 reales, y se facilitó que los municipios redimieran colectivamente a sus quintos, pagando al Estado determinada cantidad en plazos anuales o proveyendo al ejército de voluntarios.

Algo parecido ocurrió con la contribución de consumos, que gravaba los artículos de primera necesidad y cuya impopularidad había subido debido al alza de precios. Abolidos por las Juntas, lo mismo que los estancos de sal, tabaco y papel timbrado, el Gobierno se enfrentó con el problema de crear otras fuentes de ingreso, de base parecida, que le permitieran hacer frente al creciente déficit. El 12 de octubre un decreto los reemplazaba por otro impuesto, igualmente impopular, la capitación, que deberían pagar todas las personas mayores de catorce años. Igualmente se rebajaban, pero no se suprimían, los productos estancados. Estaba claro que no se iba a dar ninguna medida que quebrantase las bases económicas de las clases poseedoras y que los representantes del nuevo Gobierno no pensaban alterar la estructura social del país, manteniendo una política fiscal que buscaba extraer sus fondos de unos impuestos indirectos, repartidos entre el conjunto de la población, y que dejaba indemnes el capital y los bienes raíces.

El programa económico de los hombres de la Revolución de Septiembre podía resumirse en tres puntos: establecer el librecambio; resolver los problemas presupuestarios, y llevar a cabo una reforma monetaria. Sólo el último objetivo llegó a cumplirse plenamente. Un decreto de Figuerola a primeros de octubre de 1868 establecía la peseta como unidad monetaria, a la vez que se tomaban medidas preparatorias para acoplar a España el patrón bimetálico de la Unión Monetaria Latina. Los otros dos objetivos eran mucho más problemáticos. El librecambio, que aparecía como una consecuencia lógica de la nueva situación política, no había tomado en cuenta los intereses de lo más activo de la burguesía peninsular: los industriales catalanes. Su apoyo a Prim se tradujo en hostilidad creciente apenas

empezó a plantearse el problema de la reforma arancelaria. Los defensores del proteccionismo eran sobre todo un grupo de presión que contaba con simpatizantes en todos los partidos, ya que su actitud dependía de su situación personal y de su procedencia geográfica. Poco a poco se fueron separando de todos, pues ninguno garantizaba suficientemente sus intereses. En medio de disputas y presiones de todo tipo se llegó a una especie de compromiso que no satisfacía a nadie y que terminó con las veleidades revolucionarias de muchos hombres de negocios. Aunque las medidas adoptadas no resultaron contraproducentes, sino todo lo contrario, la burguesía catalana se fue volviendo hostil a la situación a causa de la inseguridad permanente y de la presión y las reivindicaciones del recién reorganizado movimiento obrero. Llegó a desear vivamente un gobierno de «orden» que asegurase la «tranquilidad», es decir, sus intereses [22].

A finales de 1868, el Gobierno provisional no había tomado todavía ninguna medida que cambiase, al menos ligeramente, la estructura social del país. La defensa de la propiedad y del orden aparecía como uno de los objetivos primordiales del nuevo régimen, frente al que poco podían hacer las tímidas medidas para «atender a las urgentes y perentorias necesidades de la clase proletaria» [23], y, como señala Tuñón de Lara, esta actitud tenía un sentido específico en un país de gran propiedad y donde la mayor parte de la población era campesina [24]. La carencia de reformas de base hacía muy problemática la puesta en marcha del programa político proyectado, de la misma manera que la falta de cualquier intento de reforma fiscal impedía resolver el problema presupuestario, y el Gobierno tuvo que seguir recurriendo a empréstitos con que cubrir los gastos. Por ello, y pese al avance de las libertades públicas y a que se produjeron algunas mejoras en la situación económica, la experiencia democrática española avanzaba hacia el fracaso.

---

[22] G. Tortella, *Los orígenes del capitalismo en España*, Madrid, 1973, pp. 304-307.

[23] Archivo de la Villa de Madrid, grupo 5, 85-41.

[24] Tuñón de Lara, op. cit., p. 109.

II. La Constitución de 1869

Como en los pronunciamientos anteriores, el cambio ocurrido en el país quedó plasmado en una convocatoria a Cortes Constituyentes que fijaba las elecciones para enero de 1869. Eran las primeras que se iban a celebrar por sufragio universal masculino. También las primeras que deberían decidir cuál era la forma de gobierno más adecuada a los objetivos de la Revolución de Septiembre. La opción era doble: o monarquía o república, ya que previamente se había definido a la primera como democrática y se había deshechado cualquier posible intento de restauración borbónica. Tanto en el Manifiesto del 25 de octubre de 1868 como en el Preámbulo del decreto de convocatoria a Cortes de 6 de diciembre del año siguiente, el Gobierno provisional manifestó claramente sus preferencias por la causa monárquica, no ocultando que se sentiría muy satisfecho si resultasen «victoriosos de las urnas los mantenedores de este principio». Prometía, sin embargo, «la neutralidad más estricta y severa» en el desarrollo de las elecciones y respetar el resultado de la voluntad nacional.

Dentro de una total libertad de expresión, la campaña electoral, que se llevó a cabo sobre todo a través de la prensa, fue animadísima. Quizá nunca como entonces los periódicos habían jugado un papel tan importante en la propaganda política y en la movilización de la opinión pública, y quizá tampoco habían llegado a círculos tan relativamente amplios de lectores. Y no sólo en Madrid, donde su número es alto, sino en casi todas las capitales de provincia o localidades de relativa importancia. A través de ellos se argumenta, se polemiza y se intenta llegar a los nuevos y desconocidos electores que por primera vez tienen en sus manos el resultado final.

A pesar de la interferencia gubernamental, los resultados fueron representativos. Sagasta, como ministro de Gobernación, y de acuerdo con el criterio progresista, estableció que la proclamación de diputados se hiciera por provincias, dividiendo aquellas cuya población fuera mayor, y estableciendo en total 82 circunscripciones electorales. Según señala Martínez Cuadrado, ya fuera por disciplina revolucionaria, por las dificul-

tades técnicas que el nuevo censo planteaba al permitir ejercer el derecho de voto a un 24 por 100 de la población o por la libertad total de prensa en que se planteaba, el hecho es que ni Sagasta ni los otros miembros del Gobierno quisieron ni necesitaron mediatizar los resultados. El amplio triunfo gubernamental no podía ocultar, sin embargo, que los republicanos habían obtenido mayoría en ciudades tan significativas como Gerona, Barcelona, Lérida, Huesca, Zaragoza, Valencia, Alicante, Sevilla, Cádiz y Málaga. Su triunfo en la periferia mediterránea contrastaba con el fracaso en Madrid, donde residía la mayor parte de estos diputados, y donde el republicanismo aparecía, sin embargo, como mucho más respetable [15].

Abiertas inmediatamente las Cortes, el 1 de junio se aprobó el nuevo texto constitucional por un total de 214 votos contra 55. Largas discusiones, fielmente reflejadas en el Diario de Sesiones, habían precedido a su elaboración y contribuyeron a que fuera, como la de Cádiz, rica en principios doctrinales. Calificada de «democrática» por el propio presidente de la Asamblea, su título primero es prácticamente una declaración de derechos individuales a los que se supeditan después los poderes públicos. Por primera vez se garantizan eficazmente estos derechos y se reconocen legalmente todas las libertades: seguridad personal, inviolabilidad de domicilio y correspondencia, propiedad privada, sufragio universal, derecho de expresión, reunión y asociación y el ejercicio privado de cualquier culto. Los 31 artículos de que consta esta primera parte del texto traducen en algunos casos un cierto recelo contra la administración, consecuencia de un enorme respeto por las garantías individuales, verdadero «tabú» para los legisladores [16]. Se admitía, sin embargo, la posibilidad de suspender estas garantías por medio de una ley cuando lo exigiese la seguridad del Estado (art. 31). La parte orgánica comprendía once títulos. El II, «De los poderes públicos», establecía que la soberanía residía esencialmente en la nación (art. 32), que la forma de gobierno era la monarquía (art. 33), y separaba los

---

[15] M. Martínez Cuadrado, *Elecciones y partidos políticos en España (1868-1931)*, Madrid, 1969, vol. I, pp. 61 ss.

[16] A. Carro Martínez, *La Constitución española de 1869*, Madrid, 1952, pp. 131 ss.

tres poderes: el legislativo, que residía en las Cortes; el ejecutivo, en el rey; y el judicial, en los tribunales. Después se trataba de cada uno de ellos.

Las Cortes se componían de dos cuerpos colegisladores, Congreso y Senado, elegidos ambos por sufragio universal, si bien para entrar en este último cuerpo se requerían ciertas condiciones. Se establecía la responsabilidad de los ministros ante las Cortes, lo mismo que la de los jueces, y por fin en el artículo X se daba cabida a las provincias de Ultramar, prometiendo que las Cortes reformarían su sistema de Gobierno «cuando hayan tomado asiento los diputados de Cuba y Puerto Rico, para hacer extensivo a las mismas con las modificaciones que se creyeren necesarias, los derechos consignados en la Constitución» [17].

La Constitución del 69 era no sólo la más liberal de las que se habían promulgado en España, sino que también se colocaba a la vanguardia de las europeas de ese momento. Tenía claras influencias de la Constitución norteamericana, en especial a través de dos ideas básicas que dominaban todo el texto: la teoría general del poder, que sólo se otorgaba al Gobierno para que garantizara los derechos individuales, y el énfasis sobre los derechos «ilegislables». Esta influencia se convertía en traducción literal en algunas partes (preámbulo y artículo 29), y en adaptación más o menos fiel en otras (artículos 17, 21, 22 y 27) [18]. También estaba allí inspirada la composición del Senado. No podía faltar la influencia del derecho consuetudinario inglés, sobre todo en las atribuciones del monarca y en la organización judicial, e incluso un cierto reflejo de la Constitución belga de 1831 [19]. A pesar de que consignaba los principios básicos de la revolución, sufragio universal y libertades individuales, no satisfizo a casi nadie. Los republicanos se opusieron al principio monárquico, los católicos a la libertad religiosa, los librepensadores al mantenimiento del culto. Pareció demasiado avanzada a muchos y tímida a otros, pero a pesar de ello era el mejor exponente de las preocupaciones y de los mo-

---

[17] Artículo X de la Constitución española de 1869.
[18] J. Oltra, *La influencia de la Constitución norteamericana en la española de 1869*, Madrid, 1972.
[19] A. Carro, *op. cit., supra.*

delos de la burguesía que había dirigido la revolución, de la confianza que ésta sentía todavía en su propio país y de su deseo de dirigirlo.

III. La repercusión internacional de la Revolución del 68

Los acontecimientos españoles de septiembre de 1868 y el período de interinidad que se abrió con ellos despertaron un enorme interés en la Europa de su tiempo. Mientras las noticias españolas saltaban a las primeras páginas de los periódicos, tanto en los medios democráticos como en los conservadores se pensó que una nueva oleada revolucionaria iba a empezar a extenderse por todo el continente. No importaba que su centro de gravedad se hubiese desplazado: nuestro país contaba todavía a la altura de los años sesenta con el prestigio que a los ojos de la Europa romántica le había conferido la Guerra de la Independencia y no faltaban quienes lo consideraban como una especie de «reserva revolucionaria» [20]. Gracias a «la Gloriosa», España resucitó su fama de pueblo indomable y valiente, celoso de su libertad y dispuesto a todo para defenderla, y se convirtió a los ojos de unos en un ejemplo a seguir, y en los de otros en la señal inequívoca de que había empezado una nueva etapa de conmociones. No es extraño que con posterioridad muchos historiadores hayan señalado su relación con la serie de revoluciones burguesas que caracterizaron la historia europea de gran parte del siglo XIX [21]. Muchos de los contemporáneos opinaron lo mismo, y sólo los muy críticos o los muy escépticos esperaron sin prisa la evolución de los acontecimientos. Los signos externos en algunos casos son muy parecidos: ampliamente liberal, preocupada fundamentalmente por lo político, de base y reivindicaciones burguesas... El fracaso del 68 debe atribuirse a las especiales condiciones socioeconómicas del país y no a un planteamiento ideológico distinto del que sectores afines hacían en otros países.

---

[20] Por ejemplo, Mazzini, que en su correspondencia se interesa vivamente por España.

[21] Las referencias a la Gloriosa como el 48 español son frecuentísimas, por ejemplo, en Fernández Almagro o Sánchez Agesta.

La rápida difusión de la noticia del destronamiento de Isabel II dio comienzo a todo tipo de especulaciones. Mientras cierta prensa «de orden» relacionaba a los septembrinos con un círculo subversivo internacional, los mensajes de solidaridad y felicitación empezaban a llegar a España. Victor Hugo, Mazzini, Garibaldi, Félix Pyat enviaron sentidas cartas. Elisée Reclus y Arístides Rey pasaron inmediatamente la frontera. Nacquet llegó a actuar como agente de la revolución, y la presencia de Fanelli en España, no mucho después, es una prueba más del interés que la sección bakuninista tomaba por los asuntos peninsulares. Tanto los viejos republicanos como los internacionalistas se sintieron esperanzados por el cambio de situación en España.

También los gobiernos siguieron con interés lo que aquí estaba ocurriendo. La prudencia de los primeros momentos está dictada sobre todo por el recelo ante las posibles ayudas que la revolución española hubiera podido recibir. Ello llevó a los gabinetes extranjeros a adoptar dos actitudes: primero la de no intervención, después la de consultarse unos a otros el problema del reconocimiento. Pese a la cautela que revelan algunos medios diplomáticos, por ejemplo los ingleses, éste no tardará en producirse. El primer país que lo hizo fue Estados Unidos, el 10 de octubre de 1868; después siguieron los de Portugal, Francia, Italia, Austria y Bélgica; más tarde Prusia y por fin Gran Bretaña. Grecia tomó entonces por primera vez contacto diplomático con nosotros, y la actitud de China, Turquía, Marruecos y Túnez también fue favorable.

Pero donde la reacción fue más amistosa fue en el continente hispanoamericano. México saludó al nuevo Gobierno con alegría. El Congreso argentino retiró las reclamaciones que tenía contra España, y Colombia se dispuso a hacerlo. Santo Domingo empezó a gestionar un tratado de amistad y comercio y, con la mediación de Washington, se empezaron a hacer las primeras gestiones para la firma de la paz con Perú y Chile, países con quienes las relaciones, debido a la reciente guerra del Pacífico, eran especialmente tirantes. Es importante señalar que la nueva situación española obtuvo en pocos días el reconocimiento de Europa y estableció lazos mucho más cordiales con las antiguas

colonias. Esta actitud contrasta con la lentitud y las dificultades que hubo para el reconocimiento de Isabel II años atrás. La única excepción fue la de la Santa Sede, pero tampoco en esta ocasión su reserva, o incluso su hostilidad, fue diferente a la que había mostrado con la Reina [22].

¿A qué se debió este rápido visto bueno internacional? Por un lado parece evidente que el régimen de Isabel II no gozaba de excesivas simpatías en el exterior, sobre todo a consecuencia de su desacertada política de los últimos años. Pero había una causa todavía mucho más importante: los capitales extranjeros invertidos en España no se sentían nada seguros con su desastrosa política económica y coincidían plenamente con los hombres de negocios españoles en que todo iría mucho mejor después del triunfo de la revolución. No olvidemos la importante cuestión del librecambio. Su opinión fue acertada e influyó considerablemente: Tortella señala que después del pronunciamiento la cotización de las obligaciones de las compañías ferroviarias españolas subió en la Bolsa de París, y que la muy moderada prensa financiera francesa no ocultó en ningún momento su satisfacción por el cambio ocurrido [23]. Las primeras medidas de reactivación surtieron inmediato efecto y son una prueba más de la estrecha relación entre política y negocios que se dio en la Revolución de Septiembre [24]. Las posibilidades que abría la nueva dirección librecambista y la reorganización del sistema monetario prepararon una nueva etapa de penetración del capital extranjero y favorecieron el apoyo a la revolución en los sectores financieros internacionales. Nada parecía amenazar, sino todo lo contrario, su posición en España.

---

[22] J. Becker, *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XX*, Madrid, 1926, vol. III. Es la única obra de conjunto sobre los problemas diplomáticos de esta época. Sobre las relaciones de la Santa Sede véase V. M. Arbeloa y A. Martínez de Mendívil, «Documentos diplomáticos sobre las relaciones Iglesia-Estado tras la Revolución de septiembre de 1868», en *Scriptorium victoriense*, XX, Vitoria, 1973, p. 206, y M. Espadas, *op. cit.*, pp. 123 ss.

[23] G. Tortella, *op. cit.*, pp. 297 ss.

[24] J. Fontana, *op. cit.*, pp. 139 ss.

4. EL REINADO DE AMADEO I

A pesar de que el interés de los historiadores ha recaído fundamentalmente en los dos polos del sexenio, el pronunciamiento y los primeros momentos de la revolución y la crisis de la República, es precisamente entre uno y otro momento cuando se gesta y se pone de manifiesto el fracaso de «la Gloriosa». De 1870 a 1872 se perfilan las nuevas fuerzas políticas que van a llevar primero a la República y después a la Restauración, desde la formulación del programa de los federales hasta la organización en torno a Sagasta de un nuevo grupo. También se configura el apoliticismo de la naciente clase obrera. En este mismo período la insurrección cubana se convirtió en un problema irresoluble, y en el norte de la península se inició con todas sus consecuencias una nueva guerra carlista. Aunque el arraigo de una monarquía burguesa y democrática se veía dificultado de antemano por el pacto de los revolucionarios con las viejas fuerzas, más o menos representadas en los hombres y en los intereses de la Unión Liberal, la deserción de las que deberían haberla sustentado hizo imposible la experiencia.

I. La nueva monarquía: un compromiso difícil

Establecida en la nación una monarquía democrática por la Constitución de 1869, el Gobierno comenzó la afanosa búsqueda de un rey por todas las Cortes europeas. El problema resultó más difícil de lo que se había pensado en un primer momento, ya que a las dificultades internas para lograr un cierto acuerdo entre los partidos, se unían las internacionales ante la posible alteración del equilibrio dinástico. El general Prim, que volcó en esta cuestión toda su energía, pulsó todas las posibilidades intentando lesionar los menos intereses posibles, si bien no pudo impedir que en 1870, al hacerse pública la candidatura de Leopoldo

de Hohenzollern, esto sirviera de pretexto al conflicto franco-prusiano [1]. Por fin, y tras nuevos y fallidos intentos respecto a don Fernando de Coburgo e incluso al mismo Hohenzollern, después de Sedán se formalizaron las gestiones en torno al duque Amadeo de Aosta, hijo de Víctor Manuel II de Italia. El 16 de noviembre el nuevo monarca obtuvo el reconocimiento de las Cortes por un total de 191 votos a favor, 100 negativos y 19 abstenciones. La solución no satisfacía más que a los progresistas y fue aceptada con enorme frialdad por la opinión pública española, que no llegó a sentir nunca el menor entusiasmo por el príncipe italiano.

Su reinado no pudo abrirse con peores pronósticos. El mismo día en que Amadeo desembarcaba en Cartagena, recibió la noticia del atentado y la muerte del político que más podía haberle ayudado, el general Prim, tiroteado por unos desconocidos cuando se dirigía del Congreso a su domicilio. Mucho se ha escrito sobre sus posibles asesinos. Primero se acusó a los republicanos exaltados y en especial a Paul y Angulo, antiguo agente suyo en Andalucía y director del periódico federal intransigente *El Combate,* tesis sostenida recientemente por Pedrol Rius. Olivar Bertrand mantiene que, aunque aparece complicado, su responsabilidad no está demostrada plenamente, y él mismo protestó siempre de su inocencia. No faltaron en su momento voces que apuntaron al propio Serrano, que fue el más beneficiado por el vacío producido por la muerte del conde de Reus. Su viuda acusó a Montpensier y también se resaltaron sus compromisos con las logias masónicas [2]. Fuese quien fuese el responsable del crimen, el hecho es que su desaparición privó a Amadeo I de una ayuda indispensable en los primeros momentos, todavía más importante si tenemos en cuenta que las diferencias entre Sagasta y Ruiz Zorrilla, sus herede-

---

[1] Sobre esta candidatura y su repercusión en el conflicto franco-prusiano, aparte de la ya clásica obra de Georges Bonnin, es interesante la de Jochen Dittrich, *Bismarck, Frankreich und die spanische Thronkandidatur des Hohenzollern. Die «Kriegschuldfrage» von 1870,* Munich, 1962, 465 pp.

[2] Sobre Prim y su muerte: R. Oliver Bertrand, *El caballero Prim,* Barcelona, 1952, 2 vols.; A. Pedrol Rius, *Los asesinos del general Prim,* Barcelona, 1960; J. Paul y Angulo, *Les assasins du maréchal Prim et la politique en Espagne,* París, 1886.

ros políticos, escindirían peligrosamente el progresismo, reduciendo todavía más el apoyo sobre el que se levantaba la frágil monarquía democrática.

La escisión del progresismo es realmente importante a la hora de entender la evolución de la vida política española a lo largo del sexenio. A ella llevaron incompatibilidades personales y políticas muy representativas de la miopía de la burguesía española. Mientras que los sagastinos unían cada vez más sus lazos con los unionistas y se manifestaban decididos a terminar con las concesiones democráticas de Prim, los partidarios de Ruiz Zorrilla, que adoptaron el nombre de radicales, tomado del recién creado partido francés, sólo lograron atraer a su izquierda a los pocos demócratas que estaban dispuestos a colaborar con la monarquía, los «cimbrios» de Martos y Rivero, lo que apenas ensanchaba su base popular. El pacto con los terratenientes de unos y la debilidad representativa de otros truncaron a la altura de 1872 las posibilidades de una monarquía burguesa en España, más difícil de instaurar todavía si tenemos en cuenta que ninguno de los dos políticos, al ser civiles, contaba con el apoyo decidido del ejército.

Seis gabinetes ministeriales y tres elecciones generales a Cortes fue el balance de los dos años aproximados del reinado de Amadeo I. El primer Gobierno, presidido por Serrano, que desempeñaba también la cartera de Guerra, fue considerado como de «coalición», ya que en él entraban unionistas, progresistas y demócratas, con figuras tan representativas como Sagasta en Gobernación, Ruiz Zorrilla en Fomento y López de Ayala en Ultramar. Su duración, como Gobierno de transición que era, no fue mucha y su principal cometido fue preparar las primeras elecciones que se celebrarían bajo la monarquía. Martínez Cuadrado señala al estudiar su desarrollo dos características: la radicalización de los grupos opuestos al sistema y, como consecuencia de ello, la eficaz intervención del ministro de Gobernación en su desarrollo, ayudado por Romero Robledo, con objeto de asegurar la mayoría gubernamental. Para facilitar esta tarea se reorganizó la ley sobre división territorial, sustituyendo el criterio progresista de circunscripciones, empleado en el 69, por el viejo sistema moderado de distritos que permitía ase-

gurar fácilmente la mayoría requerida en las zonas rurales. A pesar de estas precauciones, la oposición consiguió un elevado número de diputados que pesaba todavía más en las Cortes debido a la debilidad de la coalición gubernamental [3].

Las tensiones en el seno del progresismo se tradujeron en continuas crisis ministeriales y al Gobierno de Serrano le sustituyó otro de Ruiz Zorrilla, que dejó paso, tras un breve ministerio Malcampo, a un Gobierno presidido por Sagasta. Este, como primera medida, convocó otras nuevas elecciones generales para abril de 1872 con objeto de obtener una mayoría suficiente en el Parlamento. Celebradas bajo una fuerte presión gubernamental, su resultado fue una mayoría ministerial muy coherente, debida en parte a un mayor número de abstenciones. Pese a su éxito aparente, para Martínez Cuadrado constituyen «el centro de la crisis monárquico-democrática», al frustrarse por su causa y la del famoso asunto de los dos millones la gestión de Sagasta [4]. No deja de resultar significativo el que procedimientos que diez años más tarde se considerarán no sólo normales, sino incluso necesarios, provoquen a la altura de 1872 la crisis de un gobierno. Tras un breve gabinete presidido de nuevo por Serrano y hasta la proclamación de la República, ocupará el poder Ruiz Zorrilla. Pero, pese a su relativa estabilidad en el poder y sus intenciones reformistas, los radicales no pudieron ocultar que eran un grupo casi personal y que su mayoría parlamentaria, obtenida en unas elecciones celebradas bajo la mayor corrección, se debía fundamentalmente al retraimiento de los otros partidos, carlista, conservador, alfonsino e incluso republicano. La situación a finales de ese año llegó a ser insostenible: Sagasta seguía decidido a mantener su alianza con los unionistas, es decir, con las viejas fuerzas dispuestas a frenar cualquier intento revolucionario, mientras que los radicales, el único apoyo de la monarquía, debían plegarse cada vez más al programa democrático de los enemigos del régimen. El fracaso y la división del progresismo puso fin a sus contradicciones, ya que a partir de este momento no le quedará más opción que

---

[3] Martínez Cuadrado, *op. cit.*, pp. 95 ss.

[4] *Ibid.*, p. 141.

unir sus fuerzas al republicanismo o pasar a integrarse en el sistema canovista como partido de oposición.

El pleito con el cuerpo de Artillería fue el último episodio de una solución sin salida: el 10 de febrero de 1873 Amadeo I abdicaba en su nombre y en el de sus descendientes de la Corona de España. Como en su día señaló Pi y Margall, éste no era sino el motivo ocasional de la renuncia; la causa verdadera era que una monarquía democrática, de base burguesa, se había hecho inviable en España, más que por sus propios errores, por la falta de un consenso sobre el que apoyarse [5].

II. Las resistencias

Centrar las tensiones del reinado de Amadeo I en las incidencias de la vida política es reducir peligrosamente los problemas, ya que el nuevo régimen tuvo que enfrentarse, además de con su propia debilidad, con fuerzas muy poderosas a derecha e izquierda, y hacer frente a una guerra colonial cada vez más difícil de terminar.

Es evidente que desde los primeros momentos la oposición mayor corrió a cargo de los grupos monárquicos, que consideraban a la nueva dinastía como una impostora. Pero esta actitud no era sólo política. Muchos sectores, y desde luego la mayoría del clero, seguían viendo en los Saboya fundamentalmente a los enemigos de Roma, mientras que para otros eran simplemente unos buenos burgueses a quienes las circunstancias habían colocado fuera de su sitio. De acuerdo con esta idea la nobleza española reaccionó con su tradicional sentido de cuerpo y manifestó abiertamente su hostilidad a los reyes, hostilidad que se tradujo en un elegante pero provocativo alejamiento de la Corte, cuyo significado, dada su fuerza social, no podía pasar desapercibido. La defensa de sus intereses le llevó a adoptar una actitud castiza, de la que tanto habían hecho gala Isabel II y su padre, procurando aparecer por contraste como la clase defensora de unos valores supues-

[5] F. Pi y Margall, *El reinado de Amadeo de Saboya y la República de 1873*, Madrid, 1970, pp. 97 ss. Una interpretación más actual en M. Tuñón de Lara, «El problema del poder en el sexenio 1868-1874», *op. cit.*

tamente nacionales[6]. En sus salones y durante este período fue cuando Cánovas del Castillo perfiló y organizó el partido alfonsino, en el que nobles y militares jugarían un papel decisivo[7]. Sin prisa, la restauración de los Borbones se puso en marcha no sólo reagrupando las viejas fuerzas, desconcertadas en 1868, sino también captando a muchos disidentes, jóvenes unionistas o antiguos progresistas, como Sagasta, para los que la monarquía era sobre todo una garantía del orden. Pero lo decisivo fue que también la burguesía de negocios empezó a inclinarse por esta solución. Primero fueron aquellos hombres que con intereses coloniales temían constantemente medidas administrativas que los comprometieran; después los industriales catalanes, cuyo entusiasmo revolucionario se había enfriado con la reforma arancelaria del 69, y que tampoco se sentían tranquilos en manos de Ruiz Zorrilla, uno de sus principales defensores junto con Figuerola y Echegaray. A partir de 1872 la negativa a toda actividad económica, que será una de las características de las clases dirigentes españolas durante la República, empieza a manifestarse con toda claridad y empieza a comprometer seriamente la vida del país.

A la hostilidad de la sangre y del dinero se unía la de la Iglesia, abiertamente en contra de la situación, sobre todo después del decreto de Prim obligando al clero a jurar la Constitución del 69. La jerarquía, investida del espíritu intolerante y combativo que le había proporcionado el «Syllabus», ejercía una notoria influencia no sólo en las clases medias, en su mayoría católicas, sino también en el mundo rural, donde el párroco se constituía muchas veces en intérprete de los sucesos que llegaban de fuera[8]. Contra la nobleza, el

---

[6] Un texto clásico para ver esta actitud es la novela de P. Luis Colomá *Pequeñeces*, Madrid, 1960. p. 481, donde se recoge la llamada conspiración nobiliaria y la famosa manifestación de las mantillas.

[7] M. Espadas Burgos, *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, Madrid, 1975, p. 177.

[8] Sobre la Revolución del 68 y la actitud de la Iglesia, J. M. Cuenca Toribio, *La Iglesia española ante la revolución liberal*, Madrid, 1871, y V. M. Arbeloa y A. Martínez de Mendívil, «Documentos diplomáticos sobre las relaciones Estado-Iglesia tras la Revolución de septiembre de 1868», en *Scriptorium victoriense*, XX, Vitoria, 1973.

dinero y la Iglesia perdió su primera e incruenta batalla la monarquía amadeísta.

Los carlistas eran los otros grandes descontentos. No habían sido ajenos a las negociaciones que precedieron a la Revolución de Septiembre, y nunca ocultaron su satisfacción por el destronamiento de Isabel II, pero las diferencias ideológicas hicieron imposible cualquier acercamiento [9].

Beneficiado por el clima de libertad que introdujo «la Gloriosa», el carlismo revivió como fuerza política, aunque dividido en dos tendencias, una que seguía propugnando los viejos métodos de la insurrección armada, y otra, acaudillada por Nocedal, que decidió convertirse en partido parlamentario.

Seguían siendo, tal y como se demostró en las elecciones de 1869, mayoría indiscutible en las provincias vascas y Navarra, pero fuera de estos territorios sus fuerzas eran muy menguadas. Precisamente para terminar con esta excesiva localización geográfica desplegaron una activa campaña de propaganda que logró éxito a juzgar por el sorprendente aumento de la tirada de sus periódicos [10]. La elección de Amadeo I les irritó profundamente y a partir de este momento sólo la influencia que Nocedal y el ala legalista ejercieron sobre don Carlos pudieron contener levantamientos prematuros.

La correspondencia diplomática de estos años deja traslucir constantemente el temor del Gobierno a que se formaran partidas e incluso la efectiva existencia de éstas no sólo en la frontera vasco-francesa, sino también en la portuguesa. En septiembre de 1871, don Carlos, quizá contra sus propios deseos, tuvo que frenar una vez más a sus partidarios argumentando que no había medios suficientes para hacer el alzamiento ni

---

[9] Ildefonso A. Bermejo. *Historia de la Interinidad y Guerra civil de España*. vol. I, Madrid, 1875-1877, y A. Pirala, *Historia contemporánea*, vol. II, Madrid, 1876, recogen la noticia, comentada también por F. Pi y Margall, *Historia de España...*, volumen IV, p. 406.

[10] *El Pensamiento Español*, *La Esperanza* y *La Regeneración* llegaron a alcanzar tiradas muy significativas. Sobre la propaganda de estos años, R. Oyarzun, *Historia del carlismo*, Madrid, 1969, pp. 278-310. Como señala Espadas, *op. cit.*, p. 211, la ofensiva no era sólo en la prensa, sino también en el terreno de los preparativos militares.

la ocasión era propicia todavía. Como consecuencia de ello los carlistas, que habían logrado un considerable avance en las elecciones del 71, gracias a la coalición con los republicanos [11], volvieron a acudir a las urnas, si bien los más impacientes actuaban ya impunemente en su geografía tradicional. La falta de disciplina, o mejor todavía la espontaneidad con que actuaba la masa carlista, precipitó la orden de alzamiento y el 2 de mayo, al grito de «¡Abajo el extranjero y viva España!», don Carlos entraba en Vera del Bidasoa [12]. El entusiasmo que provocó su persona no se tradujo en eficacia militar y su ejército fue derrotado por Moriones en Orequieta. Aunque el Convenio de Amorebieta firmado entre Serrano y la Diputación carlista vizcaína puso fin teóricamente al conflicto en el país vasco-navarro, las partidas siguieron actuando libremente en Cataluña, territorio al que don Carlos había devuelto los fueros que le arrebatara Felipe V. Los carlistas catalanes mantuvieron allí viva la insurrección hasta que en diciembre de 1872 se inició de nuevo el conflicto en Navarra.

La guerra carlista, si bien aparentemente fue rápidamente sofocada, supuso una permanente tensión para el Gobierno y una viva inquietud para todo el país. También repercutió económicamente al disminuir todavía más el menguado crédito del Estado español y al repercutir lógicamente en la incipiente industria siderúrgica que, desde este momento a 1876, no pudo contar con la producción de hierro vizcaína [13].

La espontaneidad de comportamiento que en algunas ocasiones demostraba el carlismo tenía su equivalente, a la izquierda del régimen, en el comportamiento de la masa federal. Sobre todo en provincias, actuaba casi siempre con entera libertad, sin prestar demasiada atención a las directrices de su plana mayor e incluso comprometiéndola en algunas ocasiones. Ello hizo que el republicanismo federal estuviera sometido a constan-

---

[11] Martínez Cuadrado, *op. cit.*, p. 118. Esta alianza no es tan contradictoria como pudiera parecer a primera vista: los dos se sentían parte de movimientos ideológicos internacionales; no eran contrarios a la insurrección armada; propugnaban la descentralización, y tenían una difícil y complejísima base popular.

[12] M. Fernández Almagro, *Historia política de la España contemporánea,* vol. I, Madrid, p. 132.

[13] G. Tortella, *op. cit.*, pp. 309-312.

tes crisis desde los primeros momentos. La primera tuvo lugar con ocasión de los levantamientos de Cádiz, Jerez y Málaga en 1868; a esto siguió el fracaso de la política de pactos federales y las sublevaciones del otoño del 69 en Levante y Andalucía, que provocaron indirectamente la salida de la minoría republicana de las Cortes [14]. Un manifiesto en el que se explicaba la actuación de esta minoría dejaba ver que, frente a la creciente autoridad de Pi y Margall, un pequeño sector encabezado por Castelar empezaba a dar marcha atrás en su federalismo. No mucho después se reunió la I Asamblea Federal y se nombró un directorio, presidido por Pi y Margall. Combatido a derecha e izquierda, únicamente cara a las elecciones logró rehacer la frágil unidad del partido. La tensión entre benévolos e intransigentes quedó configurada durante el reinado de Amadeo I. Mientras los primeros se mantenían abiertos a la colaboración con los radicales de Ruiz Zorrilla, la facción intransigente, partidaria del retraimiento, se pronunciaba constantemente en favor de la sublevación armada, como sucedió en el levantamiento del Ferrol de octubre de 1872. La condena que de ella hizo el directorio agravó las tensiones, hasta el punto de que sólo la crisis cada vez más evidente de la monarquía y la rápida proclamación de la República lograron evitar otra nueva insurrección. Las circunstancias internas en que los republicanos iban a llegar al poder no podían ser más difíciles: diferencias doctrinales dificultaban la unidad de acción de la plana mayor del partido, mientras que las tensiones con la base, siempre propicia al levantamiento, imposibilitaban toda acción coherente. La irritación popular contra una nueva quinta se vio prácticamente dirigida por los más impacientes del bando federal que llegaron a formar partidas en Andalucía que, si bien mucho menos peligrosas que las carlistas [15], agudizaban todavía más los deseos de ciertos sectores de volver a instaurar una política de «orden».

[14] Sobre la trayectoria del federalismo durante el sexenio, junto con las obras clásicas de Rodríguez Solís y F. Pi y Margall, véase el reciente estudio de A. Jutglar *Pi y Margall y el federalismo español,* Madrid, 1975, pp. 413-464.

[15] F. Pi y Margall, *El reinado de Amadeo I...,* p. 93. La correspondencia diplomática confirma plenamente esto. A. M. A. E. C., leg. 1695-1696. Correspondencia Portugal.

A la difícil situación peninsular se sumó el recrudecimiento del conflicto cubano debido a la falta de tacto de Valmaseda y al efecto de acciones tan desgraciadas como el fusilamiento del poeta Zenea y de ocho estudiantes [16]. El endurecimiento de la guerra provocó serias tensiones con Estados Unidos, que presentó oficialmente reclamaciones al Gobierno español y expresó su temor de que la presión de la opinión pública le obligase a cambiar su actitud respecto a España, es decir, pudiese producirse el reconocimiento de los insurrectos. Pero mientras en Cuba el problema se enquistaba, los colonialistas españoles censuraban agriamente el moderado proyecto de abolición de la esclavitud en Puerto Rico y avivaban la susceptibilidad nacional contra cualquier proyecto de acuerdo pacífico [17].

III. La I Internacional en España

El triunfo de la Revolución de Septiembre trajo consigo el auge del asociacionismo obrero. Las penosas condiciones de trabajo existentes, con jornadas de 10 a 14 horas, y los bajos salarios, que se habían visto agravados por el malestar económico general y el problema del desempleo, acentuaron al volver a la legalidad el clima reivindicativo de estas organizaciones, así como su activa participación política vinculada casi generalmente al grupo republicano [18]. Casi todos los historiadores están de acuerdo en señalar el importante papel que jugó el «mito federal» entre los trabajadores a la altura de 1868 y cómo, a pesar de que sus teorías políticas no eran demasiado bien comprendidas, su programa, tal y como repetían las letrillas y canciones de la

---

[16] A. M. A. E., leg. 1473. Correspondencia Estados Unidos. F. Pi y Margall, *Historia de España,* vol. LV, p. 926, y A. Pirala, en la citada *Historia contemporánea,* y sobre todo en sus *Anales de la guerra de Cuba,* Madrid, 1895, vol. II especialmente, recoge muchos datos sobre este problema.

[17] A. F. Corwin *Spain and the abolition of slavery in Cuba,* University of Texas Press, 1967, y J. Maluquer de Motes, «El problema de la esclavitud y la Revolución de 1868», en *Hispania,* XXXI, 1971, pp. 55-76.

[18] M. Tuñón de Lara, *El movimiento obrero en la historia de España,* Madrid, 1972, pp. 178-183.

época, había sabido incorporar reivindicaciones que interesaban directísimamente a estos sectores convirtiendo a la República en una especie de remedio contra todos los males. Pero la incorporación de estos sectores al republicanismo, que produjo el sorprendente aumento de este partido a comienzos del sexenio, sólo fue un fenómeno de los primeros momentos, ya que el clima de libertad traído por la nueva situación política permitió la rápida difusión del internacionalismo y el desarrollo de organizaciones específicamente obreras. Hasta este momento las asociaciones se habían desarrollado fundamentalmente en Cataluña, única zona industrial del país, y su suerte había dependido de la tolerancia política [19]. Aunque algunas de ellas habían tenido contactos anteriores con la Internacional, enviando un representante español al Congreso celebrado en Bruselas en 1868, no sería directamente, sino a través de la Alianza de la Democracia Socialista, como se estrecharían sus lazos.

En 1868 se había celebrado en Suiza el segundo Congreso de la Liga de la Paz y de la Libertad, bajo la presidencia de Victor Hugo. Era ésta una asociación de carácter republicano, pacifista y librepensadora, en la que militaban hombres de tan distintas tendencias como Quinet, Favre, Reclus, Mazzini y Bakunin entre otros, y donde también figuraban algunos republicanos peninsulares, como Orense, Castelar y Garrido. Aunque su radicalismo era estrictamente burgués, la AIT decidió colaborar con ella en la medida en que ambas mantenían un antibelicismo a ultranza. Fue el ala izquierda de esta Liga la que, dirigida por Bakunin, fundó en Ginebra la Alianza de la Democracia Socialista, que pidió el ingreso en la Internacional.

Ambos hechos son importantes para el caso español, ya que, por un lado, es fundamentalmente a través de la Alianza como España se vincula a la AIT y, por otro, porque los contactos habidos anteriormente entre los aliancistas y los republicanos españoles facilitaron a éstos sus primeros contactos con los trabajadores.

Inmediatamente después de producirse el pronunciamiento gaditano llegaron a Barcelona Elisée Reclus y

---

[19] C. Martí «Las sociedades obreras y la política en junio de 1856», en *Homenaje a Vicens Vives*, Barcelona, 1967.

Arístides Rey, que, en compañía de Orense y Garrido, emprendieron un viaje de propaganda republicana. No mucho después llegaría el enviado directo de Bakunin, Giusseppe Fanelli, que después de pasar con ellos algunas jornadas emprendería viaje a Madrid, donde por medio de Guisasola, director de *La Igualdad*, uno de los periódicos federales de mayor tirada, y a través de asociaciones como el «Fomento de las Artes» entraría en contacto con los primeros núcleos de obreros madrileños, fundadores, en enero de 1869, del primer núcleo de la sección española de la AIT. De vuelta a Barcelona allí se formó otro núcleo que, gracias a la actividad de Rafael Farga Pellicer, secretario del Centro Federal de Sociedades Obreras, que agrupaba más de sesenta asociaciones de este tipo, y del Ateneo Catalán de la Clase Obrera, fue preparando la evolución de los trabajadores catalanes hacia el aliancismo. En sus primeros encuentros, Fanelli había difundido tanto los principios de la Internacional como los de la Alianza y esto se tradujo en que los trabajadores españoles siguieron apoyando a los republicanos en las elecciones del 69 [20]. La presencia en el IV Congreso de la Internacional celebrado en Basilea de dos delegados españoles, Farga y Sentiñón, y el estrecho contacto que establecieron allí con Bakunin empezaron a hacer variar sus concepciones y, por tanto, su comportamiento. Las circunstancias españolas favorecieron este cambio: el fracaso de las insurrecciones en Cataluña y Andalucía, la tímida reacción de los políticos federales y el llamamiento de nuevas quintas introdujeron la desconfianza en sus relaciones y un inicial despegue de la política. Sobre este sentimiento germinó el apoliticismo de los aliancistas, que triunfó claramente en el I Congreso Obrero, celebrado en Barcelona en junio de 1870, y que quedó reafirmado en la Conferencia celebrada en Valencia un año más tarde [21].

Mientras la Internacional se extendía, primero lentamente y después con más fuerza, empezaron a surgir las primeras dificultades legales provocadas por la repercusión de los sucesos de la Comuna de París que

[20] El Consejo General de la AIT denegó la entrada de la Alianza el 22 de diciembre de 1868. Véase Tuñón de Lara, *op. cit. supra*, p. 185.

[21] J. Termes, *op. cit.*, p. 183.

llenaron de temor a las clases conservadoras. En las Cortes, y tras acalorados debates, fue declarada anticonstitucional por 192 votos contra 38 exclusivamente republicanos [22]. La sentencia, sin embargo, no llegó a hacerse efectiva debido a la actitud del fiscal del Tribunal Supremo, que insistió en la legalidad del derecho de asociación, y a las sucesivas crisis ministeriales que en la práctica redujeron la amenaza a algunas detenciones y registros de locales obreros. A pesar de estos contratiempos, a finales del 72 la Internacional se había extendido ampliamente por Levante y Andalucía, contribuyendo a sacar al movimiento obrero de su tradicional marco catalán y dándose no sólo mayor amplitud geográfica, sino también social, al dar cabida a los jornaleros del campo. A pesar de ello, como señala Termes, dos terceras partes de su fuerza seguían estando concentradas en Cataluña [23].

La ruptura entre marxistas y bakuninistas que escindió a la AIT repercutió lógicamente en la recién creada Federación Regional Española. El grupo madrileño de *La Emancipación*, en contacto con Lafargue, que junto con su mujer, Laura, se había refugiado en España, evolucionó hacia el marxismo, pero la mayoría de los directivos y de las restantes federaciones se mantuvieron firmes a los principios de la Alianza, que consideraban era la única representante de la AIT. Un nuevo Congreso celebrado en Zaragoza en abril del 72 reafirmó el triunfo de esta posición y sobre todo del grupo catalán. Como consecuencia de ello los redactores de *La Emancipación* fueron expulsados de la Federación, constituyendo la Nueva Federación Madrileña, que fue reconocida por el Consejo de Londres. Con la escisión definitiva de las dos tendencias en el Congreso de La Haya la gran mayoría de la Internacional española siguió bajo la dirección de la Alianza y como consecuencia el Congreso de Córdoba, celebrado del 25 de diciembre al 3 de enero de 1873, adoptó una serie de resoluciones de carácter netamente anarquista e insistió sobre la postura apoliticista. ¿Por qué esta preferencia? Frente a interpretaciones de carácter milenarista y mesiánico, especialmente en relación con el

[22] O. Vergés Mundó, *La I Internacional en las Cortes de 1871*, Barcelona, 1974.
[23] J. Termes, *op. cit.*, pp. 205-212.

proletariado andaluz, hoy parece que debe tenerse más en cuenta que la implantación de una ideología obrera dependía esencialmente de la propaganda que llegaba primero, es decir, como ha estudiado Calero para el caso granadino, de la actitud de los intermediarios que relacionaban el núcleo local con el exterior. No olvidemos que nos movemos fundamentalmente en una sociedad rural, o de mentalidad muy similar, donde las relaciones personales juegan un papel decisivo [24].

Con la excepción de la nueva sección madrileña, que deseaba formar un partido político de clase, y algunos grupos catalanes, muy vinculados al federalismo, que llegaron a separarse de la Internacional, el apoliticismo triunfó en la mayoría de las sociedades obreras, incluso en algunas que no eran anarquistas. Aunque en general se mantuvo la tesis de que individualmente cada uno obrara siguiendo su propio criterio, la decisión colectiva de los trabajadores de no colaborar en la vida parlamentaria, así como su división, serían fundamentales a la hora de proclamarse la República.

---

[24] A. M. Calero, «Los "por qué" del anarquismo andaluz. Aportaciones al caso de Granada», en *Movimiento obrero, política y literatura en la España contemporánea,* Madrid, 1974, páginas 67-76. Véase sobre todo su libro sobre *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936),* Madrid, 1976, en esta misma colección.

5. LA REPUBLICA

La crisis de la monarquía democrática puso de manifiesto que, para que la revolución fuese algo más que una sacudida, se necesitaban fuerzas capaces de dirigirla y una base suficientemente amplia y firme como para sustentarla. Por eso, cuando «quemando etapas» se llegó a la proclamación de la República, la inadaptabilidad de las nuevas formas a las estructuras se hizo todavía más evidente. Faltos de apoyo sincero desde los primeros momentos, los republicanos no lograron convertir el nuevo régimen en algo auténticamente nacional no sólo por falta de preparación política del país, sino sobre todo porque nada sustancial había cambiado desde la caída de Isabel II. Habían heredado un Estado de estructura conservadora, un ejército que no ocultaba sus tendencias monárquicas, una economía en crisis constante y una doble guerra en el norte y en Cuba.

En estas circunstancias tenían que tranquilizar a las clases dirigentes, decididas ya a emplear soluciones de fuerza, e impedir la rebelión creciente en sus mismas filas. Tenían que detener la creciente agitación en el campo y hacer salir del apoliticismo a la clase obrera. Objetivos tan contradictorios difícilmente podían combinarse, con lo cual su base se fue estrechando peligrosamente. Su fracaso, contemplado por las fuerzas conservadoras, primero con impasibilidad y después con impaciencia estaba llamado a servir de legitimación a la Restauración.

I. Nuevas formas

El 11 de febrero de 1873, como consecuencia de la abdicación de Amadeo de Saboya, fue proclamada la I República. La abrumadora mayoría de votos que obtuvo en la Asamblea (258 contra 32) reflejaba una unanimidad que estaba muy lejos de ser real. Con la

oposición mal representada en el Parlamento el nuevo régimen había sido establecido por los radicales, monárquicos hasta la víspera, que constituían la mayoría de la Cámara y que, dado lo comprometido de la situación, no habían vacilado en establecerlo como última solución para salvar los objetivos de la Revolución de Septiembre y poner fin a los enfrentamientos entre los hombres y los partidos [1]. Inmediatamente se procedió a nombrar el primer Gobierno, presidido por Estanislao Figueras, en el que figuraban, junto a ministros del régimen anterior, hombres tan significativos como Pi y Margall, Castelar y Salmerón [2].

La República llegó como una necesidad, de una manera ordenada y pacífica, dispuesta a impedir que la violencia echara a perder un logro tan inesperadamente conseguido y a demostrar a los asustados conservadores que era compatible con el orden y la propiedad, pero ¿era legal su proclamación? Según la Constitución de 1869 las Cortes deberían haber sido disueltas, nombrándose un Gobierno provisional hasta que se eligieran otras Constituyentes, pero lo comprometido de la situación hizo que todos estuvieran de acuerdo en evitar a cualquier precio otra interinidad. El mismo Pi y Margall se lamentaría después de este vicio de origen, al que achacaría en parte el fracaso posterior. Aunque por diversos motivos, así lo consideró también la masa federal que vio frustrada la posibilidad de constituir de abajo arriba el nuevo Estado. Es evidente que la inesperada forma en que los republicanos llegaron al poder les obligó a respetar los compromisos establecidos y a mantener la colaboración con los radicales, que controlaron prácticamente primero la Asamblea y después la Comisión Permanente que la representaba. También hizo necesario que se pusieran en marcha sin al-

---

[1] Una obra clásica sobre estos acontecimientos es la de F. Pi y Margall, *La República de 1873* (reeditada en Madrid, 1973). Sobre la evolución política de la República, véase la obra de J. Ferrando Badía, *La primera República española,* Madrid, 1973, páginas 131 ss.

[2] La composición del primer Gobierno republicano fue la siguiente: presidente, Estanislao Figueras; Estado, Emilio Castelar; Gobernación, Francisco Pi y Margall, Gracia y Justicia, Nicolás Calderón; Hacienda, José Echegaray; Guerra, general Córdova; Marina, almirante Berenguer; Fomento, Manuel Becerra; Ultramar, Francisco Salmerón.

terar para nada el aparato estatal que les legaba la monarquía. Pocos hechos resultan tan significativos como el contraste entre la prudencia y el oportunismo político de los dirigentes y el espontáneo entusiasmo de la «masa federal», que en muchos lugares, y sin emplear la fuerza para nada, habían pasado a ocupar las corporaciones municipales y se dedicaban a «republicanizar» la administración por su cuenta. La actitud del ministro de la Gobernación, Pi y Margall, disolviendo las Juntas revolucionarias y reponiendo a los ayuntamientos sustituidos popularmente hasta que el cambio llegara, respaldado por el sufragio, es una clara prueba de su empeño en respetar la legalidad incluso contra los deseos de sus propios partidarios, para los que la República seguía siendo fundamentalmente un acto revolucionario y que difícilmente podían comprender la táctica política de su plana mayor [3].

Medidas precipitadas, mítines, «procesiones cívicas» y algunos disturbios fueron el marco general de algunos sucesos mucho más graves, como los de Montilla, en los que hubo saqueos y algunos muertos. Díaz del Moral, en su ya clásica narración de los hechos, considera que aquello fue un movimiento popular espontáneo, «una explosión de rencor de pobres contra ricos», que los jefes republicanos ni pudieron ni quizá intentaron contener [4]. En muchos pueblos de Andalucía la República era algo tan identificado con el reparto de tierras que los campesinos exigieron a los ayuntamientos se parcelaran inmediatamente las fincas más significativas de la localidad. A la espontaneidad de los razonamientos en que se fundaban estas peticiones y en los que se alegaba el derecho a poseer lo que sembraban y segaban, se unía quizá una vaga conciencia de despojo, ya que algunas de estas fincas habían formado parte de los bienes comunales antes de la desamortización [5]. Aunque mucho más frecuente que estos comportamientos fue el de las localidades en las que la proclamación de la República sólo quedó consignada en las Actas Capitulares, la prensa conservadora de las

[3] F. Pi y Margall, *El reinado de Amadeo de Saboya y la República de 1873*, Madrid, 1973, pp. 122 ss.
[4] J. Díaz del Moral, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas. Córdoba*, Madrid, 1924, pp. 72-73.
[5] *Ibid.*, p. 70.

capitales de provincia se rasgó las vestiduras, reforzando todavía más la decisión del Gobierno de mantener el orden.

Es indudable que al sostenerse en esta actitud se ataba voluntariamente las manos y se enajenaba la simpatía de muchos sectores populares: ni siquiera la casi inmediata abolición de las quintas y de los consumos pudo borrar la impresión de que se buscaba más contentar a los monárquicos que dar cabida a las aspiraciones de los sectores sociales menos favorecidos.

Con ser éste un problema importante, no era el único que se presentaba. Los republicanos en su gran mayoría habían defendido la fórmula federal como la única que verdaderamente se acoplaba a lo que para ellos debía ser el nuevo régimen; pero los hombres que los representaban en el Congreso consideraron más oportuno aceptar la petición de los radicales de que fueran las Cortes Constituyentes las que decidieran la fórmula unitaria o federal que debería adoptarse. Este compromiso traicionó su mismo ideario, ya que repetidas veces se había dicho que en poco se diferenciaría una república unitaria de una monarquía, y al defraudar las legítimas aspiraciones regionalistas de algunos sectores aumentó la escisión en el seno del propio partido. En Cataluña, donde la situación era especialmente tensa a causa de la guerra carlista, los soldados estaban completamente a merced de los Comités republicanos que presentaban al Gobierno como cohibido por la Asamblea y que presionaban para que se estableciera inmediatamente el Estado catalán. Sólo la enérgica actuación de Pi y Margall, que todavía conservaba incólume su prestigio, y la presencia de Figueras en Barcelona lograron calmar los ánimos [6]. Pero el que entonces no pudiera establecerse la federación de abajo arriba no desanimó, sin embargo, a la mayoría de los intransigentes.

La desconfianza de los impacientes no carecía, sin embargo, de fundamento. Desde la proclamación de la República hasta el fallido golpe del 23 de abril, republicanos y radicales compartían el Gobierno. Aunque

---

[6] Pi y Margall, *op. cit. supra*, pp. 125-130. También M. Nieto Sagenis, *La primera República española en Barcelona*, Barcelona, 1974.

la colaboración no era nueva, la desconfianza entre los dos grupos se manifestó en seguida e impidió una actuación política más coherente. La primera crisis, o mejor dicho el primer enfrentamiento con la legalidad recién establecida, había tenido lugar el 24 de febrero. Los radicales comprometidos en una abortada insurrección tuvieron que dimitir, aunque en el nuevo gabinete siguieron conservando carteras tan significativas como las de Marina y Guerra. Dos meses más tarde otro intento de sublevación militar despejaba las dudas sobre la tolerancia del ejército con el nuevo régimen. A partir de entonces y hasta el golpe de Pavía los republicanos gobiernan solos, mientras el resto de los partidos conspira.

Esta actitud se hizo patente en las elecciones a Cortes Constituyentes celebradas a primeros de mayo. A pesar de haberse rebajado el límite de edad a los veintiún años, apenas un 40 por 100 del censo electoral participó en ellas, lo que suponía la cifra más alta de abstenciones de todo el período [7]. En las circunstancias en que se produjeron y en medio de la más absoluta neutralidad del Gobierno, el retraimiento no reflejaba indiferencia, sino abierta hostilidad al nuevo régimen.

Desunión en sus propias filas, conspiración silenciosa o activa, falta de participación política, ésos fueron los problemas constantes de los gobiernos que se sucedieron bajo las respectivas presidencias de Figueras, Pi y Margall, Salmerón y Castelar. Y como telón de fondo la guerra. Achacar a indecisión o legalismo su fracaso es ignorar la conciencia que tuvieron de su propia debilidad y la impotencia en que se encontraron para resolver problemas que ellos no habían provocado pero que se exigía que resolviesen. Si la República ya no era «inconcebible», como había sostenido Prim a comienzos del sexenio, todavía, como señalaba Estévanez, «España distaba mucho de ser republicana» [8]. Los hombres que tomaron el poder se vieron incapaces de controlar una nación en la que conspiraba todo el mundo y de dirigir un Estado en el que no contaban con medios ni instituciones propias. Su base social era tan restringida que, como señala Tuñón de Lara, hubieran

[7] M. Martínez Cuadrado, *op. cit.*, pp. 190 ss.
[8] N. Estévanez, *Fragmentos de mis memorias.*

necesitado ampliarla mediante la alianza con los obreros de la ciudad y el campo [9]. Pero ni la actitud de éstos era favorable ni aquéllos tuvieron la perspectiva histórica suficiente para hacerlo. Temían más a las viejas fuerzas e intentaron sin éxito no disgustarlas. Por ello, de la misma manera que se encontraron con el poder en las manos, se quedaron sin él.

II. Nuevas fórmulas

Los diferentes gobiernos republicanos no sólo no controlaron realmente el poder, sino que se vieron supeditados a problemas que surgían de todas partes. La necesidad de resolverlos con urgencia no sólo dificultó, sino que incluso paralizó el normal proceso de institucionalización del nuevo régimen. Ello hace que a la hora de enjuiciar su obra debamos fijarnos tanto en los proyectos como en las realidades, ya que aunque muy pocos de aquéllos llegaron a cumplirse, no por eso debe desconocerse que intentaron modificar la estructura del Estado español y que fueron los primeros en iniciar una legislación social que sin duda puede calificarse de reformista.

La apertura de las Cortes Constituyentes, presididas por José María Orense, pareció inaugurar una fase más propicia. Una abrumadora mayoría había definido el nuevo régimen como federal (218 votos contra 2), poniendo fin a las especulaciones en este sentido. El nuevo presidente, Pi y Margall, dejó muy claro en su discurso-programa que tenía conciencia de cuáles iban a ser las dificultades de su mandato y que deseaba acelerar la Constitución de la República como el medio más eficaz para consolidarla. Cumpliendo su deseo, inmediatamente se nombró una Comisión encargada de redactar el proyecto. Su objetivo no llegó a realizarse: de un lado, la Comisión se dividió y ocho de sus 25 miembros hicieron circular otro proyecto, quizá más democrático y federal, pero todavía mucho más inviable. El oficial, redactado apresuradamente por Castelar, tampoco corrió mejor suerte, ya que ante los

[9] M. Tuñón de Lara, «El movimiento obrero...», *op. cit.*, páginas 238-239.

problemas cada vez más urgentes que atraían la atención de los parlamentarios, apenas llegó a discutirse.

El proyecto de Constitución federal de la República española va precedido de un preámbulo en el que se razonan las exigencias a las que intenta responder su articulado [10]. Primero la de consolidar la libertad y la democracia conquistadas por la Gloriosa Revolución de Septiembre. Después la de indicar una división territorial que, basada en la historia, asegurase la Federación y con ella la unidad nacional. Por último, diluir los poderes públicos de manera que no pudieran confundirse ni mucho menos facilitar el advenimiento de la dictadura. Para cumplir el primer objetivo se respetaba mucho de la Constitución del 69. Ello era lógico, tanto porque la República se presentaba dentro de una solución de continuidad, nunca de ruptura, con lo anterior, como por la admiración que la mayoría de los parlamentarios sentía por la Constitución norteamericana, de la que aquélla tomaba muchas cosas. Introducía, sin embargo, algunas innovaciones significativas, como la separación definitiva de Iglesia y Estado y la prohibición expresa de subvencionar cualquier culto. También exigía la sanción civil de los matrimonios, nacimientos y defunciones y se declaraban abolidos los títulos nobiliarios. Se establecía y regulaba con bastante amplitud el derecho de asociación y se pretendía resolver el problema colonial dando entrada a Cuba y Puerto Rico como Estados de la nación española y estableciendo que leyes especiales regulasen la situación de las otras provincias ultramarinas. Su punto más flojo era el de la división territorial y a él apuntaron la mayoría de las enmiendas que llegaron a discutirse. Según el proyecto, componían la nación española los Estados de Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Cuba, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Puerto Rico, Valencia y Vascongadas. Aunque no faltaron algunas protestas a la división en sí, por ejemplo por la omisión de León, su defecto más grave es, en opinión de Trujillo, la escasa preocupación por garantizar la autonomía de las colectividades fede-

[10] *Proyecto de Constitución Federal de la República Española,* Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes, 7 de julio de 1873.

rales, fruto sin duda de la poca influencia que ejercía Pi y Margall en este proyecto [11].

Si en lo político los republicanos no lograron dotar al régimen de una Constitución propia, en lo económico la continuidad con respecto a los gobiernos anteriores fue inevitable. El panorama poco optimista con que finalizó el año 1872 hizo que el nuevo Gobierno tuviera desde los primeros momentos clara conciencia de los muchos problemas que en este orden debía afrontar, pero las circunstancias adversas en que siempre se vieron envueltos y el escaso tiempo que disfrutaron del poder impidieron la formulación de un programa económico coherente. Sin fuerza suficiente para emprender una reforma tributaria que les hubiera enfrentado todavía más con la burguesía y las clases conservadoras, continuamente se vieron agobiados por el déficit del Tesoro, agudizado por la necesidad de dinero para atender la guerra carlista. Una memoria presentada por el ministro de Hacienda, Tutau, el 8 de junio exponía al país las dificultades por las que atravesaba el Tesoro y confesaba que la crítica situación «estaba agravada por los infundados temores de unos y por la más incomprensible hostilidad de otros» [12]. El fracaso de su proyecto financiero y el pánico que cundió ante el rumor de una emisión de papel moneda obligó a reducir gastos, a seguir manteniendo medidas impositivas claramente impopulares y a recurrir a empréstitos que la crisis internacional y la desconfianza con que se miraba en el exterior al régimen español hacían todavía más difíciles de conseguir. Como señala Lacomba, los agobios de la Hacienda entorpecieron todo el mecanismo de la vida republicana sin que se lograra, a pesar de los numerosos proyectos y de las medidas de urgencia, encontrar una solución para ellos e hicieron que se dejaran a un lado problemas más profundos [13].

La adjudicación de diversas minas a compañías francesas e inglesas responde a esta necesidad, si bien en estos casos los republicanos se limitaron casi exclusi-

---

[11] G. Trujillo, *El federalismo español*, Madrid, 1967, pp. 189 ss.

[12] Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes, 8 de junio de 1873.

[13] J. A. Lacomba, *La Primera República. El trasfondo de una revolución fallida*, Madrid, 1973, pp. 54 ss.

vamente a sancionar concesiones ya hechas por el régimen anterior [14].

Desde la oposición los republicanos habían mostrado siempre su preocupación por establecer una legislación social y habían actuado muchas veces como portavoces de las reivindicaciones obreras. Una vez en el poder los obreros catalanes se habían apresurado a recordarlo y la prensa insistía constantemente en la necesidad de reformas que mejoraran las condiciones de trabajo y que ampliaran la base social del régimen recuperando un apoyo que habían perdido definitivamente. Durante la presidencia de Pi y Margall se llevaron al Parlamento estos problemas y se intentó afrontarlos legalmente [15]. Aunque sus realizaciones no fueron muchas, fueron el primer intento de legislación laboral que hubo en España.

Una ley aprobada el 24 de julio de 1873 regulaba «el trabajo de los talleres y la instrucción en las escuelas de los niños obreros de ambos sexos». Aunque la medida no tuvo repercusión práctica ninguna, fue la única vigente en este sentido hasta la ley de Dato en 1900 [16]. Otras dos proposiciones de ley, la del diputado Carné fijando las horas de trabajo en las fábricas de vapor y talleres en un máximo de nueve horas, y otra sobre constitución de Jurados mixtos de patrones y obreros, no llegaron nunca a aprobarse.

Si la presencia de la «cuestión social» y la presión del movimiento obrero obligaron a afrontar estos problemas, la mala situación rural hizo que desde la oposición se prometieran repetidas veces reformas muy difíciles de llevar a la práctica sin abordar el problema de la propiedad agraria. Las figuras más destacadas del partido habían criticado duramente la desamortización, señalando su falta de eficacia social, especialmente cuando se había hecho a costa de los bienes comunales, y por ello se pensó en modificar la legislación desamortizadora [17]. Pero poco o nada se hizo en este

---

[14] Colección legislativa de España, 1873. Primer semestre, decreto de 14 de febrero de 1873.

[15] Sobre las ideas sociales de Pi y Margall, véase la obra de A. Jutglar, *Federalismo y Revolución. Las ideas sociales de Pi y Margall*, Barcelona, 1966.

[16] J. L. Catalinas y J. Echenagusia, *La Primera República. Reformismo y revolución social*, Madrid, 1973, p. 39.

[17] J. A. Lacomba, *op. cit.*, pp. 37-38.

sentido. Se presentó una proposición para devolver a los pueblos los bienes de aprovechamiento común, pero no fue aprobada. Otra que tenía por objeto la cesión de tierras a los cultivadores en régimen censatario tampoco llegó a prosperar, tanto por motivos ideológicos como económicos. Una ley de 20 de agosto, decretada y sancionada por las Cortes Constituyentes, dictaba reglas «para redimir rentas y pensiones conocidas con los nombres de foros, subforos y otros de igual naturaleza». La medida, al darse aislada y al tener sólo unos meses de vigencia, no solucionó lógicamente ningún problema, pero era muy significativa de la mentalidad desde la cual se abordaban los problemas: se trataba, más que de cambiar la estructura de la propiedad, de favorecer a una serie de pequeños propietarios con el fin de que «el nuevo orden de cosas» encontrase más «prosélitos» en el campo [18].

III. La agudización de las resistencias

La proclamación de la República tuvo como consecuencia inmediata el recrudecimiento de la guerra carlista en el Maestrazgo y en las provincias del norte. En pocos meses, y salvo en las capitales, los carlistas consolidaron su dominio en Navarra, Guipúzcoa y Vizcaya, y la situación se hizo lo bastante segura como para que pudiera volver a entrar don Carlos. Su presencia avivó el entusiasmo y ayudó a restablecer la disciplina de muchas partidas, incrementándose notablemente sus fuerzas. No mucho después sus tropas se apoderaban de la ciudad de Estella y obtenían una indecisa victoria en Montejurra [19]. La movilidad del pretendiente por estos territorios, la toma de Tolosa, la antigua capital foral de Guipúzcoa, y el mismo sitio de Bilbao, dan idea del alcance y la importancia que el problema revistió en esta zona. Mientras, don Alfonso, desde el otro lado del Ebro, organizaba incursiones hacia el interior y a lo largo del litoral, llegándose a pensar en los objetivos de Teruel y Cuenca. En el verano y otoño de 1873 la cuestión carlista había pasado

---

[18] Pi y Margall, *La República de 1873*, p. 204.
[19] Sobre estos acontecimientos, M. Fernández Almagro, *op. cit.*, página 189, y R. Oyarzun, *op. cit.*, pp. 370-373.

de ser una guerra de partidas en unas regiones tradicionalmente incómodas para los gobiernos madrileños a constituirse en un frente abierto y en un verdadero Estado independiente en el que reinaba y gobernaba don Carlos con tanta seguridad como casi podría hacerlo desde Madrid, y en el que planeaban las posibilidades de una posible marcha sobre la capital del país. Una frontera militarizada impedía a los «liberales» penetrar en el interior de este Estado, en el que los pueblos, alejados de los lugares de combate, reorganizaban según los viejos sistemas forales ayuntamientos y diputaciones, sin apenas relacionarse con el resto de España [20]. No había una verdadera capital, ya que el Rey, «para no cansar mucho a los pueblos con el alojamiento de su séquito», cuando no estaba en campaña, residía alternativamente en Tolosa, Durango o Estella [21]. Los cuadros de mando exclusivamente militares en el primer momento fueron transformándose y en abril de 1874 se crearon tres ministerios: uno para los asuntos de Guerra, otro para Estado y Relaciones Exteriores y un tercero para Justicia, Gobierno, Política y Hacienda, que sufrieron diversas transformaciones. En relación con ellos se organizó el resto de la administración [22]. También intentaron regularizar la vida económica montando fábricas, abriendo fundiciones y restableciendo los servicios telegráficos y comerciales con Francia, pero en este aspecto su éxito fue menor. Su mayor problema fue siempre la escasez de recursos, ya que dependían exclusivamente del territorio que ocupaban y los gastos de guerra eran muy fuertes. Además las Diputaciones velaban celosamente por sus prerrogativas administrativas, aceptando con muchas condiciones las cargas tributarias, que procuraban hacer recaer sólo en las familias liberales [23]. También aten-

---

[20] Las circulares de las Diputaciones Generales de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava sobre cómo debían constituirse los ayuntamientos y qué personas podían entrar en ellos son muy numerosas y significativas. A. R. A. H., sig. 21991. Véase apéndice documental.

[21] Ildefonso A. Bermejo, *Historia de la interinidad y guerra civil de España desde 1868*, vol. II, Madrid, 1875-1877, p. 1162.

[22] Los ministerios carlistas en vez de este nombre recibieron el de secretarías La de Estado fue refundida posteriormente en la de Gobierno político y Hacienda. Bermejo, *op. cit. supra*, página 1163.

[23] Muy significativa es una circular dada por la Diputación

dieron a la instrucción pública, dando vía libre y favoreciendo el empleo de la lengua vernácula, restableciendo las viejas instituciones culturales, como el Real Seminario de Vergara o la Universidad de Oñate, y proyectando la creación de otros nuevos, como una escuela de medicina en Estella [24].

Es muy difícil saber en qué medida el carlismo se vio favorecido por el renacimiento foralista que se estaba llevando a cabo, pero no cabe duda que tuvo una base popular importante, que en algunos momentos superó el tradicional ámbito rural [25].

Aparte de las complejas motivaciones internas que podían llevar a unas zonas del país a apoyar la causa carlista, dos circunstancias favorecieron y potenciaron su éxito: la primera, la ambigüedad internacional respecto a la situación española e incluso la simpatía con que algunos Estados y muchos partidos miraban al pretendiente; la segunda, la falta de un poder efectivo por parte de la República española con que hacerle frente militarmente con eficacia.

Con la excepción de los Estados Unidos, que se apresuraron a reconocer al régimen republicano español, no sólo por simpatía hacia la forma de gobierno, sino porque pensaban que el cambio repercutiría favorablemente en la política antillana, en Europa, salvo Suiza, nadie se decidió a reconocer a la República. Si la actitud de Roma y Viena, centros reconocidos del legitimismo europeo, era especialmente recelosa con respecto al Gobierno español, confiando en las posibilidades de una restauración carlista o en la posible fu-

---

de Guipúzcoa el 13 de noviembre de 1874, en la que se señala a cada familia liberal, según sus medios y conducta política, cuotas de 20 a 200 reales con destino al armamento de la provincia, y en la que se permite a los carlistas ocupar las casas de los liberales «que estén deshabitadas o habitadas por los que no son carlistas». A. R. A. H., sig. 21991.

[24] I. A. Bermejo, *op. cit.*, p. 1166. Una circular de la Junta provincial de instrucción primaria de la muy noble y muy leal provincia de Guipúzcoa del 22 de septiembre de 1875 establece que en todas las escuelas de la provincia «se dé la enseñanza de la lectura primero en lengua vascongada y después en la castellana», e impone una cartilla elaborada por Pedro Gurruchaga como obligatoria. Aunque la fecha se sale de los límites del sexenio, la medida se refiere a una decisión tomada con anterioridad. A. R. A. H., sig. 6909.

[25] J. Aróstegui Sánchez, *El carlismo alavés y la guerra civil de 1870-1876*, Vitoria, 1970, pp. 117 ss. y 263 ss.

sión de las dos dinastías españolas, el resto de los gobiernos, todavía bajo la influencia de los acontecimientos franceses del año 71, tampoco miraban con mucha más simpatía al nuevo régimen [26]. La negativa francesa al reconocimiento era la que entrañaba mayores repercusiones prácticas, ya que significaba que la frontera pirenaica seguiría siendo un foco constante de conspiración y aprovisionamiento carlista. La caída del régimen de Thiers y la subida a la presidencia del mariscal Mac Mahon no varió esta actitud. Al revés; el predominio monárquico en la vida política francesa hizo quitar incluso las apariencias de vigilancia en la frontera hispano-francesa, por donde los carlistas circulaban libremente. En agosto del 73 el temor a una restauración legitimista en Francia, que parecía desprenderse de la reconciliación de los dos pretendientes y el auxilio que esto prestaría al carlismo, llegó a preocupar hondamente a los medios oficiales españoles. Si bien estas circunstancias nunca llegaron a producirse, debido a lo poco que gustaba a Bismarck, los círculos legitimistas europeos, y muy especialmente los franceses, contribuyeron con sumas importantes a sufragar los gastos de la campaña carlista, y faltó muy poco para que se llegara a reconocerlos como beligerantes. Ya en el verano de 1874 fue necesario que los excesos carlistas alcanzaran a súbditos de las naciones europeas para que éstas se decidieran a reconocer al legítimo régimen español. Pero aun entonces, y a pesar de que el Gobierno francés se mostró mucho más favorable a las reclamaciones de Madrid, persistió la ayuda al carlismo, como lo demuestra el aumento de la compra de armas y del contrabando fronterizo [27].

No menos importante era la incapacidad de los republicanos para controlar el ejército. Una de sus primeras medidas había sido restablecer los voluntarios de la libertad, disueltos en octubre de 1868, y declarar abolidas las quintas. La popular medida llegaba, sin embargo, tarde y en condiciones demasiado difíciles para llevarse a cabo sin consecuencias. La indisciplina, el descontento y la falta de dinero para armar voluntarios hizo que se fracasara totalmente a la hora de for-

---

[26] J. Salom Costa, *España en la Europa de Bismarck*, Madrid, 1967, p. 81.
[27] *Ibid.*, pp. 95-100.

mar un ejército republicano y que el Gobierno tuviera que encargar su defensa a unos cuadros militares que le eran adversos. El escaso número de oficiales leales, que habían de repartirse en los múltiples frentes, y la constante presión de la guerra decidieron al gabinete Castelar a rehabilitar la ordenanza militar en todo su vigor, restableciendo las antiguas direcciones generales de las distintas armas, volviendo a la antigua organización del cuerpo de artillería y siguiendo criterios exclusivamente militares a la hora de proveer mandos militares. Asimismo hubo que llamar a filas a cerca de 80.000 reclutas. Como señaló Fernández Almagro, se necesitaba la «interior satisfacción del ejército» para decidir en favor de la España liberal la guerra carlista [28]. Ello equivalía a entregar la defensa de la República a los enemigos del régimen.

Mientras en la península se recrudecía la guerra, en Cuba, donde el poder republicano nunca llegó a ser efectivo de hecho, nada hacía variar la situación. Allí los agentes alfonsinos trabajaban activamente y con éxito, obteniendo no sólo apoyos incondicionales, sino, lo que era más importante, ayuda económica. Allí también los carlistas, aunque con menores resultados prácticos, hacían sus gestiones con insurrectos y españolistas, como un medio de asegurar su causa [29]. Los intentos de paz del Gobierno madrileño poco podían hacer en estas condiciones. Rechazados tanto por los cubanos como por los peninsulares allí residentes, no encontraron nunca un mínimo apoyo que los hiciera viables, y por si fuera poco la espinosa cuestión del «Virginius» estuvo a punto de enfrentar al Gobierno español con el de Estados Unidos. El apresamiento de este vapor, que transportaba armas y hombres a Cuba bajo bandera norteamericana, y el fusilamiento de parte de sus tripulantes fue una de las peores crisis exteriores por que pasó la I República. Motivada tanto por la importancia creciente del filibusterismo como por la independencia de actuación de las autoridades isleñas a la hora de aplicar la justicia sumarísima, no sólo creó un grave conflicto diplomático, sino que hizo evidente hasta qué punto las órdenes del Gobierno eran

[28] M. Fernández Almagro, *op. cit.*, p. 199.
[29] A. Pirala, *Anales de la guerra de Cuba*, vol. II, Madrid, 1896, pp. 608 ss.

letra muerta en las colonias, donde se actuaba sin refrendo alguno [30].

De los dos conflictos, el carlista y el cubano, la República era más víctima que responsable. Pero en el verano de 1873 se abría otro nuevo, menos cruento pero más llamativo: la insurrección cantonal. El conflicto partía de sus propias filas: la escisión de los federales, favorecida por el personalismo de los dirigentes y la espontaneidad de la masa federal, dio como resultado este intento de constituir el país de abajo arriba que siempre mantuvo, a pesar de las acusaciones de separatismo que se le hicieron, «una fuerte conciencia nacional». La frustración a que dio origen la conducta legalista del Gobierno de Madrid, así como el temor de verse de nuevo fuera del juego político, unido al permanente malestar económico, parece que fueron los factores desencadenantes de la actuación de una masa ciudadana media y baja que se sentía defraudada por la realidad de la República y aspiraba a transformarla más de acuerdo con sus intereses y sus aspiraciones.

En la revolución cantonal, señala Ferrando Badía, están implícitas tres revoluciones: una regional de tipo autonomista; otra social, que exigirá reformas radicales y aspirará a subvertir el orden establecido, y, por último, otra política. Las tres responden a las aspiraciones de los diversos grupos sociales que se embarcan en la aventura federal [31]. Los casos de Valencia, Sanlúcar y Cartagena pueden servir de ejemplos representativos de cada una de estas tendencias, si bien lo más frecuente es encontrarlas mezcladas.

Dejando a un lado los sucesos de Barcelona y Alcoy, de características muy diferentes [32], el punto de partida de la revolución cantonal fue la retirada de las Cortes de la minoría intransigente el 1 de julio de 1873. Ellos desencadenaron la revolución política exhortando a la inmediata y directa formación de cantones. Después,

---

[30] La insistencia en este punto nunca será excesiva debido a sus consecuencias.

[31] J. Ferrando Badía, *op. cit.*, p. 327.

[32] En Barcelona fracasará en parte debido a la guerra carlista. Véase M. Nieto Sagenis, *op. cit.*, y el artículo de Josep Termes «El federalisme català en el periode revolucionari de 1868-1873», en *Recerques,* vol. 3, 1973, pp. 33-69.

y como era de prever, los intentos del Comité de Salud Pública de Madrid por dirigir el movimiento fallaron totalmente y lo que prevaleció fue la iniciativa de los federales locales, que se hicieron dueños de la situación en sus respectivas ciudades. No faltaron algunos casos, como el del cantón malagueño, en el que las propias autoridades legalmente constituidas se pusieron al frente de la insurrección[33], mientras que en otros se formaban juntas revolucionarias. En pocos días la revuelta era un hecho en tres regiones: Valencia, Andalucía y Murcia, si bien únicamente aquí y en la ciudad de Cartagena se dieron las condiciones propicias para organizar la resistencia[34]. La trayectoria de la sublevación cantonal, necesitada todavía de algunos estudios, estuvo sometida a múltiples contradicciones que desilusionaron a muchos de sus partidarios. En muchos casos se procuró dejar bien claro que no se deseaba ningún tipo de extremismo y se intentó evitar que se les tomara por internacionalistas, como efectivamente ocurrió desde el primer momento. En otros resulta muy difícil discernir entre «descentralización» y «revolución social», y por consiguiente la burguesía pedirá a las autoridades una rápida intervención, lo que explica la eficaz y enérgica acción de Pavía en Andalucía. En general, y como señala Termes, los dirigentes de la Internacional no participaron en el movimiento directamente e incluso adoptaron una actitud crítica sobre él, pero esto no quiere decir que en muchos casos no tomaran parte activa obreros internacionalistas, como sucedió en Valencia, Sevilla, Málaga, Granada o sobre todo Sanlúcar de Barrameda, donde fueron ellos los que iniciaron la sublevación y destituyeron a las autoridades. En Cartagena, lugar en que se habían refugiado muchos de los diputados intransigentes, su mayor duración y las dificultades del sitio a que estuvo sometida la ciudad hizo que su trayectoria fuera más variada y evolucionara de acuerdo con los acontecimientos[35]. El 12 de

---

[33] A. M. Calero, «Los cantones de Málaga y Granada», en *Sociedad, política y cultura en la España de los siglos XIX y XX*, Madrid, 1973, pp. 81-82.

[34] J. Ferrando Badía, *op. cit.*, p. 367. Juan Bautista Vilar, *Bases económicas y sociales del Cantón Murciano*, Madrid, 1973, trata de acercarse a este fenómeno a partir de un análisis socioeconómico de tipo regional.

[35] Un análisis de *El Cantón Murciano*, el popular periódico

enero de 1874 el cantón capitularía definitivamente, terminando con él el ciclo revolucionario de «la Gloriosa». Por encima de sus diferencias y de sus aparentes contradicciones, e incluso de la presencia o no de reivindicaciones sociales, no debe olvidarse la importancia de la base pequeñoburguesa del movimiento cantonal ni su carácter de disidencia y enfrentamiento entre dos sectores del federalismo, uno de los cuales, más impaciente y menos comprometido, decidió actuar por su cuenta e imprimir un nuevo giro al proceso iniciado en 1868 [36].

En este sentido el cantonalismo tuvo enorme importancia al exacerbar, según palabras de Jutglar, «la problemática burguesa del orden»; sirvió para acusar a los republicanos de ser incapaces de controlar el país, lo cual en cierto sentido era cierto, pero no sólo por el problema cantonal, y justificó la actitud de los elementos moderados y conservadores del propio partido. En realidad, aunque el fracaso de la I República se liga estrechamente a este fenómeno, la rápida actuación del ejército al mando de Pavía, Martínez Campos y López Domínguez resolvió el problema con relativa rapidez, con la excepción de Cartagena, donde los cantonales contaban con las ventajas de estar en una fortaleza militar y de poder disponer de la escuadra. Todavía con muchas lagunas e interrogantes, el cantonalismo sigue apareciendo en nuestros días como uno de los fenómenos más interesantes y controvertidos del sexenio revolucionario.

---

cartagenero, permite ver cómo la actitud intransigente y combativa da paso a otra más moderada y conciliadora.

[36] Ver la interpretación en las obras ya citadas de Ferrando, Jutglar, Termes y Jover.

6. LA CONTINUACION DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

Los acontecimientos del año 73 habían puesto de manifiesto que los republicanos no podían sostenerse en el poder y que sus intentos por controlar al país resultaban del todo ineficaces. Para muchos de los protagonistas del pronunciamiento de 1868 la restauración monárquica era ya un objetivo y se buscaba la fórmula que permitiera dar el cambio, salvando al menos las apariencias. Pero, ¿se pretendía volver al antiguo orden de cosas o más bien, como ha señalado Fontana, se buscaba rectificar la trayectoria de una seudorrevolución que amenazaba deslizarse hacia la izquierda, es decir, más allá de lo que los grupos sociales que la habían instrumentalizado hubieran deseado? [1]. Desde la crisis cantonal, la idea de un nuevo pronunciamiento estaba en el aire, impulsada por el temor a las proyectadas reformas ultramarinas, y una vez más el ejército sirvió de instrumento para dar forma legal a un cambio político. A partir de este momento aparecerá ya siempre estrechamente vinculado a las fuerzas conservadoras.

I. Hacia Sagunto

La facilidad y la escasa resistencia con que Pavía terminó con la República federal, irrumpiendo con sus tropas en el Congreso, es el mejor exponente de la fragilidad de un régimen que apenas contaba con base para sustentarse. En realidad la intervención militar, por mucho que escandalizara a los legalistas republicanos, no era más que una forma de explicitar la importancia que, desde el recrudecimiento de la guerra peninsular y cubana, tenía el ejército, y una forma de acabar con la contradicción que suponía mantener en el poder a quien no tenía ni el consenso de la mayoría de la po-

[1] J. Fontana, «Cambio económico...», *op. cit.*, p. 141.

blación ni la fuerza suficiente para imponerse. Además la actuación del general Pavía distaba mucho de ser inesperada, tanto porque se sabía que el golpe de Estado iba a ser la respuesta a la casi segura derrota de Castelar, como por su propia trayectoria biográfica. Radical tibio, comprometido en la fallida intentona del 25 de abril, su comportamiento como jefe del ejército de Andalucía durante el verano del 73 lo señalaba como un decidido partidario de la política de «orden» a toda costa, que no dudaría en sacrificar a este objetivo la propia República. Nombrado por Castelar capitán general de Castilla la Nueva, este puesto le convirtió en árbitro de la situación política. Muchos eran los que conocían que el general estaba dispuesto a «echarse a la calle» si el poder volvía a manos federales, incluido posiblemente Castelar, y muchos eran los que tácitamente lo animaban. Aunque el grupo canovista parece ser que no participó en su golpe militar y lo desaprobó abiertamente, no por ello dejó de estar menos atento a los acontecimientos [2].

De su mano el poder pasó a los radicales, que cedieron la presidencia del ejecutivo al general Serrano. Formalmente la República seguiría manteniéndose, aunque dando por terminado definitivamente el problema de la federación y dejando en suspenso, «hasta que se asegurase la normalidad de la vida pública», la Constitución de 1869. Como en octubre de 1868, de nuevo el duque de la Torre venía a personificar y a garantizar una política de orden donde nada cambiase fundamentalmente. ¿Se movía por aspiraciones parecidas a las que habían convertido en Francia a Mac Mahon en presidente de la República, como señaló Cánovas? Pese a su destacada actuación en el pronunciamiento gaditano, había sabido mantener su prestigio entre los monárquicos, que siempre le consideraron como un posible recurso de cualquier movimiento restaurador, y por ello desde 1872 sus contactos con los alfonsinos empezaron a menudear. Sus intereses económicos, sus intereses cubanos preferentemente, lo constituían en una eficaz garantía contrarrevolucionaria [3]. Ahora, aunque

---

[2] M. Fernández Almagro, *op. cit.*, vol. I, pp. 208-210, y M. Espadas, *op. cit.*, p. 386.

[3] M. Espadas, *op. cit. supra*, pp. 302 y 362 ss. No deja de ser significativo el contraste entre la mediocridad política de

la vuelta al poder le satisfacía personalmente, la situación, sin embargo, no era sencilla, sobre todo por la guerra carlista, que acababa de apuntarse un importante triunfo poniendo sitio a Bilbao [4].

El régimen de Serrano logró hacer sobrevivir, al menos nominalmente, la República española a lo largo de 1874 en medio de la crisis interna y de la persistente frialdad europea. Bien es verdad que en el mes de septiembre se alcanzó el ansiado reconocimiento y uno tras otro los distintos Estados fueron restableciendo las relaciones oficiales con España. Pero pese a este éxito aparente que tranquilizó a algunos, para la mayoría era evidente que se había logrado más como consecuencia de los mutuos recelos entre las potencias que como una forma de reforzar al Gobierno español. No parece tampoco improbable que a cambio se exigiesen ciertas garantías sobre una posible restauración monárquica. Salom Costa ha señalado certeramente las coordenadas en las cuales se mueven las relaciones internacionales españolas a finales del sexenio: de un lado el clima enrarecido de todos los Gobiernos ante el temor de una posible revolución político-social y el desconcierto ante las consecuencias de la profunda reversión de las potencialidades nacionales originada por la guerra franco-prusiana; de otro, el incierto porvenir constitucional de España y la debilidad de su Estado, que convertían al país en campo propicio a la penetración tanto de las ideologías «non gratas» como a las influencias de las grandes potencias [5].

El nuevo Gobierno, combatido a derecha e izquierda por federales y carlistas, falto del apoyo de los alfonsinos, apenas tenía más misión que cerrar el ciclo del proceso revolucionario. ¿Qué significado tenían ya hombres como el unionista Topete, el progresista Balaguer o el republicano unitario García Ruiz, cuyo escaso poder de convocatoria se había puesto de manifiesto en las elecciones anteriores? Sólo Sagasta, estrechamente ligado al capitalismo español, de un lado, perfectamente consciente del puente que estaba tendien-

---

Serrano y su enorme significación socio-económica, merecedora de un buen estudio.

[4] M. Fernández Almagro, *op. cit.*, pp. 214-220.

[5] J. Salom Costa, «España en la Europa de Bismarck», *op. cit.*, páginas 93-100.

do a la restauración, de otro, parecía dispuesto a no dejarse llevar por los acontecimientos. Presente en todos los gabinetes, como ministro de Estado primero, de la Gobernación después y, por último, como jefe de Gobierno, permitió abiertamente la conspiración de civiles y militares, intuyendo las posibilidades que para su partido iba a suponer el constituirse en la izquierda dinástica.

A pesar de que las actitudes que tomaba la República española no podían ser más tranquilizadoras, esto no añadió estabilidad al régimen. Se presionaba dentro y fuera del país para cambiar de forma de gobierno y ello obligó a pulsar discretamente, una vez más, la cuestión dinástica como único modo de evitar la vuelta de los Borbones. A lo largo de 1874, tanto los medios diplomáticos como la prensa, hablaron con insistencia de los Hohenzollern y de sus posibilidades de ocupar el trono vacante, y los rumores aumentaron con incidentes como el del «Albatros» que parecían confirmar las sospechas de una posible intervención prusiana en la guerra civil y que excitaron todo tipo de recelos [6]. De nuevo se jugó también la carta de los Coburgo, pero con los mismos resultados negativos y los consiguientes recelos en los medios nacionalistas portugueses. La nueva iniciativa de «unión ibérica» no contaba ya con ninguna posibilidad, y ni siquiera preocupó a los alfonsinos. Sólo los republicanos, que tan apegados se sentían a ella, se apresuraron a divulgarla y a combatirla en su versión monárquica [7].

Pero por debajo de la trama política, ¿cuál fue la actitud real del país en este momento? Suprimidas las asociaciones obreras, perseguidos los federales y decidido el Gobierno a una política de mano dura, tanto en el frente militar como en el orden público, resulta muy difícil saber qué pensaban los españoles ante unos acontecimientos que en ningún caso controlaban. El país estaba en guerra y terminarla era sin duda una de las aspiraciones más generalizadas. La parquedad gubernamental a este respecto y el optimismo de la prensa oficial nunca pudieron ocultar la gravedad del problema en las provincias limítrofes o en las zonas que

[6] M. Espadas, *op. cit.*, pp. 31 ss.
[7] M. V. López-Cordón, *El pensamiento político internacional del federalismo español*, caps. IV y V.

sufrían esporádicamente las incursiones carlistas. Tampoco las dificultades económicas que de esta situación se derivaban, ya que la falta de materias primas afectó a muchas fábricas catalanas que debieron cerrar, aumentando indirectamente el problema del paro.

Con la excepción de Barcelona, donde se levantaron barricadas y se llevó a cabo una huelga el 7 de enero, la dictadura de Serrano apenas había encontrado resistencia popular. Pero el Gobierno ni siquiera necesitó de este pretexto para disolver inmediatamente la Internacional por atentar «contra la propiedad, contra la familia y demás bases sociales» [8]. La medida servía para tranquilizar a muchos y venía a corregir lo que para algunos diputados había sido una de las más demagógicas medidas de los revolucionarios septembrinos.

Las limitaciones al derecho de asociación no eran los únicos reajustes: el decreto de movilización de 7 de enero y sobre todo el llamamiento extraordinario del 18 de julio, por el que quedaban enrolados 125.000 hombres, anunciaron la vuelta al viejo sistema de sorteo y de la redención en metálico, mientras que un decreto de 26 de junio restablecía el impuesto sobre los artículos tradicionales de «beber, arder y comer», incluía en el mismo el consumo de la sal y creaba otro extraordinario sobre los cereales [9]. De esta manera se zanjaban tres de las reivindicaciones populares más importantes. La presión de la guerra, las exigencias económicas de los grupos dirigentes y el déficit crónico del Tesoro se aliaban para poner fin al ciclo revolucionario.

Mientras el Gobierno dudaba si proclamar a Serrano presidente de la República durante siete años o dejar la puerta abierta a don Alfonso de Borbón, los monárquicos daban por terminadas sus gestiones de legitimación de la restauración mediante la cesión de derechos de Isabel II a su hijo y la publicación del manifiesto de Sandhurst el 1 de diciembre. Sin prisa, Cánovas había ido organizando poco a poco el grupo alfonsino, contando no sólo con los restos de los viejos partidos isabelinos, sino sobre todo con la lenta pero

---

[8] Sobre sus circunstancias y consecuencias véase M. Tuñón de Lara, «El movimiento obrero...», *op. cit.*, pp. 224-225.

[9] J. Martín Niño, «La Hacienda y la Revolución española de 1868», *op. cit.*, pp. 314-315.

«visible y cierta» aproximación de los antiguos revolucionarios septembrinos [10]. El papel de los círculos hispano-ultramarinos, representantes del conservadurismo colonial, fue en los momentos de formación por lo menos tan importante como el de los círculos moderados o los núcleos aristocráticos, donde contó siempre con la apoyatura más firme. Desde allí se intentó captar a la imprecisa clase media mediante la defensa del orden y de la religión y el enfrentamiento abierto con el socialismo. Desde 1874 los alfonsinos contaban ya con toda certeza con el apoyo de los altos mandos del ejército, que empezó a dejar sentir su impaciencia. Aunque en ningún momento pensó Cánovas en prescindir de la ayuda militar, y así lo prueba su acuerdo con el marqués del Duero, estaba, sin embargo, decidido a no permitir que asumiera funciones de gobierno ningún general sublevado, y por ello siempre desaconsejó el pronunciamiento. Parece ser además que mientras vivió Concha éste estableció siempre como requisito previo, con objeto de restablecer el prestigio del ejército, la victoria sobre los carlistas. Pero a su muerte ya no pudo demorar más la impaciencia de aquellos que, como Martínez Campos, Valmaseda y Jovellar, decidieron no esperar más y pronunciarse el 29 de diciembre en las Alquerías, a 1 km. de Sagunto. Después de un levísimo forcejeo con el Gobierno y el Congreso y la simbólica detención de Cánovas y algunos significativos monárquicos de la capital, Primo de Rivera, capitán general de Castilla la Nueva, exigió y obtuvo el cese del Gobierno [11]. Al día siguiente Madrid pudo leer en *La Gaceta* la constitución del Ministerio regencia, nombre que recibió expresamente por decreto de 31 de diciembre de 1874 el primer Gobierno de Alfonso XII: la Restauración había triunfado.

---

[10] Sobre la actividad de los canovistas en este período véase M. Espadas, *op. cit.*, cap. IV, pp. 357 ss.

[11] Inmediatamente tanto Cánovas como Primo de Rivera comunicaron al príncipe Alfonso, que se encontraba en París, su proclamación.

II. Balance del sexenio

El ritmo vertiginoso de la vida política española entre dos pronunciamientos, el de Cádiz y el de Sagunto, supone un corte aparentemente radical entre los dos períodos más largos y significativos de la vida española del siglo XIX, la época moderada y la Restauración. Ese corte, esa ruptura en la monotonía, que viene a representar el sexenio y que lo convierte en un momento especialmente atractivo para los historiadores de nuestros días, es lo que ha hecho olvidar la continuidad esencial de nuestro proceso histórico, que atraviesa indemne el período revolucionario. «La Gloriosa» no crea nada nuevo, no hace más que explicitar fuerzas sociales, sentimientos e ideologías, formadas lenta pero ininterrumpidamente a lo largo del siglo. Fuerzas que los restauradores podrán marginar, pero no desconocer. Y de un modo similar, la continuidad se produce también en las estructuras, en el aparato estatal, incluso en los protagonistas, y esta continuidad soldará a los hombres del 68 con los de finales de siglo. Los problemas pasan de unos a otros sin resolverse, produciéndose sólo los reajustes necesarios para remover los obstáculos que dificultaban el desarrollo de los intereses de las clases dirigentes.

Fueron los contemporáneos los primeros defraudados por los resultados de la revolución: los unos porque no tenían intención alguna de subvertir el orden social y temieron por un momento ver comprometidos sus intereses; los otros porque pretendían medidas reformistas que promovieran la «regeneración» del país y no lo consiguieron; los más porque se sintieron apoyados, frenados y finalmente abandonados en sus reivindicaciones, sin conseguir ningún cambio sustancial. Pero a pesar de este balance negativo a ninguno resultó inútil la experiencia. Nadie, ni Cánovas, ni desde luego Sagasta, pretendía volver a los viejos modos isabelinos: la revolución había permitido remozar la monarquía, despedir a los viejos servidores y adaptarla a las formas europeas de la época; había salvado la situación de los hombres de negocios y les había abierto nuevas perspectivas [12]. Había servido para ensanchar bastante

[12] J. Fontana, *op. cit. supra.*

el consenso del poder con la identificación ante las clases medias de orden y monarquía, e incluso los que desconfiaban antes del régimen liberal respiraban ahora tranquilos, como lo demuestra el rápido reconocimiento del nuevo rey por el Vaticano, a pesar de seguir abierto el frente carlista, y el apoyo incondicional y valiosísimo de la Iglesia.

El sector reformista, y especialmente los republicanos, es el que aparece como el responsable y al mismo tiempo como el más afectado por el fracaso del sexenio. Su debilidad, sus contradicciones, su impotencia para dominar el Estado hizo palpable su desastre político, pero a pesar de ello no por eso su obra resultó del todo estéril: las posibilidades que ofrecieron la libertad de expresión y los constantes problemas, el interés por lo que sucedía fuera de nuestras fronteras, el sentido crítico, permitieron la gestación de diversas corrientes, desde la renovación krausista a la plasmación ideológica de los regionalismos, cuya presencia será ya inseparable del desarrollo de la historia española posterior. Frente a la actitud negativa del grupo del 98, o la de un Costa, que reprochará vivamente a la Revolución de Septiembre su absoluta ineficacia, la postura de un Galdós, mezcla de identificación afectiva y de escepticismo racional, tiene especial significación, dado que acertó a reflejar algo de su trasfondo en muchas de sus inmortales páginas [13].

Es indudable que el período del sexenio constituyó la coyuntura favorable para el desarrollo y plasmación del movimiento obrero español. La posibilidad de asociarse, reunirse y editar prensa, la rápida difusión de la Internacional y el aumento de los conflictos son hechos decisivos que el frenazo de 1874 no podrá más que temporalmente marginar. Tuñón de Lara ha señalado la repercusión de los hechos históricos generales del momento en el movimiento obrero y, a la vez, la decisiva incidencia de éste, indirectamente, negando su apoyo a la revolución burguesa que se tambaleaba

[13] Sobre el impacto del 68 en muchos de los intelectuales de finales de siglo han escrito Jover y Tuñón de Lara. En el caso de Galdós, tanto en los *Episodios Nacionales* como en muchas de sus novelas, por ejemplo *Fortunata y Jacinta* o *Angel Guerra,* hay referencias concretas y valiosas sobre el período.

en el poder, precipitando, por tanto, el rápido final de la República [14].

Frente al sexenio, las etiquetas se multiplican: ¿revolución liberal de clases medias o revolución social? ¿Revolución frustrada o 48 español como se ha discutido mucho tiempo? ¿Período caótico, como señalaban no hace mucho algunos textos de historia y no pocas publicaciones, o simple reajuste encaminado a aliviar la crisis del capitalismo español y a favorecer el inicio de una nueva etapa de crecimiento? Cualquiera de estas interpretaciones busca una simplificación difícil de hacer en un momento de crisis, del que a pesar de la profusión bibliográfica de los últimos años quedan todavía aspectos que aclarar, y en el que las contradicciones alcanzan, sin embargo, un importante grado de coherencia [15]. Podrían señalarse, sin embargo, ciertas premisas decisivas para no desenfocar los problemas: en primer lugar, la propia realidad social española, que no está constituida sólo por la burguesía de agitación, por los políticos madrileños o por el proletariado industrial, sino por el peso mayoritario cuantitativamente y difícil de determinar cualitativamente del mundo rural, todavía sin el engranaje que constituirá en la Restauración la institucionalización del caciquismo; después, la necesidad de desprenderse de una vez para siempre de la falsedad de las explicaciones «casticistas»: ni el federalismo, ni el apoliticismo de los internacionalistas, ni las tensiones sociales eran genialidades ibéricas justificativas del mito de la ingobernabilidad de los españoles y de su retraso peculiar, sino que correspondían a realidades muy concretas, vigentes en Europa durante esos años, y tanto la difusión de Proudhon como los sucesos de la Comuna de París son clara prueba de ello; y por último la guerra, factor decisivo y siempre marginado del sexenio; guerra civil, contra la que se estrellan una gran parte de las reformas políticas, y guerra en dos frentes, las provincias del norte y Cuba. Ni el conflicto carlista era nuevo, ni el colonial acabará entonces, pero la coincidencia de ambos sólo se produce en este momento.

---

[14] M. Tuñón de Lara, «El movimiento obrero...», *op. cit.*, páginas 238-239.

[15] Casi todos los historiadores del período han intervenido directa o indirectamente en el debate.

A la hora de tratar de hacer un balance del sexenio hay dos hechos que en medio de los interrogantes aparecen con cierta claridad: que no podemos considerar la Revolución de Septiembre como una revolución, pero no sólo porque fracasara, sino porque nunca hubo la intención de llevarla a cabo, y que, sin embargo, su experiencia, como la vivencia de toda coyuntura conflictiva, sí influyó en la trayectoria de la historia de España posterior. En cierto sentido sus resultados estuvieron de acuerdo con sus planteamientos: no pidamos a los hombres del 68 responsabilidades por no haber transformado el país, nunca pretendieron más que acomodarse un poco mejor en él.

EL PERIODO 1868-1874 EN LA HISTORIOGRAFIA ESPAÑOLA

La agitada, cambiante y contradictoria historia del sexenio revolucionario no podía por menos de atraer a los historiadores. Los hombres que lo protagonizaron, que se caracterizaron por tener una viva conciencia historicista, fueron los primeros en interesarse por él y esto se tradujo en multitud de publicaciones, tanto de tipo justificativo como condenatorio, que, unidas a las numerosísimas memorias, panfletos, manifiestos y proclamas que se publicaron, hacen del período uno de los más ricos en lo que a fuentes impresas se refiere. Unas y otros poseen, sin embargo, algunas notas en común, como son la intencionalidad política, su deseo de entroncar con una tradición histórica, democrática o conservadora, según los casos, y su visión del sexenio como un paréntesis, positivo o negativo, de acuerdo con la posición ideológica de cada autor, pero siempre aislado. Con la excepción de los hombres comprometidos en la Revolución, el caso de un Pi y Margall o de un Morayta, por ejemplo, la historiografía de finales de siglo buscó sobre todo la exposición de unos acontecimientos que aparecían como la contrapartida del orden imperante en la Restauración, manteniendo a pesar de ello una relativa ponderación de los juicios, que sólo se veía rota por escritos fundamentalmente polémicos, como los de Menéndez y Pelayo, o por la crítica dolorida de quienes, aunque ideológicamente más afines, juzgaban los hechos con parecida dureza y no encontraban nada positivo en sus realizaciones. Las pocas excepciones a esta actitud, el caso de un Labra, no iban más allá de la reivindicación de algunos aspectos parciales. Fue la visión positivista de principios de siglo la que puso de moda la «asepsia» narrativa y la ocultación del juicio del autor en aras de una pretendida historia objetiva. Esta fue la visión que continuó imperando hasta los años cuarenta, en que el sexenio, y sobre todo la República, pasaron a contem-

plarse a través de una carga política muy determinada que lo desencajaba totalmente de la realidad española; esta actitud, oficial y casi generalizada, duraría casi hasta los años sesenta, en que el tema volvió a despertar el interés de los historiadores y en que, con el pretexto y la oportunidad del centenario del 68, la investigación ha dado un importante paso hacia adelante mediante el análisis de determinados aspectos y el conocimiento menos parcial de muchos problemas, permitiendo avanzar interpretaciones más fecundas. El interés que por los momentos de crisis siente el historiador de nuestros días, la posibilidad de una mejor comprensión a la luz de un conocimiento más profundo de la realidad social y económica del siglo XIX, hace que el sexenio se nos aparezca hoy, si no menos interesante, sí mucho menos revolucionario, y que más que en solución de discontinuidad aparezca como un reajuste necesario perfectamente insertado en la tradición española decimonónica.

I. Obras de carácter general

El cambio de situación en 1875 y el viraje político permitió historiar casi sin perspectiva un período que se daba por terminado. Si bien con anterioridad no habían faltado las justificaciones históricas, recuérdese la *Historia filosófica de la Revolución española de 1868* de Carlos Rubio, publicada en Madrid en 1869, o personales, como el opúsculo de F. Pi y Margall *La República de 1873. Apuntes para escribir su historia*, aparecido en 1874, fue a partir de esta fecha cuando las reflexiones y vindicaciones de los políticos comprometidos en el régimen caído dejaron paso a los primeros estudios pretendidamente históricos sobre el sexenio. Es significativo que fueran dos hombres tan representativos del reinado de Isabel II como Ildefonso Antonio Bermejo y Andrés Borrego los primeros en publicar voluminosas obras sobre el período. De 1875 a 1877 aparecía la *Historia de la interinidad y guerra civil de España desde 1868*, de Bermejo. Fiel a su tradición de cronista del período anterior (su *Estafeta de Palacio* aparece en 1872) y a su condición de redactor de periódicos tan significativos como *La Epoca* o *El Heraldo de Madrid*, el autor relata prolijamente los acontecimientos sin eludir los juicios de valor que éstos le merecen. Y ello a pesar de la prometida imparcialidad del discurso preliminar [1]. Dejando a un lado sus propias condiciones personales, las de un monárquico convencido estrechamente vinculado a los medios cortesanos, archivero de profesión, que había demostrado ya en otras ocasiones su interés por el estudio de las «revoluciones españolas» e incluso por las novelas históricas, su postura es en cierto sentido excepcional, ya que es el único que niega la oportunidad

[1] Ildefonso Antonio Bermejo, *Historia de la interinidad y de la guerra civil de España desde 1868*, vol. 1.º, Madrid, 1877, Discurso Preliminar, pp. XVII ss.

y legitimidad de la Revolución de Septiembre y que acusa a sus protagonistas, «los primeros actores del drama bufo sangriento que acaba de representarse en mi patria»[2], de no ser dignos de colocarse al frente de ningún gobierno. Es uno de los primeros en hacer hincapié en la incapacidad de los españoles para determinadas formas políticas «por naturaleza»[3], deduciendo de allí el fracaso de la experiencia democrática. Partiendo de estos presupuestos, la historia de Bermejo, que no pierde nunca de vista al paralelismo entre interinidad y guerra civil, señalará dos hechos diferenciadores con respecto al reinado de Isabel II: de un lado, el vacío de poder que supondrá la caída del régimen monárquico; de otro, «todavía de más trascendencia, el traspaso del poder de una clase de la sociedad a otra»[4]. A través de sus páginas, en muchas ocasiones farragosas, desfilan gobiernos, conspiraciones y conflictos, junto con abundantes testimonios epistolares, dejando en el aire una visión negativa de los hombres y de las cosas de la Revolución.

En el mismo año el malagueño Borrego publicó sus *Datos para la historia de la Revolución, de la interinidad y del advenimiento de la Restauración*. Es también un periodista y un hombre de la situación anterior al 68 el que se propone historiar los recientes acontecimientos[5]. No discute la validez del pronunciamiento, del que juzga responsables a los progresistas, pero afirma resueltamente que «la Revolución de 1868 tomó rumbos que no habían entrado en la voluntad ni en los cálculos de los que más contribuyeron al éxito del pronunciamiento»[6]. Borrego utiliza todos los tópicos de la historiografía posterior, ambiciones personales que manipulan la «voluntad nacional», responsabilidad española en el conflicto franco-prusiano, licencia e indisciplina del ejército, anarquía en las provincias e incremento del carlismo. La República, y sobre todo los federales, constituyen el punto más alto de un desorden que a lo largo de sus páginas

[2] *Ibid.*, p. XVIII.
[3] *Ibid*, p. XXIII.
[4] *Ibid.*, p. XIX.
[5] A. Borrego, *Datos para la historia de la Revolución, de la interinidad y del advenimiento de la Restauración*, Madrid, 1877.
[6] *Ibid.*, p. 25.

va en crescendo, contraponiendo severamente «la falta de garantías que amparasen la seguridad de las personas y de la propiedad», con la promesa de aquéllas en el pronunciamiento originario. Su actitud ante la iniciativa de Martínez Campos en Sagunto también es característica: no oculta su preocupación porque los inconvenientes de la forma puedan desvirtuar en el fondo el hecho de la Restauración, pero todo en cierto modo disculpado por el telón de fondo de las «vicisitudes del espíritu público» [7].

Las obras de Bermejo y Borrego, así como las menos difundidas y abiertamente partidistas de Villarrasa y Mañé y Flaquer [8], eran, debido a la proximidad cronológica de los hechos que contaban, un género mixto entre memorias e historia, muy vinculadas a la tradición narrativa romántica y donde la filias y fobias de los autores quedaban abiertamente al descubierto, pero contribuyeron a crear unos moldes que se utilizarán ya reiteradamente. Mayor importancia tuvo desde el punto de vista historiográfico la continuación por Juan Valera, con la colaboración de Borrego y Antonio Pirala, de la *Historia general de España*, de D. Modesto Lafuente. Publicada en 1890 y sucesivamente reeditada hasta 1925, vendrá a significar, en frase de Jover, «la plasmación de una conciencia histórica moderada, autoridad indiscutida y respetada en todo lo relativo al pasado nacional» [9]. Su empaque documental, ponderación de juicios y aparente ausencia de prejuicios, unida a su amplia difusión por determinados sectores sociales, contribuyó a crear un verdadero cliché de los acontecimientos del sexenio. Desde esta óptica la Revolución del 68 aparece como algo inevitable, aceptado por la opinión pública española «como un mal necesario» [10], pero cuyos resultados defraudarán: de un

[7] *Ibid.*, p. 202.

[8] J. Mañé y Flaquer, *La Revolución de 1868 juzgada por sus autores*, Barcelona, 1876. P. de Villarrasa, *Historia de la Revolución de Septiembre*, Barcelona, 1875.

[9] J. M. Jover Zamora y otros, *El siglo XIX en España: doce estudios*, Barcelona, 1974, p. 14.

[10] *Historia general de España desde los tiempos primitivos a la muerte de Fernando VII*, por Modesto Lafuente, continuada desde dicha época a nuestros días por don Juan Valera, con la colaboración de don Andrés Borrego y don Antonio Pirala, Barcelona, 1890, vol. 23, p. 314.

lado, los «peligros» de la interinidad de la consiguiente anarquía, y de otro, la «ruptura de la unidad nacional», irán convirtiendo la situación en insostenible. Poco importa si esto obedece a «un fatal instinto» del pueblo español o a su transformación en «inconsciente instrumento de falsos amigos y aviesas pasiones» [11], porque las consecuencias serán las mismas y de ahí la necesidad de la Restauración, que será presentada, de acuerdo con la línea canovista, más como un acto de conciliación, de instauración de la legítima libertad, que como una contrarrevolución. Tanto Varela como Borrego, del que corrió a cargo fundamentalmente el trabajo, como Pirala, habían participado activamente en la vida política hasta la caída de la monarquía amadeísta, de ahí que su actitud fuera representativa de aquellos españoles que, habiendo contribuido a desencadenar la revolución y habiéndose asustado por sus posibles consecuencias, intentaron, sin embargo, respetar algo del espíritu liberal y tolerante que la había inspirado.

Carácter muy parecido tiene la *Historia contemporánea. Segunda parte de la guerra civil,* publicada en 1893 por Antonio Pirala y que comprende desde 1843 al fallecimiento de Alfonso XII. Su narración, rica en datos, más estructurada, con interesante documentación referida al problema cubano o al conflicto carlista, como demuestra su interesantísimo legado a la Real Academia de la Historia, prescinde deliberadamente de la crítica en favor de los hechos y refleja ya la influencia de la mentalidad positivista y la preocupación por una pretendida historia «objetiva». Una simple comparación con el capítulo que Menéndez y Pelayo dedica en su polémica *Historia de los heterodoxos españoles,* aparecida en 1882, a los sucesos posteriores al 68 basta para apreciar el cambio [12].

Partiendo de postulados políticos diferentes pero de métodos y concepciones casi idénticos, Miguel Morayta

---

[11] *Ibid.,* vol. 24, p. 6.

[12] «Desde 1868 a 1875 pasó España por toda suerte de sistemas políticos y anarquías con nombre de gobierno», dice don Marcelino. «Gobiernos —añade— todos más o menos hostiles a la Iglesia y notables algunos por la cruelísima saña con que la persiguieron, cual si se hubiesen propuesto borrar hasta el último resto de catolicismo en España.» M. Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles,* vol. II, Madrid, 1956, p. 1120.

dedica dos de los volúmenes de su monumental *Historia de España* al período 1868-74. Su interés se centra más en los problemas políticos que en la guerra y atribuye la responsabilidad de su fracaso, más que a la República, al «error de proclamar la monarquía cuando no había rey posible» [13]. No duda del carácter revolucionario de los acontecimientos, pero no los identifica «ni con el alboroto permanente ni tampoco con la ruina», subrayando lo irreversible de algunos de sus logros. Este será también el punto de vista de Villalba Hervás en su obra *De Alcolea a Sagunto,* publicada en 1899: necesidad del pronunciamiento como un medio de terminar con la corrupción anterior, mayor atención al proceso político y pervivencia, pese a los errores y al fracaso, de muchas de sus conquistas [14]

La obra de Rodríguez Solís, *Historia del Partido Republicano español,* cuyo tomo segundo es utilísimo en muchos aspectos, mantiene esta tónica, lo mismo que el testimonio que del sexenio nos dejó el novelista Blasco Ibáñez [15]. Pero la que mejor recoge el punto de vista de los republicanos es la *Historia de España en el siglo XIX,* escrita por F. Pi y Margall en colaboración con su hijo y aparecida un año después de su muerte [16]. El subtítulo no puede ser más expresivo: «Sucesos políticos, económicos, sociales y artísticos acaecidos durante el mismo, detallada narración de los acontecimientos y extenso juicio artístico de sus hombres». Aunque en la redacción y ordenación de la obra la intervención de Pi y Arsuaga fue muy importante, fue sin duda don Francisco el que la inspiró. En ella se pierde el tono marcadamente justificativo del opúsculo sobre la República y se busca dar una idea más amplia que la simple exposición de conflictos políticos y bélicos, señalando la participación popular como uno de los triunfos más importantes del 68. La narración, en la que los problemas de los

[13] M. Morayta, *Historia de España,* vol. 8, Madrid, 1895, página 668.

[14] M. Villalba Hervás, *De Alcolea a Sagunto,* Madrid, 1899, página 365.

[15] E. Rodríguez Solís, *Historia del Partido Republicano español,* Madrid, 1893. V. Blasco Ibáñez, *Historia de la Revolución española.*

[16] F. Pi y Margall y F. Pi y Arsuaga, *Historia de España en el siglo XIX,* Barcelona, 1902, 8 vols.

republicanos encuentran una atención preferente, resulta menos farragosa que la de Borrego o Pirala, de cuyas historias toma, sin embargo, información. Pi es el último de los historiadores del sexenio que narra no sólo lo que ha visto, sino también lo que en cierto sentido ha protagonizado.

Obra de carácter muy diferente, pero imprescindible, es la *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX*, de Jerónimo Bécker, cuyo tercer volumen trata extensamente del sexenio [17]. Lo mismo podría decirse de otro tipo de obras que, aunque referidas a problemas concretos, tienen gran valor para una mejor comprensión del período: me refiero a algunas de Garrido, a la de Cherbuliez o al mismo estudio sobre el bandolerismo de Zugasti [18], o a algunos ensayos interpretativos especialmente lúcidos, como el de Engels [19]. También la literatura brinda importantes testimonios sobre este período. Este es el caso de un Pérez Galdós, que acertó a plasmar la participación popular y en cuya obra se encuentran frecuentes e interesantes alusiones al sexenio [20]. Su actitud ante sus resultados es de desilusión, pero sin que ésta pueda borrar su inicial simpatía por la sacudida septembrina, contrastando en esto con la actitud de otros escritores, el caso de Pereda por ejemplo.

II. Memorias

Aunque la mayor parte de los políticos de la época entrelazaron hábilmente este género con la narración histórica, muy pocos fueron los que con mayor o me-

---

[17] J. Becker, *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX,* Madrid, 1926.

[18] Aunque anterior al sexenio, la *Historia del reinado del último Borbón de España,* de F. Garrido, Barcelona, 1868-1869, contiene datos muy útiles. Lo mismo pasa con la de V. Cherbuliez, *L'Espagne politique, 1868-73,* París, 1874; o con la extensa obra de J. de Zugasti, *El bandolerismo. Estudio social y memorias históricas,* Madrid, 1876-1879, 10 vols.

[19] F. Engels, *Los bakuninistas en acción. Informe sobre la sublevación española del verano de 1873* (trad. española, K. Marx-F. Engels, *Revolución en España,* Barcelona, 1960).

[20] A este respecto es interesante el estudio de J. M. Jover sobre «La de los tristes destinos», publicado en *El comentario de texto, 2,* Valencia, 1974, pp. 15-110.

nor extensión dejaron de publicarlas. Su interés para una mejor comprensión de la mentalidad de determinados sectores sociales de la época es muy grande; tal es el caso de *Mis memorias íntimas,* de F. Fernández de Córdoba [21], o de los *Fragmentos de mis memorias,* de Nicolás Estévanez [22], o los *Cincuenta años de conspirador: memorias político-revolucionarias, 1853-1903,* de Rispá y Perpiñá [23]. Otras ofrecen importante información sobre determinados problemas, como en el caso de *Mi misión en Portugal,* del diplomático A. Fernández de los Ríos [24], o experiencias personales sobre el desarrollo de la guerra [25], la génesis del movimiento obrero [26] o la España en revolución [27]. En cualquier caso su lectura siempre completa y enriquece el conocimiento de cualquier otro tipo de fuente.

III. Debates de Cortes

Constituye ésta una de las fuentes más importantes para seguir la trayectoria política del sexenio, rica en datos y utilizada por casi todos los historiadores del período. Cuatro colecciones recogen los debates parlamentarios:

Diario de Sesiones de la Asamblea Constituyente (Madrid, 1869-1870).

Diario de Sesiones de las Cortes (Madrid, 1870-1873).

Diario de la Asamblea Nacional (Madrid, 1873).

Diario de las Cortes Constituyentes de la República Española (Madrid, 1873-1874).

---

[21] F. Fernández de Córdoba, *Mis memorias íntimas,* Madrid, 1886-1889, 3 vols.

[22] N. Estévanez, *Fragmentos de mis memorias,* Madrid, 1903.

[23] F. Rispá y Perpiñá, *Cincuenta años de conspirador: memorias político-revolucionarias,* Barcelona, 1932.

[24] A. Fernández de los Ríos, *Mi misión en Portugal. Anales de ayer para enseñanza de mañana,* París, s. a.

[25] En este sentido es interesante la edición de *1874: Diarios del sitio de Bilbao,* de Francisco Hernando, Manuel de Cortázar, Mariano Echeverría y Antonia Brea, Bilbao, 1966.

[26] Por ejemplo, Anselmo Lorenzo, *El proletariado militante* (prólogo y comentarios de Juan Gómez Casas), Madrid, 1975.

[27] E. Reclus, *Impresiones de un viaje por España en días de revolución,* traduc. esp. en *Revista Blanca,* 1932.

IV. Publicaciones de carácter oficial

De carácter muy diverso, se citan a continuación aquellas de contenido más general:

Gaceta de Madrid, Madrid, 1868-1874.

Colección Legislativa de España, Madrid, 1869-1874.

Guía Oficial de España (Guía de Forasteros), Madrid, 1868-1874.

V. Prensa

Muy abundante y muy rica en su contenido, es una de las fuentes más importantes para la comprensión del período. Para una primera selección sigue siendo muy útil la obra de Eugenio de Hartzenbusch, *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños, desde 1661 a 1870*, Madrid, 1894.

Algunos de los periódicos más leídos en la capital fueron:

La Discusión (Madrid, 1868-1874) y *La Igualdad* (Madrid, 1868-1874), republicanos.

La Epoca (Madrid, 1870-1873), alfonsino.

El Imparcial (Madrid, 1869-1873), demócrata-radical.

El Pensamiento Español (Madrid, 1869-1873), carlista.

VI. Folletos

Resulta casi imposible un intento de sistematización de este tipo de fuente. Abundantísimos y de los más variados matices, constituyen otra fuente imprescindible para el estudio de este período. La Biblioteca Nacional guarda una importante colección.

VII. Actas, informes, recopilaciones, etc.

Algunas publicadas recientemente, como las *Actas de los Consejos y Comisión Federal de la Región Española (1870-1874)*, Barcelona, 1969, llevada a cabo por Carlos Seco. Otras contemporáneas de los acontecimientos, como *La Asamblea Constituyente de 1869.*

Biografías de todos los representantes de la nación. Madrid, 1869, a cargo de A. Fernández de los Ríos, o la *Colección de tratados, convenios y demás documentos de carácter internacional firmados por España,* Madrid, 1907, de Jerónimo Bécker, etc., permiten el acceso a una documentación no siempre bien conservada o de fácil acceso.

BIBLIOGRAFIA

I. Obras de carácter general

El Banco de España, una historia económica, Madrid, 1970.

R. Carr, *España 1808-1936,* Barcelona, 1966.

Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX, Madrid, 1970.

M. Fernández Almagro, *Historia política de la España contemporánea,* Madrid, 1968, vol. 1.

Marqués de Lema, *De la Revolución a la Restauración,* Madrid, 1927, 2 vols.

J. López Morillas, *El krausismo español,* México, 1956.

M. Martínez Cuadrado, *Elecciones y partidos políticos en España (1868-1931),* Madrid, 1969, vol. 1.

R. Mesa, *El colonialismo en la crisis del siglo XIX español,* Madrid, 1967.

M. Nettlau, *La première internationale en Espagne (1868-1888),* Holland, 1969.

R. Oyarzun, *Historia del carlismo,* Madrid, 1969.

G. Tortella Casares, *Los orígenes del capitalismo en España,* Madrid, 1973.

M. Tuñón de Lara, *La España del siglo XIX,* París, 1968.

—, *El movimiento obrero en la historia de España,* Madrid, 1972.

J. Salom Costa, *España en la Europa de Bismarck,* Madrid, 1963.

N. Sánchez Albornoz, *España hace un siglo: una economía dual,* Barcelona, 1968.

—, *Las crisis de subsistencias de España en el siglo XIX,* Rosario, 1963.

II. Monografías

A. de Albornoz, *El partido republicano,* Madrid, s. a.

J. Aranda Doncel, *La universidad libre de Córdoba, 1860-1874,* Córdoba, 1974.

V. M. Arbeloa, *Primer Congreso obrero español (Barcelona, 18-26 de junio de 1870)*, estudio preliminar y notas, Pamplona, 1973.

—, «El nuncio Franchi ante la Revolución de Septiembre de 1868, en *Scriptorium Victoriense,* núm. 22, 1975.

J. Aróstegui Sánchez, *El carlismo alavés y la guerra civil de 1870-76,* Vitoria, 1970.

M. P. Battaner Arias, *Estudio sobre el vocabulario político y social en España de 1868 a 1873,* Barcelona, 1973.

A. Bernal. *Bourgeosie rurale et proletariat agricole en Andalousie pendant la crise de 1868 — Melánges de la Casa de Velázquez,* 1971.

A. Carro Martínez, *La Constitución española de 1869,* Madrid, 1952.

J. Clará Resplandis, *Elecciones de 1869 a Girona,* Barcelona, 1974.

R. Colona, *La Revolución internacionalista alcoyana de 1873,* Alicante, 1959.

A. F. Corwin, *Spain and the abolition of slavery in Cuba 1817-1886,* Texas, 1961.

L. M. Díaz Soler, *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico,* Puerto Rico, 1965.

A. Eiras Roel, *El partido demócrata español (1849-1868)*, Madrid, 1961.

—, «Nacimiento y crisis de la democracia en España: la Revolución de 1868», en *Cuadernos Hispanoamericanos,* núm. 231, 1969, pp. 592-627.

N. González, «Análisis, concepción y alcance de la Revolución de 1868», en *Razón y Fe,* núms. 850-851, 1958.

M. Espadas Burgos, *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración,* Madrid, 1975.

J. L. Fernández Rúa, *1873. La primera República,* Madrid, 1975.

J. Ferrando, *Historia política parlamentaria de la República de 1873,* Madrid, 1973.

—, «Dos ideas fuerza: orden y libertad. Una hora

de España (1868-1874)», en *Revista de Estudios Políticos,* núms. 153-154, 1969.
—, «La masa federal: románticos, regionalistas y proletarios (1868-1873)», en *Revista de Estudios Políticos,* núms. 159-160, 1968.
—, «La República de 1873, ocasión revolucionaria: un enfoque parlamentario», en *Revista de Estudios Políticos,* núm. 156, 1967.
V. Gascón Peligri, *Cantonalismo en la ciudad y reino de Valencia,* 1974.
J. Gómez Casas, *La Primera Internacional en España (estudios y documentos),* Bilbao, 1974.
C. A. M. Hennessy, *La República federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal, 1868-1874,* Madrid, 1966.
J. M. Jover, *Conciencia obrera y conciencia burguesa en la España contemporánea,* Madrid, 1951.
A. Jutglar, *El constitucionalismo revolucionario de Pi y Margall,* Madrid, 1970.
—, *Federalismo y revolución. Las ideas sociales de Pi y Margall,* Barcelona, 1966.
—, *Pi y Margall y el federalismo español,* Madrid, 1975.
J. A. Lacomba, *La Primera República. El trasfondo de una Revolución fallida,* Madrid, 1973.
J. Martí, *La República española ante la Revolución cubana,* Madrid, 1873.
J. Martín Niño, *La Hacienda española y la Revolución de 1868,* Madrid, 1972.
M. Molnar, *El declive de la Primera Internacional,* Madrid, 1974.
A. Nevins, *Hamilton Fish. The International History of the Grant Administration,* Nueva York, 1936.
J. Nadal Ferreras, *La Revolución de 1868 en Gerona. Actuación de la Junta revolucionaria provincial (30 del IX al 23 del X, 1868),* Gerona, Cámara Oficial de Comercio e Industria, 1971.
M. Nieto Sagenis, *La primera República española en Barcelona,* Barcelona, 1974.
R. Oliver-Bertrand, «Diez años de vida política española vista por los ingleses (1868-1878), en *Revista de Estudios Políticos,* núm. 137, 1964.
J. Oltra, *La influencia de la Constitución norteamericana en la española de 1869,* Madrid, 1972.

S. Petschen, *Iglesia-Estado: un cambio político. Las Constituyentes de 1869,* Madrid, 1975.
E. M. del Portillo, *Historia de la Primera República española,* Madrid, 1932.
M. Pugés, *Cómo triunfó el proteccionismo en España,* Barcelona, 1931.
J. Termes, *Anarquismo y sindicalismo en España. La Primera Internacional, 1864-1881,* Barcelona, 1972.
—, «El federalisme català en el periode revolucionari de 1868-1873», en *Recerques,* III, 1973.
G. Trujillo, *Introducción al federalismo español. Ideología y fórmulas constitucionales,* Madrid, 1967.
E. Vera y González, *Pi y Margall y la política contemporánea,* Barcelona, 1886.
O. Vergés Mundó, *La I Internacional en las Cortes de 1871,* Barcelona, 1964.
J. B. Vilar, *Bases sociales y económicas del Cantón Murciano,* Madrid, 1973.
I. Zabala, *Románticos y socialistas. Prensa española del XIX,* Madrid, 1972.

III. Misceláneas

La Revolución de 1868. Historia. Pensamiento. Literatura. Selección de C. E. Lida e Iris M. Zabala, Nueva York, 1970.
Revista *Atlántida,* número monográfico dedicado a la Revolución de 1868, núm. 36, noviembre-diciembre 1968, y núm. 37, enero-febrero 1969.
Revista de Occidente, número monográfico dedicado a la Revolución de 1868, núm. 67, 1968.
Revista de Estudios Políticos, núms. 159-160, 1968.
R. Sánchez Montero, «Bibliografía sobre la Revolución del 68», en *Atlántida,* núm. 37, enero-febrero 1969.

IV. Textos

V. M. Arbeloa y A. Martínez de Mendívil, «Documentos diplomáticos sobre las relaciones Estado-Iglesia tras la Revolución de Septiembre de 1868», en *Scriptorium Victoriense,* núm. 20, 1973.
V. Bozal, *Juntas revolucionarias. Manifiestos y proclamas de 1868,* Madrid, 1968.

J. L. Catalinas y J. Echenagusia, *La primera República. Reformismo y revolución social*, Madrid, 1973.
F. Díaz Plaja, *La historia de España en sus documentos: el siglo XIX*, Madrid, 1954.
M. C. García-Nieto, J. Donezar y L. López Puerta, *Bases documentales de la historia de España*, vol. 3, «El liberalismo democrático, 1868-1874», Madrid, 1971.
J. Maluquer de Motes, *La federación y el socialismo* (textos de Fernando Garrido), presentación y selección, Barcelona, 1970.
I. Molas, *Ideario de F. Pi y Margall*. Prólogo y selección, Madrid, 1966.
J. Trías Bejarano, *F. Pi y Margall. Pensamiento social*, selección y estudio preliminar, Madrid, 1968.
R. Sainz de Baranda, *Colección de textos fundamentales*, Zaragoza, 1957.

DOCUMENTOS
MAPAS
CRONOLOGIA

I. LA REVOLUCION DE SEPTIEMBRE DE 1868

1. CARTA DE PASCUAL MADOZ AL GENERAL PRIM, FECHADA EN MADRID A 12 DE ENERO DE 1867

Mi querido Juan: Veamos si esta carta pasa la frontera (...). Hoy sale para París una persona de mi confianza y por ella va esta carta. No es un poderoso ni un hombre político de primera talla; pero es honrado y leal. La carta se entregará a Petano y él te la entregará.

Ya ves como estamos. La tempestad arrecia, si bien por ahora no se meten con nosotros. Los unionistas están espantados y nada se sabe de positivo respecto de sus planes. Ahora gritan y fatigan sus pulmones hablando de libertad y revolución. Por lo pronto van marchando a las provincias desterrados, y ayer tarde se dieron catorce pasaportes. Hasta nuestro amigo y tu paisano Pepe fue llamado anoche a declarar.

El Ministerio no tiene el valor que demuestra. No es tan fiero el león como lo pintan, y más de un ministro y acaso todos los ministros conocen la gravedad de la situación. Pero ocupan su puesto, y en él, si la Corte no los abandona, aceptarán las batallas que se les presenten, y marcharán hasta el fin. A mí no me extraña que los ministros quieran jugar el todo por el todo. Pero me sorprende que Palacio quiera aventurar su suerte con la suerte del Gabinete. Se habla constantemente de crisis, y unos días se designa a Pezuela, y a Nocedal, y a Beltrán de Lis, para ir más atrás, y otros, a Miraflores, para aplicar cataplasmas emolientes.

De elecciones nadie se ocupa, ni siquiera yo. Lejos de eso, he dicho a Barcelona que no hay que pensar en lucha electoral; y hoy contesto a una junta de progresistas de Cádiz, reunidos en el Puerto de Santa María, que en la situación actual no hay que pensar en comprometer a los amigos. Dirás, querido Juan, que éste ya es un triunfo conseguido sobre mi tenacidad. No. Yo no voy a las urnas porque no quiero comprometer a los electores, y sobre todo a los jefes de cada distrito que mañana pudieran ir a Fernando Poo (...).

Vamos a lo más grave. Aquí se miente mucho. Hay quien te supone ya en relaciones con D. Salustiano. Que te hallas en inteligencia con D. Leopoldo. Que estás a partir de un piñón con D. Baldomero. Mi opinión ya la sabes, y no la oculto a

nadie, aunque se enfaden conmigo y griten y gruñan Aguirre, Sagasta y Ruiz Zorrilla. Ante todo, tu inteligencia y la de estos señores con Espartero y con Olózaga. El peligro que corre la libertad es grande, y no es buen liberal el que por miserias, el que por pasiones, el que por rencores no se preste a una transacción en favor del partido liberal, muy abatido por cierto (...). ¿De qué serviría una revolución que se desgracie, para que se derrame más abundantemente la sangre? ¿De qué serviría una revolución que triunfe, si al día siguiente la división ha de matar al partido? Si todos estuviéramos unidos, otra sería la situación (...).

Aquí la gente se preocupa por la conducta que seguirán los vicalvaristas. ¿Se repetirá la evolución de 1854? Es posible. Acaso tengan hoy más elementos que entonces. ¡Buen papel hará el partido progresista con sus diferentes facciones! Nota que la inquietud es grande; pero no olvides que la postración es grande también. Ya recordarás mi apreciación sobre las condiciones del pueblo español, muy diferentes en 1867 a las de los años 36, 40 y 43. No hay que desconocer también que a medida que la reacción avanza, el entusiasmo de los liberales aumenta. Todos preguntan por Florencia, por Bruselas, por París, por Logroño. La impaciencia es grande y porque digo que nada sé, no me creen (...)

La situación del país, mala, malísima. El crédito, a tierra. La riqueza rústica y urbana, menguando prodigiosamente. Los negocios, perdidos, y no sé quién se salvará de este conflicto. Yo hago prodigios para salvar la «Peninsular»; pero te aseguro, querido Juan, que ni como ni duermo. Bien puedo decir que paso los peores días de mi vida. Nadie paga, porque nadie puede pagar, porque nadie tiene para pagar. Si vendes nadie compra, ni aun cuando des la cosa por el cincuenta por ciento de su coste. La España ha llegado a una decadencia grande, y yo, como buen español, desearía que hubiera medios hábiles de levantar el prestigio y dignidad de este pueblo, que merece me jor suerte (...).

Basta, querido Juan. Supongo que Becerra habrá recibido una carta mía en que le decía que había colocado a su hijo con una módica consignación. No he podido hacer más. La patria está muy oprimida; quiero decir: el bolsillo está muy exhausto (...). Tuyo siempre apasionado y antiguo amigo. P. Madoz.

En V. Alvarez Villamil y R. Llopis, *Cartas de conspiradores. La Revolución de Septiembre, de la emigración al poder,* Madrid, 1929, pp. 272-275.

* * *

2. PREAMBULO DE LA CIRCULAR DE 4 DE MARZO DE 1868 DIRIGIDA POR GONZÁLEZ BRAVO A LOS GOBERNADORES CIVILES

Las perturbaciones que últimamente han ocurrido en Granada y en algunos pueblos de aquella provincia con pretexto de la carestía del pan descubren muy a las claras dos hechos dignos de la más profunda atención. Se ve, por una parte, que el estado de los campos por falta de aguas, la poca abundancia de las cosechas de estos últimos años, el espíritu de granjería sobre las sustancias alimenticias y la falta de trabajo han difundido entre la clase proletaria el temor de que coincidan a un mismo tiempo la falta de recursos para comprar el alimento más necesario y la carestía por causa de la escasez de este alimento. Por otra parte, se advierten señales nada equívocas de los manejos que se emplean para dar una dirección revolucionaria a las preocupaciones que nacen de aquel temor, y para sacar partido de las pasiones populares en provecho de planes políticos que usando de otros medios no pueden alcanzar éxito.

Es sin duda cierto que en algunas partes de la Península e islas adyacentes no han sido beneficiados los campos como en otros años con lluvias necesarias para la producción; pero este mal, que todos deploramos, no es tan general como se supone, ni el aspecto de las sementeras es tan triste como se cree en la mayor parte de las provincias. Podrá tal vez no alcanzarse una gran cosecha el presente año; pero no es de esperar, según noticias oficiales, sobre todo después de los últimos cambios atmosféricos, que falten de un modo general en todas las comarcas del reino los productos alimenticios...

Procurando establecer la abundancia, aumentando el movimiento de los alimentos principales y tomando las resoluciones que dejo indicadas, el Gobierno ha combatido las granjerías que se consagran a encarecer aquellos artículos. No es, pues, fundada la preocupación de los que, buscando responsabilidades que justifiquen los desbordamientos del populacho, suponen mayor de lo que es el acaparamiento calculado del pan y se valen de esta especie para concitar a la muchedumbre.

Tampoco es tan extensa como se dice la falta de trabajo. De las noticias recibidas por el Gobierno se infiere a que tanto éste como los Ayuntamientos, las Diputaciones provinciales y aun los particulares, han hecho y hacen los mayores esfuerzos para que hallen ocupación los jornaleros; sin embargo, los espíritus turbulentos, que nunca faltan para explotar en provecho de la revolución las calamidades que afligen a los pueblos, exageran los males que sufrimos, incitan a los revoltosos, extravían a la gente sencilla que vive de su trabajo, y alguna vez consiguen por este medio fomentar escenas tumultuosas en que las autoridades, cumpliendo con sus deberes, tienen que usar la fuerza para combatir, no a los necesitados, sino a los que, explotando la necesidad, se amotinan y faltan a las leyes.

Para precaver tan deplorables acontecimientos, es la voluntad

de S. M. que V. S. dedique la mayor atención a desvanecer con toda prontitud las exageradas precauciones a que me he referido, demostrando con la publicación de datos seguros lo infundado de los temores que apasionan al espíritu de las clases pobres, adoptando medidas enérgicas para prevenir la escasez y evitar la carestía de los alimentos más necesarios, y proponiendo al Gobierno aquellas resoluciones que, encaminadas a este fin, no quepan en los límites de sus atribuciones. Para lo primero deberá V. S. ponerse de acuerdo con las Municipalidades y con la Diputación provincial si es preciso y convendrá que se dirija a las gentes acomodadas, a quienes más que a nadie interesa este asunto, según ya se le indicó en la circular del 15 de enero último, y la excite a formar, como ya se ha hecho en Granada, asociaciones que contribuyan por suscripción a reunir cantidades destinadas al alivio de la miseria pública.

En ocasiones como ésta es cuando se necesita emplear grandemente la caridad que consuela y socorre el malestar de las clases proletarias, les hace mirar con gratitud el alivio que reciben y aleja el temor de lamentables perturbaciones.

Pero si éstas llegasen a consecuencia de sugestiones malévolas y de manejos criminales, procure V. S. descubrir inmediatamente a los que así las preparan y realicen para cartigarlos con severidad y no omita medio alguno, desde la persuasión hasta los más enérgicos, a fin de que se restablezca el orden y sean como es debido acatadas las leyes.

En N. Sánchez Albornoz, *Las crisis de subsistencias en España,* Rosario, 1963, páginas 40-43.

* * *

3. PROCLAMA DADA A LOS HABITANTES DE MADRID POR EL ALCALDE-CORREGIDOR, MARQUES VIUDO DEL VILLAR, EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1868

Habitantes de Madrid:

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital, que tengo el honor de presidir, comprendiendo que uno de sus principales deberes es aliviar, en lo posible, la triste situación de la clase menesterosa, hace un año que sin desatender a otras también dignas de consideración, viene con solícito afán adoptando cuantas medidas conceptuó eficaces para la realización de tan humanitario pensamiento venciendo no pocos obstáculos, algunos casi insuperables, por causas ajenas a su voluntad. Vosotros, espectadores imparciales y justos de los actos del Municipio, podéis decir si tantos esfuerzos tuvieron, en gran parte, el éxito feliz que aquél se propuso.

Sin embargo esto no basta. Es preciso hacer más para completar el proyecto de la Corporación.

Es urgente alimentar a esos infelices que aún imploran la caridad pública en algunos puntos de la capital, o porque no pueden dedicarse a ciertos trabajos que resisten su sexo y achaques, o porque la retribución que reciben por el que prestan es insuficiente a cubrir sus más precisas necesidades. Espectáculo tan desconsolador debe desaparecer y por ello demanda el Excmo. Ayuntamiento la cooperación voluntaria de todas las clases de la sociedad que afortunadamente no se encuentran en el caso de esos seres desgraciados.

No exige grandes sacrificios, no: hoy no sería prudente siquiera imaginarlo. La cuota mayor que mensualmente dé cada individuo no ha de exceder de un escudo, y así se preceptuará cuando comience la suscripción en los distritos, a cuyo efecto oportunamente se publicarán las bases reglamentarias. Ya tenéis, pues, explicado con sencillez y claridad el objeto de esta manifestación.

La primera vez que el Excmo. Ayuntamiento se dirige al pueblo de Madrid, el motivo no puede ser más respetable ni más digno. Por eso abriga la halagüeña esperanza de que todos acogerán con benevolencia su invitación, y en su día inscribirán sus nombres en la suscripción anunciada. Yo, que participo de esa misma esperanza, me adhiero al municipio y ambos anticipamos las gracias al vecindario, porque es indudable que, en breve, será una verdad, por los esfuerzos de todos, la completa realización de tan cristiano y filantrópico pensamiento.

Madrid, 20 de septiembre de 1868.
El Alcalde-Corregidor: Marqués Viudo del Villar.

Archivo de la Villa. G. VI, 5/82/7.

* * *

4. PROCLAMA DEL GENERAL PRIM DEL 15 DE AGOSTO DE 1867

Españoles:

Ha llegado la hora de pelear y de concluir, de una vez para siempre, con los que os vienen oprimiendo. La dignidad de la patria lo exige, el triunfo de la libertad lo reclama. Sólo el deseo de asegurar el éxito ha podido evitar el que no hayamos dado antes la batalla.

La inmoralidad en las altas esferas sostenida por la adulación oficial y por el despotismo oficinesco han hecho indispensable un cambio radical en los destinos de nuestra patria. No hay nada más temible ni perjudicial que los motines. No hay nada más grande ni más justo que las revoluciones cuando lo

exige la miseria del pueblo y el sufrimiento del ejército: cuando la opresión ha tocado los límites de la tiranía y el desconcierto ha llegado a convertirse en sistema.

Padece la agricultura, sufre el comercio, agoniza la industria, está muda la prensa y la tribuna se cubre de rubor al contemplar su patria, todo lo que tiene España de inteligente y activo. No hay tormento que no se ensaye, ni ley que no se conculque, ni tribunal a que no se intimide para ahogar los gritos de la opinión pública indignada y seguir explotando a la sombra de palabras que no corresponden a los hechos. Es un contraste horrible el que forman las bacanales y amenazas de los que mandan con las lágrimas de los deportados y condenados a presidio, y con el ruido de las descargas de los que impunemente son fusilados. La revolución es el único remedio a nuestros males. Ella convocará Cortes constituyentes por medio del sufragio universal. La libertad, hija del derecho; el derecho encarnado en la justicia; la justicia, encarnación de la ley rectamente aplicada, he aquí el principio en que se ha de fundar el nuevo orden de cosas después de destruido lo existente.

La abolición de la odiosa ley de consumos, la desaparición de las quintas sin perjudicar los intereses y los derechos de la parte digna del ejército, la reducción de las consumiciones a las que el pueblo pueda pagar sin atacar la producción y sin entorpecer el desarrollo de la riqueza, la unidad en la administración de justicia, la abolición de los privilegios, la administración al servicio de los pueblos y con la responsabilidad que haga imposible su holgazanería, su ignorancia o arbitrariedad, y los tribunales de justicia por encima de toda clase de luchas y de dependencia, es lo que con buenas leyes, inminentemente planteadas, ha de transformar la faz de nuestro país.

La tolerancia en toda clase de opiniones, el respeto a todos los derechos legítimamente creados y la destrucción de todo lo que se ha hecho a la sombra de la intriga, cubierto con el velo del misterio y sostenido por el sufrimiento del país, han de ser los medios de desembarazar el camino. Las recompensas de todo género al talento y la virtud, en vez de postergarlas a la adulación y a la intriga, serán el estímulo poderoso para que, abriendo nuevos horizontes, infundiendo nueva tendencia a la actitud de nuestro pueblo, hagan de lo que debe ser en medio del siglo XIX y viviendo la vida de la civilizada Europa.

La libre emisión del pensamiento y el derecho de reunión y de asociación como medios de dar a conocer las ideas, el sufragio libre para unificarlas y la libertad de tribuna como medios de convertirlas en leyes, haciendo que los gobiernos sean producto de la opinión pública, serán el coronamiento de nuestra obra cuando haya pasado el período revolucionario.

¡A las armas pues, compatriotas! Un pequeño esfuerzo de parte de cada uno, y habrá concluido el caciquismo de los pueblos, las camarillas de las capitales y la tiranía de Madrid.

¡A las armas, con completa confianza en el éxito, que no dura la vida de los malos gobiernos más de lo que quiere permitir el sufrimiento agotado de los pueblos!

¡Viva la libertad! ¡Viva la soberanía nacional! Juan Prim.

En V. Alvarez Villamil y R Llopis, *Cartas de conspiradores. La Revolución de Septiembre, de la emigración al poder,* Madrid, 1929, pp. 332-334.

* * *

5. ALOCUCION DEL SEÑOR ALCALDE POPULAR DE MADRID, NICOLAS MARIA RIVERO, DADA EL 11 DE OCTUBRE DE 1868

Madrileños:

La Junta revolucionaria en cuyo nombre habéis ejercido por primera vez el sufragio universal, acaba de honrarme con la presidencia del Ayuntamiento de Madrid. En otra ocasión hubiese declinado tamaña honra; hoy la acepto con júbilo, hoy la acepto con ardiente resolución, porque me anima y sostiene la esperanza de que en tan supremos momentos pueda prestar algún servicio a la causa de la revolución, pueda ser útil al noble, al generoso, al heroico pueblo de Madrid.

El nuevo Ayuntamiento, participando de la fuerza comunicada por vuestros votos a la Junta que lo ha instituido, es el primero que tras larga serie de arbitrariedades viene a representar legítimamente los intereses del municipio. Digno de universal consideración por el origen de su autoridad, digno es también de universal confianza por los elementos que lo componen; en él se reúnen hombres eminentes de todas las facciones en que antes se dividía el gran partido liberal, hoy reconstruido por nuestra gloriosa Revolución.

Grande es el trabajo que se le presenta, grande la responsabilidad que asume al aceptarlo, pero mayor aún la decisión con que acomete la empresa, fortalecido por la pasmosa cordura, por la sublime abnegación, por el patriotismo sin par de un pueblo que tan elocuente testimonio está dando de sus admirables virtudes cívicas.

Para cumplir los deberes que le imponen la representación de vuestros intereses, será el primer cuidado del nuevo Ayuntamiento atender a las necesidades más urgentes de la vida social, momentáneamente turbada en su curso ordinario: dar organización a la fuerza popular, actividad a la industria, regularidad al comercio, trabajo al proletario, socorro al indigente, libertad, orden y seguridad a todos.

Tras esta primera tarea vendrán grandes mejoras materiales, que, haciendo a Madrid digna capital de una gran nación, sean para el futuro recuerdo permanente y vivo de la Revolución de

Septiembre, de esa revolución gloriosísima que ha derrocado el trono envilecido de los Borbones; de esa revolución que ha restaurado la honra mancillada de la nación española; de esa revolución que ha escrito para siempre con la sangre de nuestros valientes las libertades del país y los derechos del ciudadano; de esa revolución en que vosotros mismos, madrileños, habéis ofrecido al mundo un tan maravilloso espectáculo, que es hoy orgullo de los presentes y será siempre admiración de las generaciones venideras. Tales son los propósitos del nuevo Ayuntamiento. En cuanto a mí, que tengo el honor de presidirlo, me anima el convencimiento de que una vida consagrada a defender en la empresa, en la tribuna, en la plaza pública, en el calabozo, con la pluma, con la palabra, con el brazo, los principios proclamados hoy por España entera, será garantía suficiente para merecer vuestra confianza y vuestro más firme apoyo.

Mas para corresponder dignamente a ella, necesito y reclamo el auxilio de todos. La inercia pública es salvaguardia de los poderes tiránicos y ruina de los gobiernos populares.

Coadyuvemos todos con patriótico afán al trabajo común: hora es de ir realizando la obra comenzada con tanto heroísmo, cuando los ilustres capitanes que han escrito con su espada los derechos del pueblo deponen las armas para entregarse pacíficamente a la aplicación de los principios con tanta gloria proclamados. Reclamo, pues, vuestra cooperación, hombres de buena voluntad, que con mi nombre o con otro siempre habéis amado la libertad sin restricciones, la moralidad sin reservas, el orden sin opresión, la tranquilidad sin marasmos, la paz sin envilecimiento, unamos nuestros esfuerzos para establecer de consuno, sobre sólidos cimientos, el edificio de las libertades públicas; mostrémonos dignos de este gran pueblo, que tan sublime ejemplo de fuerza y moderación acaba de ofrecer al mundo, y probemos a los enemigos de todo legítimo derecho que tanto en la hora del triunfo como en los días de adversidad nos mantenemos fieles a nuestro lema: todo por el pueblo; todo para el pueblo.

Madrileños:
¡Viva la soberanía nacional!
¡Viva el sufragio universal!
¡Vivan los derechos individuales!
¡Viva la unión del ejército y el pueblo!
¡Viva la libertad con el orden!

Madrid, 11 de octubre de 1868.
Nicolás María Rivero.

Archivo de la Villa. G. I., 4/406/21.

* * *

6. MANIFIESTO DEL GOBIERNO PROVISIONAL A LA NACION, DADO EN MADRID A 25 DE OCTUBRE DE 1868

Consumado en el terreno de la fuerza el movimiento revolucionario iniciado en Cádiz contra un poder que lentamente había ido aflojando y rompiendo todos los vínculos de la obediencia y el respeto, hasta el punto de haber hecho posible su derrumbamiento en el espacio de pocos días; terminada la misión de las juntas y nombradas las autoridades, conveniente y necesario es ya que el gobierno provisional, constituido en virtud de sucesos que han transformado fundamentalmente el estado político de España, recoja y concrete las varias manifestaciones de la opinión pública, libre y diversamente expuestas durante el solemne período de lucha material por que ha atravesado nuestra revolución salvadora...

Como punto de partida para la promulgación de sus principios generadores, la revolución ha empezado por sentar un hecho que es la base robusta sobre la cual deben descansar sus reconquistadas libertades. Este hecho es el destronamiento y expulsión de una dinastía que por su abierta oposición con el espíritu del siglo ha sido rémora a todo progreso, y sobre la cual el gobierno provisional, por respeto a sí mismo, cree oportuno tender la conmiseración de su silencio. Pero debe consignar el hecho, reconocerle como emanación ostensible de la soberanía nacional y aceptarle como raíz y fundamento de la nueva era que la revolución ha inaugurado...

Destruido el obstáculo y expedito el camino, la revolución ha establecido el sufragio universal, como la demostración más evidente y palpable de la soberanía del pueblo. De este modo todos los nuevos poderes se fortalecerán con el concurso absoluto y exacto, no limitado y ficticio, de la opinión general, y nuestras instituciones vivirán con el vigoroso aliento de toda la nación, árbitra y responsable de sus destinos.

Proclamados los principios sobre los cuales debe cimentarse nuestro futuro régimen gubernamental (...), pasa el gobierno provisional a compendiar en un solo cuerpo de doctrina estas manifestaciones del espíritu público, distintamente expresadas pero con la misma intensidad sentidas.

La más importante de todas, por la alteración esencial que introduce en la organización secular de España, es la relativa al planteamiento de la libertad religiosa (...). No se vulnera la fe, hondamente arraigada, porque autoricemos el libre y tranquilo ejercicio de otros cultos en presencia del católico (...). Es además una necesidad de nuestro estado político y una protesta contra el espíritu teocrático, que a la sombra del poder recientemente derrocado, se había injerido con pertinaz insidia en la esencia de nuestras instituciones, sin duda por esa influencia avasalladora que ejerce sobre cuanto le rodea toda autoridad no discutida ni contrarrestada...

La libertad de enseñanza es otra de las reformas radicales que la revolución ha reclamado y que el gobierno provisional se ha apresurado a satisfacer sin pérdida de tiempo (...); ese estado de descomposición a que había llegado la instrucción pública en España, merced a planes monstruosos impuestos, no por las necesidades de la ciencia, sino por las estrechas miras de partido y secta; ese desconcierto, esa confusión, en fin, cuyas consecuencias hubieran sido funestísimas a no llegar tan oportuno remedio, han dado al gobierno provisional la norma para resolver la cuestión de enseñanza de manera que la ilustración, en vez de ser buscada, vaya a buscar al pueblo, y no vuelva a verse el predominio absorbente de escuelas y sistemas más amigos del monopolio que de la controversia.

Y como natural resultado de la libertad religiosa y de la enseñanza, la revolución ha proclamado también la libertad de imprenta, sin la cual aquellas conquistas no serían más que fórmulas ilusorias y vanas (...).

La libertad de reunión y de asociación pacíficas, perennes fuentes de actividad y de progreso, que tanto han contribuido en el orden político y económico al engrandecimiento de otros pueblos, han sido asimismo reconocidas como dogmas fundamentales por la revolución española. En estas luchas de opiniones encontradas, intereses opuestos y aspiraciones distintas que tienden a abrirse paso por medio de la publicidad y la propaganda, aprenden las naciones varoniles a regirse por sí mismas, a sostener sus derechos y a ejercitar sus fuerzas sin dolorosas sacudidas sociales (...). El individuo, el municipio, la provincia y la nación podrán desenvolverse independientemente dentro de la órbita que les es propia, sin que la intervención recelosa del Estado coarte sus facultades ni perturbe lo más mínimo sus manifestaciones.

Armada, pues, con todos los derechos políticos y todas las libertades públicas, la nación española no podrá ya quejarse con justicia, como hasta ahora, de la insoportable presión del Estado. Mayor de edad y emancipada de la tutela oficial, tiene delante de sí ancho camino que recorrer, fecundos gérmenes que desarrollar y poderosos elementos de prosperidad que estimulen su actividad, por tantos años dormida y paralizada. La libertad impone como deber el movimiento y como consecuencia la responsabilidad...

Dentro del respeto debido a los intereses creados, profundas reformas económicas que rompan las trabas de la producción y faciliten el crecimiento de la riqueza pública, ahogado bajo el peso embarazoso de ideas rutinarias y abusos inveterados, coronarán el edificio alzado por el esfuerzo español en pocos días que serán eternamente memorables. Esto, unido a un sistema de radicales pero estudiadas economías, contribuirá eficazmente al levantamiento de nuestro crédito, tan abatido en los últimos tiempos de general desfallecimiento y marasmo (...).

De las ventajas y beneficios de la revolución gozarán también

nuestras queridas provincias de Ultramar que forman parte de la gran familia española, y que tienen derecho a intervenir con su voto en las arduas cuestiones políticas, administrativas y sociales planteadas en su seno.

Sobre los fuertes pilares de la libertad y el crédito, España podrá proceder tranquilamente al establecimiento de la forma de gobierno que más en armonía está con sus condiciones esenciales y sus necesidades ciertas, que menos desconfianza despierte en Europa...

Verdad es que se han levantado voces elocuentes y autorizadas en defensa del régimen republicano, apoyándose en la diversidad de orígenes y caracteres de la nacionalidad española, y más que nada en el maravilloso ejemplo que ofrece, allende los mares, una potencia nacida ayer y hoy envidia y admiración del mundo (...). El mal éxito que han tenido tentativas de esa naturaleza en otros países de Europa que nos han precedido en las vías revolucionarias debe excitar hondamente la meditación pública, antes de lanzarse por caminos desconocidos y oscuros.

Pero de cualquier modo, el gobierno provisional, si se equivocara en sus cálculos y la decisión del pueblo español no fuese propicia al planteamiento de la forma monárquica, respetaría el voto de la soberanía de la nación, debidamente consultada...

Madrid, 25 de octubre de 1868.—El presidente del Gobierno Provisional y del Consejo de Ministros, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.—El ministro de Estado, Juan Alvarez de Lorenzana.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.—El ministro de Marina, Juan Bautista Topete.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.—El ministro de Gobernación, Práxedes Mateo Sagasta.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.—El ministro de Ultramar, Adelardo López Ayala.

En Antonio Pirala, *Historia contemporánea,* vol. II, pp. 179 y ss.

* * *

7. CARTA DEL PINTOR HENRY REGNAULT A SU PADRE, FECHADA EN MADRID EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1868

Es preciso que te cuente nuestra jornada, que ha sido intensa y vale la pena hacerlo con detalle. ¡Hoy, 29 de septiembre de 1868, fecha memorable para España, el 89 de España! La Revolución modelo, la primera revolución prudente y razonable que ha existido.

Hace tres o cuatro días que Madrid presentaba una triste fisonomía. Al atardecer, la gente paseaba silenciosa por la carrera de San Jerónimo, por la Puerta del Sol. Grupos de quince

y dieciséis personas se paraban aquí y allá hablando en voz baja. La Guardia Civil, que antes del 22 circulaba fusil al hombro y revólver al cinto, había abandonado las armas y vagaba descuidada por las calles. En resumen, todo estaba en calma. En el *Figaro* leíamos noticias insensatas, a creerle Madrid ardía a fuego y sangre. Error, mentira.

Esta mañana (...) nos dijeron que en Madrid había estallado la revolución y nos aconsejaron volver a casa (...).

Dimos un rodeo al volver a nuestro alojamiento a fin de pasar por la Puerta del Sol y la encontramos totalmente cubierta por la muchedumbre (...). En el momento en que llegamos a la plaza vimos una gran bandera amarilla y roja sobre la que iban escritas estas palabras: ¡Viva el pueblo, abajo los Borbones! Todas las calles que desembocaban en la Puerta del Sol estaban abarrotadas. Un alfiler no podría caer al suelo. Otra bandera roja y negra aparece con este rótulo: soberanía nacional. Nuevos vítores, nuevos aplausos. Por todas partes ¡Fuera la Reina! ¡Mueran los Borbones! ¡Abajo la Reina! La bandera llega al Ministerio de la Gobernación. Hombres del pueblo trepan al primer piso pasando la bandera por las barbas y narices de los guardias y soldados que, arma al brazo, se habían encerrado en el Palacio de Gobernación. Impotentes ante la voluntad nacional, curioseaban por las ventanas y al ver subir la bandera cierran ventanas y balcones.

La enseña es colocada en una de las ventanas del primer piso. Los gritos redoblan: ¡Viva la libertad! ¡Viva la soberanía nacional!...

En pocos minutos las casas de la plaza y de las calles vecinas son empavesadas en todos sus pisos con cortinajes y colgaduras de todos los colores. Aparecen escaleras ante los establecimientos; allí donde las palabras rey o reina figuran escritas en los carteles son destruidas con rabia a martillazos. Los escudos con las armas reales son demolidos en un instante o cubiertos de telas negras. Las calles que ostentaban nombre de Reina, Príncipe, etc., son desbautizadas en un segundo y reciben los nuevos nombres de calle de Prim, calle Dune, calle Vallin, etc., etc. Los hombres del pueblo encaramados para ver mejor en los faroles de gas los encienden con regocijo. Por todas partes ¡Viva Prim! ¡Mueran los Borbones! Gobernación se decide a enarbolar la bandera del pueblo y a poner colgaduras en sus balcones. Triunfo de la muchedumbre; redoble de gritos y aplausos.

Los guardias a caballo, encargados de mantener el orden, se arrancan las charreteras, los galones y los arrojan a la gente gritando ¡Viva el pueblo! Son aclamados, se les estrecha la mano, abrazándoles. De todos los extremos de la plaza se ven llegar oficiales y suboficiales de marina, de artillería, de cazadores, llevados triunfalmente a hombros de los ciudadanos. Todos han arrancado sus escarapelas y la corona real que llevan en el cuello del uniforme...

La Revolución triunfa; Madrid se ha rendido sin que una gota de sangre se haya derramado. La fuente de la Puerta del Sol, seca durante varias semanas, se llena de nuevo; el chorro del agua reanuda su esfuerzo; todos son felices; la totalidad del ejército está con la revolución.

En María Brey Mariño, *Viaje a España del pintor Henri Regnault (1868-1870),* Valencia, 1949, pp. 28 y ss.

* * *

8. IMPRESIONES DE ELISEE RECLUS DURANTE UN VIAJE POR ESPAÑA EN DIAS DE REVOLUCION. ALORA, 6 DE DICIEMBRE DE 1868

Hoy hemos visto la primera manifestación de campesinos en favor de la República (...). Primero se pensó en congregar a los cien mil campesinos de la provincia, pero la opinión general fue conquistada por proyectos más modestos y se convino en fraccionar las manifestaciones y multiplicarlas. El día era espléndido (...). Pero Alora no fue acogida por su vista magnífica como punto de reunión, sino porque algunos de los republicanos del pueblo, intimidados por las amenazas de la reacción, habían pedido socorro. Además, dos de esos republicanos estaban presos por haber gritado ¡Viva la República!...

El acto de Alora fue interesantísimo. No tuvo proporciones gigantescas, como no las tuvo el celebrado el domingo anterior en Madrid como respuesta a la manifestación realista (...). Los campesinos congregados en Alora eran de cinco a seis mil. Era poco o era mucho, según como se mirara. Las gentes de la localidad permanecieron ausentes de la fiesta; habían sido intimidadas por los grandes terratenientes, que les amenazaron con reducir los salarios. Todos los elementos monárquicos del pueblo se coaligaron contra el partido republicano. Los capitostes del partido liberal hicieron causa común con los más feroces reaccionarios.

Pero si las gentes de Alora estaban intimidadas, no sucedía lo mismo con sus vecinos, a juzgar por la actitud gallarda de aquellas representaciones que desfilaron una tras otra por la plaza de Abastos, con sus banderas multicolores, rojas, blancas, negras, violetas, desplegadas al viento, en las que habían escrito: «¡Libertad, Igualdad y Justicia!»; «¡Abajo las quintas!»; «¡O la República o la muerte!». Los republicanos de Coín llevaban una bandera en la que se leía: «¡Viva la República!», pero al otro lado de la cual aparecía una gran cruz roja. Es que las gentes de Coín son religiosas e impetran protección divina para todas sus empresas...

Los candidatos por Málaga, Romualdo la Fuente, Garrido y Palencia, arengaron a los reunidos. Pero sus discursos, a pesar de que se esforzaban en darles claridad, no impresionaban a la gente. Era preciso hablarles el lenguaje de la pasión y no el de la inteligencia y el razonamiento. Pero ningún orador lo hizo, considerando que no habría sido razonable excitar unas pasiones que más bien necesitaban ser calmadas. El pueblo no lograba comprender unos discursos que eran a propósito para la ciudad. Los ciudadanos reunidos en Alora eran incapaces de explicarse que se les hubiese convocado nada más que para escuchar unos discursos y luego volver tranquilamente a sus casas. No comprendían que debían retirarse sin atacar alguna cosa o sin chocar con nadie. A pesar de habérseles recomendado insistentemente que no fueran armados, casi todos llegaban a Alora armados de escopetas. Y no fue cosa fácil convencerles de que debían dejarlas en la Estación. Su propósito era arrancar de la cárcel a los correligionarios que estaban en ella por su devoción a la República. Y no lograron concebir la posibilidad de marcharse otra vez dejándoles entre las rejas. No querían creer que siendo ellos varios miles y no habiendo en la población más que diez guardias civiles, quedara sin reparar la injusticia de que eran víctimas sus amigos. De ninguna manera. Y el propósito de asaltar la cárcel y llevarse a los compañeros, tomaba mayor firmeza a cada momento. Tan sólo la amenaza de Garrido pudo disuadirles. «Yo estaré al lado de la Guardia Civil —les dijo— para defender, contra vuestro ataque, las puertas de la cárcel.»

La República tiene en esos campesinos excelentes soldados. Es preciso que los transforme en excelentes ciudadanos. No les falta inteligencia, ni sentimientos generosos. Pero su estado es silvestre. Urge educarlos.

En la *Revista Blanca*, 15 de octubre de 1932, núm. 226.

* * *

II. EL PROBLEMA CUBANO

9. MANIFIESTO DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE LA ISLA DE CUBA, DIRIGIDO A SUS COMPATRIOTAS DE TODAS LAS NACIONES

Al levantarnos armados contra la opresión del tiránico gobierno español, siguiendo la costumbre establecida en todos los gobiernos civilizados, manifestamos al mundo las causas que nos han obligado a dar este paso, que en demanda de mayores bienes siempre produce trastornos inevitables, y los principios que queremos cimentar sobre la ruina de lo presente para felicidad del porvenir.

Nadie ignora que España gobierna a la isla de Cuba con un brazo de hierro ensangrentado; no sólo no le deja seguridad en sus propiedades, arrogándose la facultad de imponer tributos y contribuciones a su antojo, sino que, teniéndola privada de toda libertad política, civil y religiosa, sus desgraciados hijos se ven expulsados de su suelo a remotos climas o ejecutados, sin forma de proceso, por comisiones militares establecidas en plena paz con mengua del poder civil. La tiene privada del derecho de reunión, como no sea bajo la presidencia de un jefe militar; no puede pedir el remedio a sus males sin que se le trate como rebelde, y no se le concede otro recurso sino callar y obedecer.

La plaga infinita de empleados hambrientos que de España nos inunda, nos devora el producto de nuestros bienes y de nuestro trabajo; al amparo de la despótica autoridad que el gobierno español pone en sus manos, priva a nuestros mejores compatriotas de los empleos públicos que requiere un buen gobierno, el arte de conocer cómo se dirigen los destinos de una nación, porque auxiliada del sistema restrictivo de enseñanza que adopta, desea España que seamos tan ignorantes que no conozcamos nuestros sagrados derechos, y que si los conocemos no podamos reclamar su observación en ningún terreno.

Amada y considerada esta isla por todas las naciones que la rodean, que ninguna es enemiga suya, no necesita ni de un ejército ni de una marina permanente que agoten con sus enormes gastos hasta las fuentes de la riqueza pública y privada; y sin embargo, España nos impone en nuestro territorio una fuerza armada que no lleva otro objeto que hacernos doblar el cuello al yugo férreo que nos degrada.

Nuestros valiosos productos, mirados con ojeriza por las repúblicas de los pueblos mercantiles extranjeros que provoca el sistema aduanero español para coartarles su comercio, si bien se venden a grandes precios en los puertos de otras naciones, aquí el infeliz productor, no alcanza siquiera para cubrir sus gastos: de modo que sin la feracidad de nuestros terrenos pereceríamos en la miseria.

En suma, la isla de Cuba no puede prosperar porque la inmigración blanca, única que en la actualidad nos conviene, se ve alejada de nuestras playas por las innumerables trabas con que se la enreda, y la prevención y ojeriza con que se la mira...

Viéndonos expuestos a perder nuestras haciendas, nuestras vidas y hasta nuestras honras, nos obliga a exponer esas mismas adoradas prendas, para reconquistar nuestros derechos de hombres, ya que no podemos con la fuerza de la palabra en la discusión, con la fuerza de nuestros brazos en el campo de batalla...

Nosotros consagramos estos dos venerables principios: nosotros creemos que todos los hombres son iguales; amamos la tolerancia, el orden y la justicia en todas las materias; respetamos las vidas y propiedades de todos los ciudadanos pacíficos, aun-

que sean los mismos españoles, residentes en este territorio; admiramos el sufragio universal, que asegura la soberanía del pueblo; deseamos la emancipación gradual y bajo indemnización de la esclavitud, el libre cambio con las naciones amigas que usen de reciprocidad, la representación nacional para decretar las leyes e impuestos, y en general, demandamos la religiosa observancia de los derechos imprescindibles del hombre, constituyéndonos en nación independiente, porque así cumple a la grandeza de nuestros futuros destinos y porque estamos seguros que bajo el cetro de España nunca gozaremos del franco ejercicio de nuestros derechos...

En consecuencia hemos acordado unánimemente nombrar un jefe único que dirija las operaciones con plenitud de facultades, y bajo su responsabilidad, autorizado especialmente para nombrar un segundo y los demás subalternos que necesite en todos los ramos de la administración mientras dure el estado de guerra, que, conocido como lo está el carácter de los gobernantes españoles, forzosamente ha de seguirse a la proclamación de la libertad de Cuba. También hemos nombrado una comisión gubernativa de cinco miembros para auxiliar al general en jefe en su parte política civil y demás ramos de los que se ocupa un país bien reglamentado. Asimismo decretamos que desde este momento quedan abolidos todos los derechos, impuestos, contribuciones y exacciones que hasta ahora ha cobrado el gobierno de España, cualquiera que sea la forma o el pretexto con que lo haya hecho, y que sólo se pague, en nombre de ofrenda patriótica, para los gastos que ocurran durante la guerra, el 5 por 100 de la renta conocida en la actualidad, calculada desde este trimestre, con reserva de que si no fuese suficiente pueda aumentarse en lo sucesivo a adoptarse alguna operación de crédito, según lo estimen conveniente las juntas de ciudadanos que al efecto deben celebrarse.

Declaramos que todos los servicios prestados a la patria serán debidamente remunerados; que en los negocios, en general, se observe la legislación vigente interpretada en sentido liberal hasta que otra cosa se determine, y por último, que todas las disposiciones adoptadas sean puramente transitorias, mientras que la nación, ya libre de sus enemigos y más ampliamente representada, se constituya en el modo y forma que juzgue más acertados.

Manzanillo, 10 de octubre de 1868. El general en jefe, Carlos Manuel de Céspedes.

En Pi y Margall y Pi y Arsuaga, *Historia de España en el siglo XIX*, vol. IV, páginas 879 y ss.

* * *

10. PROCLAMA DEL GENERAL VALMASEDA A LOS HABITANTES DE LA ISLA DE CUBA

Habitantes de los campos:

Los refuerzos de tropas que yo esperaba han llegado ya, con ellos voy a dar protección a los buenos y castigar prontamente a los que aún permanecen rebeldes al Gobierno de la metrópoli.

Sabéis que he perdonado a los que han combatido con armas; sabéis que vuestras esposas, madres y hermanas han encontrado en mí una protección negada por vosotros y admirada por ellas; sabéis también que muchos de los perdonados se han vuelto contra mí. Ante estos desafueros, ante tanta ingratitud, ante tanta villanía, ya no es posible que yo sea el hombre de ayer; ya no cabe la neutralidad: el que no esté conmigo está contra mí, y para que mis soldados sepan distinguiros oíd las órdenes que llevan:

Todo hombre desde la edad de quince años en adelante que se encuentre fuera de su finca, como no acredite motivo justificado para haberlo hecho, será pasado por las armas.

Todo caserío que no esté habitado será incendiado por las tropas.

Todo caserío donde no campee un lienzo blanco en forma de bandera para acreditar que sus dueños desean la paz, será reducido a cenizas.

Las mujeres que no estén en sus respectivas fincas o viviendas o en casas de sus parientes se concentrarán en los pueblos de Jiguaní o Bayamo, donde se proveerá a su manutención, y las que así no lo hicieren serán conducidas por la fuerza.

Estas determinaciones empezarán a tener lugar desde el 14 del corriente mes.

Bayamo, 4 de abril de 1869. El Conde de Valmaseda.

En A. M. A. E., sección de Ultramar, legajo 2931, núm. 75.

* * *

11. CARTA ENVIADA POR RAMON CESPEDES, SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE CUBA, AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

Al supremo gobierno de España.—El respeto que nos inspiran las prescripciones del derecho de gentes que bajo la influencia de la civilización moderna han privado a la guerra, en cuanto es posible, de su carácter salvaje, nos imponen el deber de dirigir a ese gobierno una enérgica reclamación de ciertos hechos graves, que no conocerá sin escándalo el mundo culto. Desde que se alzó en Cuba el pendón de la independencia, viene atri-

buyéndose a nuestra contienda una naturaleza indigna. Sin entrar en explicaciones sobre la justicia de la Revolución cubana, porque tales explicaciones tienen que ser desagradables para ese gobierno y no son ahora necesarias, puede asegurarse en general que una colonia rompe con derecho el lazo que la ata a la metrópoli así que posee elementos bastantes para vivir independiente. La vida colonial es estrecha, nunca llena por completo las aspiraciones de un pueblo adulto, y por eso no puede imponérsele con razón teniendo él recursos suficientes para existir por su cuenta. Un régimen vicioso que desapareció en España en virtud del glorioso movimiento de septiembre, hizo más dura, y aun insoportable pudiéramos decir, la existencia colonial de los cubanos. Los cubanos se decidieron a conquistar con la espada —ya que no lo obtenían de otra manera— el ejercicio de sus derechos más importantes. Motivos de mucho peso impiden a este gobierno ser más explícito en materia tan delicada; mas es lo cierto que, aun cuando no fuera sino por las consecuencias mismas de la guerra, no son posibles hoy otras relaciones entre Cuba y su antigua metrópoli que las de una concordia afectuosa, pero basada en la más entera independencia. Desconociendo todo lo que dejamos expuesto, un partido político, armado desde el comienzo de la lucha bajo la denominación de voluntarios españoles y conocido antes de ella por su intolerancia y sus tendencias retrógradas, ha convertido una cuestión de ideas en cuestión de mezquinos intereses personales, arrebatando su autoridad a los delegados de ese gobierno, ha impuesto sus caprichos como leyes, ha dado un carácter indecoroso a las manifestaciones oficiales relativas a la revolución, y con perfecto olvido del derecho de gentes, ha perpetrado crímenes increíbles que mancharán por su culpa la historia de España en América. Detallarlos todos sería muy doloroso para nosotros, y aun nos atrevemos a afirmar que lo sería para el gobierno a que nos dirigimos...

Excesos tales no se verifican sin duda con aplauso del gobierno supremo de una nación en la cual el espíritu de los tiempos modernos ha tenido en estos últimos años manifestaciones bien elocuentes. Y ya que España no se decide a coronar el feliz establecimiento de sus recién conquistadas libertades reconociendo el derecho de los cubanos a la reparación, estará por lo menos dispuesta a garantizar la observancia de los principios humanitarios en la prosecución de la lucha. Y habiendo en diversas circunstancias algunos jefes de las fuerzas libertadoras exigido, sin conseguirlo, de los jefes contrarios la regularización de la guerra, invitamos hoy al gobierno supremo de la nación española a celebrar un convenio que proteja la vida de los prisioneros y la inviolabilidad en los individuos que por su sexo, edad u otras condiciones personales sean inhábiles para las hostilidades, protestando de no ser responsables si fuera desoída la invitación de las consecuencias que pueden derivarse de este bárbaro sistema de guerra.—Con esta fecha damos pu-

blicidad al presente despacho para que llegue a conocimiento de los gobiernos extranjeros.—Residencia del ejecutivo, enero 24 de 1871. El presidente de la república de Cuba, C. M. de Céspedes.

En Idelfonso Bermejo, *Historia de la interinidad y de la guerra civil,* vol. I, páginas 930 y ss.

* * *

12. EXPOSICION QUE PERSONAS MUY IMPORTANTES DE CATALUÑA DIRIGIERON, CON FECHA 25 DE SEPTIEMBRE (1869), AL REGENTE, SOLICITANDO SE ADOPTASEN LAS MEDIDAS MAS EFICACES PARA ACABAR PRONTO CON LA INSURRECCION DE CUBA

Señor: un año cumplirá bien pronto que la dominación española en América se halla en peligro: un año hace ya que las brisas del Atlántico traen a los oídos de la madre patria el clamor incesante de algunos millares de sus hijos que demandan socorro para librar al país, al Gobierno y a la revolución de la más afrontosa ignominia que han registrado las historias; y la suerte de Cuba permanece todavía indecisa porque la metrópoli, menos celosa de su honor que aquella lejana porción de sus dominios, responde con tibieza y con desaliento al potente grito de ¡viva España! que allende los mares enardece tantos corazones, y difunde todavía ciego terror entre los enemigos de la patria...

¿Consentirán los denodados caudillos de la revolución de septiembre que la historia señale su paso por las esferas del poder con la mengua de quedar expulsada y proscrita la bandera española de las regiones por ella civilizadas, y donde, a despecho de mil contratiempos y desastres, ha ondeado por espacio de cuatro siglos?

... ¿Cómo explicar, dirán nuestros descendientes, que los promotores de la revolución de 1868, los que dieron el impulso para inaugurar una nueva era que se llamó de honra nacional, los valerosos en Cádiz, los héroes de Alcolea, fueran impotentes para evitar que se consumara el desprestigio del nombre español en América?

Pero no se haría esperar tanto el anatema.

Si Cuba perece, la maldición del país caerá instantáneamente sobre aquel gobierno que haya dejado de las manos tan preciosa joya; no habría fuerza, ni prestigio, ni popularidad capaces de resistir el efecto de tan inmenso descalabro.

¿Qué importan., señor, las cuestiones que aquí nos dividen, los intereses de partido, las formas de gobierno, siempre pasajeras y mudables, ante la cuestión vital, ante los intereses permanentes que representa para España la conservación de Cuba?

Lancemos allá, si es necesario, el ejército español en masa; háganse reclutamientos extraordinarios; Cuba sólo pide brazos españoles, corazones que latan por España.

¿No se alzaría en armas la nación entera si viese amenazada la integridad de su territorio en la península?

¿Y será posible que la perla de las Antillas excite menos el ardor nacional que cualquiera de nuestras provincias?

Si con acendrado patriotismo se dirige un llamamiento al país, el país responderá con decisión y entusiasmo, y el suelo de Cuba quedará en breve cubierto por legiones de valientes y la insurrección se verá sofocada y aplastada.

Hoy mismo lo más florido y robusto de nuestra juventud se aleja con tristeza de las playas españolas en busca de remotos climas y extraños países donde hallar menos aciaga suerte de la que ofrecen por desgracia en España el abatimiento del comercio, de la industria, de las artes, la esterilidad de todas las fuentes de la producción.

La juventud oirá la voz del gobierno y preferirá cobijarse bajo la bandera de la patria, luchando con gloria en la isla de Cuba; falta sólo estimular su patriotismo, publicar bases de organización, aprovechar, en una palabra, los generosos ofrecimientos de los españoles cubanos, que no satisfechos con verter su sangre, quieren agotar los últimos restos de su ya mermada fortuna en conservar para España la posesión de aquel territorio.

El comercio, la industria y las clases productoras de Cataluña en general acuden al Gobierno recomendando que no se malogren tantos y tan heroicos sacrificios; y como portaestandarte del honor nacional se dirigen a V. I. para rogarle que, tomando la iniciativa de un supremo esfuerzo, no consienta que se prolongue un día más la incertidumbre sobre la suerte que podrá caber a la isla de Cuba.

En Emilio J. M. Nogués, *Historia crítica de la restauración borbónica en España*, Barcelona, 1895, vol. 1, pp. 829 y ss.

* * *

13. ARTICULO EN «LA DISCUSION» (1872)

... Nuestros lectores recordarán la conducta que invariablemente se viene observando en los asuntos de Cuba, tanto oficialmente como por la prensa oficiosa y esclavista. Que la insurrección está vencida; que sólo quedan en ella cuatro negros y otros tantos perdidos, y que sólo falta el golpe de gracia que se le va a dar en cada campaña, que siempre se anuncia como la «última». Esto es lo que se nos viene diciendo desde el principio de la insurrección y repitiéndose todos los días con un desenfado que raya en los límites del cinismo; porque la

insurrección, lejos de estar vencida, crece, y siempre se piden nuevas campañas después de la «última»...

... Pues bien, después de todos estos desengaños, y sobre todo de éste que se había anunciado como el «último», se habla todavía de una nueva campaña, que se dice será positivamente la «última», se piden 14.000 hombres; mucho dinero; que el empréstito de los 70 millones de duros se haga con la garantía nacional; que vaya un general de prestigio a ejecutar un nuevo plan de operaciones, que consiste en líneas fortificadas que encierren a los rebeldes en un círculo de bayonetas dentro del cual han de ser exterminados; todo esto en el perentorio plazo de la próxima campaña, que será indefectiblemente la «última»...

... Es preciso que el gobierno y el país se desengañen. Hemos hecho en Cuba todo lo que podemos hacer, hemos peleado heroicamente cuatro años, hemos ensayado todos los planes estratégicos, hemos gastado cuatro de los que se han creído nuestros primeros generales; hemos enviado todos los hombres y recursos que se han pedido; hemos tratado de moralizar aquella administración y dominar la rebelión de los voluntarios, y nada ha bastado ¿Y se quiere que volvamos a lo mismo? ¿A las mismas campañas estériles, a los mismos sistemas ensayados sin fruto? No; basta de ensayos. Nosotros, desde el principio, previmos lo que está sucediendo y manifestamos francamente nuestra opinión. Se nos dijo que no debíamos ceder sin pelear; que nuestro honor militar estaba comprometido y por respeto, no a la verdad, sino a la preocupación, guardamos silencio. Hemos lidiado; nuestro honor está a salvo; los insurrectos no nos han vencido; con lo que no podemos ni debemos luchar es con el clima, la distancia, los elementos y la corrupción que allí hemos infiltrado hasta la médula de aquella sociedad desventurada. Y pretender rebelarse contra la naturaleza y los designios de la providencia, diríamos que era una insensatez, si no fuera un cálculo horrible del más desenfrenado egoísmo.

... Basta de sangre, de mistificaciones y de desengaños. Cuatro años ha que empleamos sólo la fuerza, y siempre en vano: la insurrección se alimenta y crece con la sangre. La idea no se vence con la fuerza, el gobierno radical debe pacificar a Cuba, como la pacificaríamos nosotros, por la libertad. Dése la libertad a Cuba; que se gobierne a sí misma con nosotros; y si esto no basta, si por culpa de otros, de todos, menos de nosotros, los cubanos han perdido toda fe y confianza en nuestras palabras, entonces el gobierno debe pensar seriamente en el medio de libertarnos de una cuestión que nos embaraza, que nos abruma y nos expone a todo linaje de complicaciones y de conflictos. Basta de fuerza; tiempo es ya de que oigamos la voz de la verdad, de la conveniencia y de la justicia...

La Discusión, núm. 1.209, 24 de septiembre de 1872.

* * *

III. LA GUERRA CARLISTA

14. CARTA DE DON CARLOS DE BORBON A SU HERMANO DON ALFONSO, FECHADA EN PARIS EL 20 DE JUNIO DE 1869

Mi querido hermano: En folletos y en periódicos he dado bastante a conocer en España mis ideas y sentimientos de hombre y rey. Cediendo sin embargo al general y vehementísimo deseo que ha llegado hasta mí desde todos los puntos de la Península, escribo esta carta, carta en la que hablo no sólo al hermano de mi corazón, sino a todos los españoles sin excepción ninguna, que también son mis hermanos...

Decir que aspiro a ser rey de España y no de un partido es casi una vulgaridad, porque ¿qué hombre digno de ser rey se contenta con serlo de un partido? (...). Yo no debo ni quiero ser rey sino de todos los españoles: a ninguno rechazo, ni aun a los que se digan mis enemigos, porque un rey no tiene enemigos; a todos llamo, aun a los que me parecen más extraviados, y les llamo afectuosamente en nombre de la patria; y si de todos no necesito para subir al trono de mis mayores, quizás necesite de todos para establecer sobre sólidas e inconmovibles bases la gobernación del Estado, dar fecunda paz y libertad verdadera a mi amadísima España.

Cuando pienso en qué deberá hacerse para conseguir tan altos fines, pone miedo en mi corazón la magnitud de la empresa. Ya sé que tengo el deseo ardiente de acometerla, y la resuelta voluntad de terminarla; mas no se me esconde que las dificultades son imponderables y que no sería hacedero vencerlas sin el consejo de los varones más imparciales y probos del reino, y sobre todo, sin el concurso del mismo reino congregado en Cortes que verdaderamente representen todas sus fuerzas vivas y todos sus elementos conservadores.

Yo daré con esas Cortes a España una ley fundamental que, según expresé en mi carta a los soberanos de Europa, espero que ha de ser definitiva y española (...). En la España moderna ha habido grandes trastornos. Mucho se ha destruido, poco se ha reformado. Murieron antiguas instituciones, algunas de las cuales no pueden renacer; hase intentado crear otras nuevas que ayer vieron la luz y se están ya muriendo. Con haberse hecho tanto, está por hacer casi todo...

El pueblo español, amaestrado por una experiencia dolorosa, desea verdad en todo, y que su rey sea rey de veras y no sombra de rey, y que sean sus Cortes ordenada y pacífica junta de independientes e incorruptibles procuradores de los pueblos; pero no asambleas tumultuosas o estériles de diputados empleados o de diputados pretendientes, de mayorías serviles o minorías sediciosas.

Ama el pueblo español la descentralización y siempre la amó, y bien sabes, mi querido Alfonso, que si se cumpliera mi deseo,

así como el espíritu revolucionario de pretender igual las provincias vascas a las restantes de España, todas éstas semejarían o se igualarían en su régimen interior con aquellas afortunadas y nobles provincias.

Yo quiero que el municipio tenga vida propia y que la tenga la provincia, previendo, sin embargo, y procurando evitar posibles abusos...

Hay en la actualidad, mi querido hermano, en nuestra España, una cuestión temerosísima: la cuestión de Hacienda. Espanta considerar el déficit de la española. No bastan a cubrirlo las fuerzas productoras del país. La bancarrota es inminente (...). Si el rey es el primero en dar el gran ejemplo, todo será llano, suprimir ministerios y reducir provincias, y disminuir empleos y moralizar la administración, al propio tiempo que se fomente la agricultura, proteja la industria y aliente el comercio. Salvar la Hacienda y el crédito de España es empresa titánica, a que todos deben contribuir, gobierno y pueblo (...).

Creo por lo demás, hermano mío, comprender lo que hay de verdad y lo que hay de mentira en ciertas teorías modernas; y por tanto aplicada a España, reputo por error muy funesto la libertad de comercio que Francia propugna, y rechazan los Estados Unidos. Entiendo por el contrario que se debe proteger eficazmente la industria nacional. Proteger protegiendo debe ser nuestra fórmula.

... La España antigua fue buena para los pobres; no lo ha sido la revolución.

La parte de pueblo que hoy sueña en la república va ya entreviendo esta verdad. Al fin la verá clara y patente como la luz; y verá que la monarquía cristiana puede hacer en su favor lo que nunca harán trescientos reyezuelos disputando en una asamblea clamorosa.

Los partidos o los jefes de los partidos naturalmente codician honores y riquezas o imperio; pero ¿qué puede apetecer en el mundo un rey cristiano sino el bien de su pueblo? ¿Qué le puede faltar a ese rey en el mundo para ser feliz sino el amor de ese pueblo?...

Tú, hermano mío, que tienes la dicha envidiable de servir bajo la bandera del inmortal pontífice, pide a ese nuestro rey espiritual para España y para mí su bendición apostólica.

Y a Dios que te guarde.

Tuyo de corazón, tu hermano Carlos. París, 20 de junio de 1869.

En A. Pirala, *Historia contemporánea*, páginas 405 y ss.

* * *

15. COMUNICACION DEL SECRETARIO DEL DUQUE DE MADRID, EMILIO DE ARJONA, A LOS GOBIERNOS DE EUROPA

Excelencias: el duque de Madrid quiere que Europa entera conozca los motivos que explican su actual línea de conducta. Es preciso evitar que la opinión pública forme un juicio erróneo de los sucesos que van a desarrollarse en España.

El partido carlista, que representa la mayoría del país, rechaza en nombre de sus principios todas las maquinaciones del partido liberal, que son el prólogo de la disolución social.

El duque de Madrid quería a todo trance evitar un alzamiento en armas que hará correr sangre española y será el preludio de graves complicaciones en los países de Europa. No ha tenido más remedio que aceptar la lucha, tal y como la querían sus enemigos en el terreno exigido por ellos. Los carlistas, obedeciendo a su príncipe, se han presentado a las elecciones en disposición pacífica; pero un gobierno impopular les esperaba con sus violencias; un partido hostil con sus puñales. Es inútil repetir aquí las ilegalidades, las violencias y las farsas empleadas para evitar que fuese a las Cortes la verdadera mayoría.

El Gobierno de la revolución nos cierra las puertas de la legalidad que él mismo ha establecido. No queda otro camino al duque de Madrid y a los carlistas que el de echar mano de la espada en defensa de su honor, de su dignidad y de la independencia de la patria.

Si el duque de Madrid viene a encender la guerra civil, es porque espera que la lucha será corta y decisiva y confía en salvar a España y demostrar a la sociedad dónde está su bienestar.

El duque de Madrid reclama a la faz del mundo el honor de mandar la vanguardia del ejército católico, que es el ejército de Dios, del trono, de la propiedad y de la familia.

El duque de Madrid, y con él la mayoría de España, piden al cielo, y contemplando nuestras desgracias, llaman a sus compatriotas alrededor del estandarte donde se leen estas palabras: Dios, Patria y Rey. Y ponen por testigo a la opinión pública y cuentan con su poderosa protección.

El secretario del duque de Madrid, Emilio de Arjona. (Abril de 1872.)

En R. Oyarzun, *Historia del carlismo,* Madrid, 1969, pp. 315 ss.

* * *

16. CONVENIO DE NEUTRALIDAD ENTRE LOS REPRESENTANTES AUTORIZADOS DEL REY DON CARLOS VII Y EL SEÑOR IBARROLA, ADMINISTRADOR Y PRESIDENTE DEL COMITE DE LA COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DEL NORTE DE ESPAÑA

S. E. el jefe de Estado Mayor de las fuerzas reales carlistas, obrando con este carácter, autoriza la circulación en ambos sentidos de los trenes en la sección de la línea del Norte de España comprendida entre Miranda e Irún bajo las siguientes condiciones:

Artículo 1.º La compañía del Norte de España se obliga a no transportar en ningún sentido sobre esta parte de su trayecto ni tropas republicanas ni material de guerra o municiones.

Art. 2.º La compañía se obliga a hacer activas diligencias cerca del gobierno de Madrid a fin de obtener la retirada de las tropas que ocupan la vía y la demolición de las fortificaciones que se han levantado.

Art. 3.º La compañía remitirá a los agentes carlistas el cuadro de la marcha de los trenes de viajeros entre Miranda e Irún y viceversa, y deberá prevenirles de los cambios que en ellos introduzcan.

Art. 4.º La compañía conservará un hilo de su línea telegráfica, a condición de que no se transmitirá ningún despacho extraño a su servicio.

Art. 5.º Las fuerzas carlistas podrán detener los trenes para reconocerlos, usando al efecto de señales adaptadas por la compañía.

Art. 6.º La compañía se obliga a pagar, mientras duren las operaciones, la suma de 2.000 pesetas por día.

Art. 7.º El pago de la suma correspondiente al primer mes se hará al firmarse el convenio, y los demás por quincenas anticipadas.

Art. 8.º Mediante estas condiciones, las fuerzas carlistas respetarán a los empleados de la compañía, los trenes, la vía, los edificios, los trabajos, el material fijo y móvil, en fin, los aparatos e hilos telegráficos.

Frontera de España, 14 de junio de 1873. Firmado, Tomás Ibarrola. Guillermo Estrada. Por copia, conforme, Larzart.

En A. Pirala, *Historia contemporánea,* volumen II, p. 860.

* * *

17. CIRCULAR DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA M. N. Y M. L. PROVINCIA DE ALAVA

Llamados a empuñar las armas en defensa de nuestra Religión y de nuestro Señor D. Carlos VII, y en vindicación de nuestro código foral, pisoteado por los gobiernos liberales, y en perfecta conformidad con el mismo los mozos comprendidos en anteriores disposiciones; y habiendo observado que algunos, aunque en escaso número, prevalidos de que habitan en pueblos ocupados por el enemigo, tratan de eludir la sagrada obligación en que se encuentran de acudir al llamamiento de la madre patria, que hoy más que nunca necesita del concurso de todos sus hijos, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Todos los mozos comprendidos en mis anteriores circulares que en el término de ocho días no se presenten a recibir órdenes en esta Diputación, quedarán sujetos a Consejo de Guerra, y serán responsables al pago de 6.000 reales y 100 más de recargo por cada día que dejen de verificarlo.

Artículo 2.º En caso de insolvencia de los hijos, exigiré a los padres o tutores la responsabilidad civil en que aquéllos hubiesen incurrido.

Llodio, 14 de febrero de 1874.
El diputado general, R. Ignacio de Varona.

Circular núm. 21, en Julio Aróstegui Sánchez, *El carlismo alavés y la guerra civil de 1870-1876*, Vitoria, 1970, lám. 9.

* * *

18. CIRCULAR DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUIPUZCOA

La Diputación cree llegado el momento de constituir foralmente los Ayuntamientos del país, al cabo de largos años de elecciones revolucionarias, en que se respetaban aún menos las especiales instituciones del país que la voluntad de sus habitantes. Si novedad tan grata no nos mueve a tomar interés en las primeras elecciones forales, muévanos para consagrar a ellas toda nuestra atención la importancia incalculable que tienen en razón a lo extraordinario de las circunstancias.

No se puede creer cuánto aciertan a aliviar las cargas de un pueblo, hoy tan pesadas, el celo y la inteligencia de un buen Ayuntamiento y sobre todo de un buen Alcalde; al paso que una corporación municipal incapaz o negligente, repartiendo las contribuciones sin equidad y a destiempo, y descuidando los arbitrios y las economías y todos los ramos de la administración,

aumenta los sacrificios del contribuyente, y los envenena dando lugar a quejas, embargos y discordias.

Que piense bien el país si en momentos tan difíciles le importa sobremanera tener al frente de los municipios personas de justificación, capacidad, energía, celo y respetabilidad. Nunca tanto como hoy nos han de ser útiles sus servicios, y no los negarán ciertamente ahora que el país necesita muy de veras el concurso de sus hijos todos.

En adelante los Ayuntamientos, como definitivos y constituidos conforme a las ordenanzas, tendrán carácter más permanente y respetable, pero también por la misma razón será su responsabilidad más grave y más práctica. La Diputación se complacerá en guardar a los Ayuntamientos las consideraciones que se merecen; pero ya que no serán de su nombramiento, y habrán desaparecido todos los motivos que pudieran aconsejar disimulo si la falta consiste en no entregar con toda puntualidad las cuotas de suministros: en este punto la Diputación no puede admitir excusas, ni aun oír observaciones por más fundadas que parezcan.

Por ahora sería difícil la constitución de los Ayuntamientos, si se exigiera la hidalguía a todos sus individuos: a esta consideración obedece la segunda regla de esta circular.

En medio de una guerra civil, y cuando hay en el país liberales que a la menor ventaja de sus armas manifiestan públicamente su contento y sus propósitos, no es prudente admitirles a los cargos públicos, hoy precisamente que su buen desempeño tanto puede influir en la marcha de los acontecimientos.

En todos los pueblos deben buscarse con empeño las ordenanzas, y a falta de ellas y de actas de elecciones, no habrá más remedio que consultar a los ancianos la forma en que se hacían, o valerse en último caso de las ordenanzas de los pueblos inmediatos. Ruego a los Ayuntamientos actuales que estudien seriamente este asunto, y que por ningún concepto den lugar a cuestiones y disputas, y menos a la no celebración de las elecciones.

Por todo lo expuesto, y sin perjuicio de lo que disponga el país en sus primeras Juntas generales, la Diputación ha acordado lo siguiente:

1.° El día 1.° de enero de 1875, que es el señalado por las ordenanzas, se nombrarán Ayuntamientos particulares con entera sujeción a las mismas, que serán igualmente observadas, como en todo, en la denominación de los cargos públicos, su número, toma de posesión, nombramiento de los que deba proveer todo el vecindario y reunión de Ayuntamiento general.

2.° Serán vecinos concejantes, aunque no tengan hidalguía, todos los originarios de Guipúzcoa, Vizcaya, Alava y Navarra, y los que no siéndolo, tengan litigada su hidalguía en esta Provincia y los descendientes de los mismos, con tal que reúnan las demás circunstancias de la ordenanza. Toda duda fundada se resolverá en sentido de aumentar el número de electores.

Los liberales no tendrán voto, ni formarán parte de los Ayuntamientos particulares y generales, mientras duren las actuales circunstancias.

Dios guarde a V. S. muchos años.

De mi Diputación general en Azpeitia a 2 de diciembre de 1874.

El Diputado General,
Miguel de Dorronsoro.

Por la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa,
su Secretario,
Juan J. Elorza

Circular núm. 113. A. R. A. H., sig. 21991

* * *

19. EXPOSICION DE LA DIPUTACION GUIPUZCOANA AL REY EN 1872

Señor: la provincia de Guipúzcoa se ha reunido con arreglo a fuero en junta particular, a consecuencia del lamentable alzamiento ocurrido en una parte del territorio español; y al elevar con tal motivo a V. M. el homenaje de su respetuosa adhesión y fidelidad, es un deber, para ella harto penoso, el tener que vindicar su renombre, por tantos hechos acreditado, de muy noble y muy leal...

La necesidad en que está la provincia de explicar los sucesos y marcar su verdadero carácter hará que se detenga a exponer ante la consideración de V. M. la causa verdadera de esta rebelión y las verdaderas proporciones que ha revestido en el territorio de Guipúzcoa.

No es en modo alguno una insurrección política la que ha ocurrido aquí; es pura y simplemente una rebelión clerical; un clero que desde hace tres años viene conspirando pública y abiertamente contra las instituciones que la nación se dio; una docena de ambiciosos que desde el otro lado de la frontera acechaban la ocasión de lanzarse contra el país, y algunos cientos de campesinos sobreexcitados por la incesante y durísima presión que se venía ejerciendo sobre sus conciencias: tales son los elementos que han producido el atentado lastimoso que ha venido a turbar momentáneamente la paz en el tranquilo suelo de Guipúzcoa...

Bandera de religión es la que ha congregado las escasas huestes de los revoltosos, y el carácter genuino de este alzamiento está bien acentuado con el género de propaganda a que se ha entregado desde años atrás, con lastimoso extravío, el clero de estas provincias. La agitación clerical en este país data de la revolución de septiembre; entonces se inició la cruzada religio-

sa que con tan infatigable perseverancia se ha seguido después, escudada por las libertades mismas, contra las cuales se alzaba en son de protesta el bando clerical; y esta cruzada religiosa ha afectado en nuestro país proporciones, carácter y tendencias con las cuales es imposible la existencia de toda sociedad civil medianamente organizada (...).

Ningún recurso ha omitido; ante ninguna consideración se ha detenido cierta parte sobrado numerosa, por desgracia, del clero, para soliviantar las conciencias y empujarlas a la rebelión. Ha separado por un abismo liberales y carlistas, presentando en los templos y fuera de los templos al liberal como hereje y al carlista como predestinado. Ha organizado una dura persecución contra los así calificados de herejes, negándoles la absolución en la época pascual, retirándoles públicamente la comunión en los templos, acusándoles públicamente ante sus feligreses cuando, obligados por esa persecución, se dirigían a otras localidades a cumplir sus deberes religiosos, concitando contra ellos, en fin, el odio y la aversión de sus convecinos. Ha inundado de asociaciones políticas, con el carácter de religiosas, el país, asociaciones que se han constituido en verdaderas milicias de la fe, ha fomentado y hecho circular exposiciones contra los actos del gobierno o de las Cortes, que se han convertido en arma poderosa de agitación política, ha facilitado la entrada y custodia de armas de fuego y pertrechos de guerra hasta en las iglesias mismas; y llevando, en fin, la cruzada religiosa a las familias, a las elecciones y al combate, los mismos clérigos se han lanzado a la cabeza de feligreses suyos, así para llevarlos a los comicios como para acaudillarlos en los campos.

Y esta acción abiertamente belicosa y turbulenta de esa parte del clero, se ha venido ejerciendo al amparo de una completa e inconcebible impunidad por parte de sus superiores jerárquicos...

La sede vascongada, a la que ya Guipúzcoa negó legítimamente desde 1869 su tributo, el obispado de Vitoria, es el origen y causa primordial de estas turbulencias y de la febril agitación a que se ha traído al país.

Desde el obispado se han dirigido los alzamientos de 1870 y 1872. Desde allí ha organizado y sostenido su propaganda agitadora un canónigo procesado y emigrado hoy por conspirador: el obispo de la diócesis le conserva sin embargo a este canónigo su plaza. Allí se conocen todos los actos de propaganda, todos los actos de rebelión de los clérigos (...). Allí se sabe hoy mismo que no baja de 40 el número de sacerdotes que han salido con las partidas rebeldes (...).

Con tales elementos conjurados en daño de la paz pública en esta provincia (...), no es mucho que al cabo de dos años de conspiración incesante hayan podido arrancar de sus hogares tantos colaboradores del alzamiento, reunidos un número de guipuzcoanos voluntarios que, según los datos más auténticos, no pasará de 1.000. Contra esta ínfima minoría de pobres

extraviados ha protestado la provincia en masa con su reprobación, y hoy ratifica esa protesta la representación legítima de la península congregada según fuero. Frente a los 1.000 guipuzcoanos que la coalición clerical ha arrastrado al campo de la rebelión, han puesto las ciudades y villas de Guipúzcoa 3.000 voluntarios de la libertad para sellar su adhesión y lealtad a las instituciones y poderes constituidos de la nación, y la diputación foral sus fuerzas y los ayuntamientos sus recursos a disposición de las tropas leales que el gobierno ha enviado al país...

Dígnese V. M. acoger benigno esa protesta de respetuosa adhesión y fidelidad que la provincia reunida en sus juntas eleva a las gradas del trono y queda rogando a Dios conserve, etc.

En A. Pirala, *Historia contemporánea,* volumen II, pp. 984 y ss.

* * *

20. CORRESPONDENCIA DE MANUEL MARIA DE GORTAZAR

El periódico *La Guerra* pone de manifiesto en un buen artículo los gravísimos daños materiales originados a la riqueza de Bilbao por el bombardeo y se lamenta con mucha razón de que la excesiva benevolencia con que se trató a los carlistas, vencidos anteriormente, sea la causa de la guerra actual.

Pide, con muy buen sentido, leyes que concedan a Bilbao una organización administrativa y política autónomas, para que ejerza su hegemonía civilizadora sobre la provincia en vez de ser dominada por ella.

Entonces, igual que ahora, el ruralismo fanático constituía como un grillete al pie que Bilbao arrastraba valientemente, porque era un pueblo liberal, no sólo en sus clases modestas, sino también en las más elevadas por su nacimiento o por su riqueza. Hoy, el enemigo más formidable no es precisamente el ruralismo selvático, sino el otro, el que solapadamente se ha ido entrando hasta en la médula de la ciudad, filtrándose en su esencia generosa y desvirtuándola fundamentalmente...

El prodigioso desarrollo que tomaron en Bilbao los intereses materiales desde la Revolución de Septiembre hasta la fecha, ha sido completamente paralizado por la criminal y espantosa guerra en que nos ha envuelto el partido carlista, entusiásticamente apoyado por la inmensa mayoría de la población vizcaína.

Aquel comercio y aquella industria tan florecientes y envidiables, que eran la admiración de nacionales y extranjeros, han desaparecido para dar paso en su lugar a una fratricida lucha que es la deshonra del solar vascongado y de la civilización española. Ya no existe en el Nervión ningún buque de vela ni

de vapor que exporte mineral de hierro; los magníficos criaderos de Ortuella, Galdames, Somorrostro y otros mil puntos, no suministran a las fábricas extranjeras ni una sola tonelada de su piedra; donde antes se encontraba animación y trabajo, ahora sólo se encuentra soledad, miseria y ruinas. Anulado enteramente uno de los primeros elementos de riqueza del país, han sufrido un rudo golpe el comercio y la industria de esta villa, tanto por los intereses que crearon para la explotación del expresado mineral como por las pérdidas que han tenido en otros negocios dependientes y ligados a éste.

Además, no existiendo aquí comercio ni trabajo de ninguna clase, ha desaparecido la riqueza de esta villa y con ella su importancia mercantil.

Así, pues, el Partido carlista, en primer término, y en segundo, la población rural de Vizcaya, son las causas de las inmensas pérdidas que sufre Bilbao y de la ruina de muchas familias que, a fuerza de una larga y constante vida laboriosa, habían conseguido adquirir un modesto capital.

Si Bilbao quiere recuperar su pasada grandeza; si, como debe, quiere para lo sucesivo evitar que su suerte estribe en la conducta de Vizcaya, es preciso que no olvide la lección que está recibiendo en este momento. y que siempre tenga presente que la población rural vascongada es el tipo más acabado y perfecto de la perfidia y la ingratitud...

Si a raíz del Convenio de Vergara hubiera tomado Bilbao disposiciones que le hubiesen colocado en el caso de imponer su voluntad a la Provincia, quizá hoy no tendríamos que deplorar las desgracias que lloramos.

No tratamos de dirigir reconvenciones a nadie; los hombres que entonces pedían todo para Vizcaya y nada para Bilbao, lo hacían con buena fe y guiados por un espíritu de conciliación, a su juicio conveniente para la paz y prosperidad de Bilbao. Pero, puesto que los sucesos nos han demostrado que no es éste el mejor camino para consolidar la paz y para el porvenir de Bilbao, es preciso que cambiemos de rumbo, estudiando con detenimiento si, para lo sucesivo, será conveniente para Bilbao que marche, como hasta aquí, unida al resto de la Provincia, o si le convendrá más, desprendiéndose de antiguallas y de preocupaciones de todos conocidas, constituirse más autonómicamente, con un especial *modus vivendi* económico y administrativo.

En *Diarios del sitio de Bilbao, 1874,* Bilbao, 1966, pp. 288 y ss.

* * *

21. DICTAMEN DE LA COMISION GENERAL DE PRESUPUESTOS RELATIVOS AL DE INGRESOS PARA EL AÑO ECONOMICO 1869-70

Primera.—Todas las mercaderías son admitidas a comercio en los dominios españoles de la Península e islas adyacentes, sin más excepciones que los artículos cuya circulación prohíban las leyes penales, las de seguridad pública y las relativas a efectos estancados.

Segunda.—Se permite la exportación de todos los productos del país, bien sean naturales, bien artificiales, de cualquier especie y de los géneros nacionales.

Tercera.—A la importación de las mercaderías que los aranceles especifiquen, se abrirá un impuesto que se llamará, como hasta aquí, Derecho de Aduanas. Este impuesto será de tres especies:

El primero se llamará extraordinario, y podrá llegar, en la generalidad de las mercancías, al 30 por ciento del valor del género a que se imponga, y a 35 sólo en los casos que se determine en la base cuarta.

El segundo se llamará fiscal, y podrá llegar al 15 por ciento del mismo valor.

El tercero se llamará de balanza, y consistirá en una pequeña cantidad por unidad de cuento, peso o medida.

Cuarta.—Pagarán derecho hasta el 30 por ciento las mercaderías gravadas hasta ahora con derecho protector; los podrán pagar hasta el 35 por ciento aquellos artículos entre los hoy prohibidos que determinadamente se especifiquen, y los que por lo elevado de su precio o por su consumo general, aunque no de necesidad absoluta, puedan soportar semejante recargo. El resto de las mercaderías pagará derechos fiscales o de balanza en la forma que determine el Gobierno.

Quinta.—Durante el espacio de seis años, a contar desde el primero de julio del corriente, serán inalterables los derechos señalados como extraordinarios.

Pasado aquel plazo comenzarán esos derechos a reducirse gradualmente desde el séptimo al duodécimo, hasta llegar al máximum del tipo de los derechos fiscales. La forma de reducción para cada artículo se determinará en el pormenor del arancel.

Sexta.—No se impondrán derechos a la exportación más que a los géneros siguientes:

Corcho en panes o tablas de la provincia de Gerona.

Trapos viejos de lino, algodón o cáñamo y efectos usados de las mismas materias.

Plomos y litargirios argentíferos.

El máximo de derechos a que a estos géneros podrá imponerse será el 10 por ciento.

Séptima.—La clasificación de las mercaderías se hará por agrupaciones genéricas y no por minuciosas subdivisiones específicas; el precio tipo del género para la imposición del derecho será el de la especie de importación más abundante de las comprendidas en cada grupo. La valoración de los géneros se hará tomando el promedio de los precios que tengan los artículos en los puntos de adeudo de las costas y fronteras, y en todos los casos el tanto por ciento se convertirá para la imposición concreta en un tanto fijo a la unidad de peso, medida o cuento.

Octava.—No podrá hacerse en los derechos de arancel alteración alguna por órdenes ni decretos más que en el caso previsto en la base quinta.

En lo relativo a las clasificaciones, podrán hacerse cada tres años las rectificaciones que aconseje la experiencia, a propuesta de la dirección del ramo y oído el dictamen de la Junta de Aranceles.

Novena.—No se concederá exención ni rebaja de derechos a favor de industria, establecimiento público, sociedad ni persona de cualquier clase que sea.

Esta base no deroga las franquicias de que goza el cuerpo diplomático con arreglo a tratados.

Décima.—Se crea una comisión de valoraciones, cuyo objeto es formar y publicar *anualmente* las tablas de los precios medios de las mercaderías durante el año, tomando en cuenta la administración cuantas observaciones hagan sobre ellas los comerciantes e industriales.

Estas tablas servirán para ajustar la cuenta de los valores en las estadísticas de importación, exportación, tránsito y para rectificar con arreglo a ellas el Arancel, en el caso que determine la base quinta.

Undécima.—Los derechos de Arancel se seguirán cobrando en las aduanas establecidas o que se establecieren por el Gobierno, el cual señalará en cada una la habilitación que juzgue conveniente.

El Gobierno podrá establecer depósitos generales donde se admita toda clase de mercancías.

Duodécima.—Las Aduanas se regirán por unas ordenanzas formadas por el Gobierno en las cuales se establecerán la documentación, reglas y formalidades para la importación, la exportación y el comercio de cabotaje y tránsito.

Las incidencias a que den lugar esas operaciones se resolverán gubernativamente, sin causar costas ni perjuicios a los interesados.

Decimotercera.—El Gobierno, con arreglo a estas bases, formará los aranceles que empezarán a regir en primero de julio próximo.

El Ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para organizar las Aduanas durante el próximo mes de julic, con sujeción a las reglas siguientes:

Primera: Estabilidad de los empleados.

Segunda: Responsabilidad y castigo de todas las faltas con multas, separación previo expediente y causa.
Tercera: Aumento de los sueldos dentro de los créditos señalados en la Ley de presupuestos para este servicio.
Cuarta: Provisión libre de plazas nuevamente arregladas entre todos los individuos del ramo, así activos como cesantes, previo concurso.
Quinta: Simplificación y rapidez en los despachos de los expedientes, con arreglo a la base 12.

Palacio de las Cortes, 18 de junio de 1869.

Diario de Sesiones, 18 de junio de 1869. Apéndice letra C: *Bases para la Reforma del Arancel de Aduanas.*

* * *

22. PACTO FEDERAL DE TORTOSA

1.° Los ciudadanos aquí reunidos convienen en que las tres antiguas provincias de Aragón, Cataluña y Valencia, inclusas las Islas Baleares, estén aliadas y estén unidas para todo lo que se refiera a la conducta del Partido Republicano y a la causa de la revolución, sin que en manera alguna se entienda por esto que pretendan separarse del resto de España.

2.° Asimismo manifiestan que la forma de gobierno que creen conveniente para España es la República democrática federal, con todas sus legítimas y naturales consecuencias.

3.° El Partido Republicano democrático federal de las expresadas provincias completará su organización en la forma siguiente: habrá comités locales, del distrito judicial, provinciales y del Estado. Los comités locales se establecerán en todas las poblaciones: los de distrito judicial en las que sean cabezas de partido, los provinciales en las capitales de provincia y los del Estado en Barcelona, Valencia y Zaragoza, que representarán respectivamente a Cataluña, Valencia y Aragón. El comité provincial de las Islas Baleares se entenderá con el comité del Estado de Cataluña.

4.° Los representantes aquí reunidos manifiestan que no consideran conveniente apelar a la fuerza material por el solo hecho de que las Cortes Constituyentes voten la forma monárquica, siempre que en lo sucesivo no se conculquen los principios proclamados por la Revolución de Septiembre; pero convencidos de los males que inevitablemente ha de producir la monarquía, declinan toda responsabilidad de los que se ocasionen con su establecimiento.

Hermanos y correligionarios nuestros: tales son los propósitos que animan a las provincias unidas; éste es el Pacto federal solemnemente contraído en medio de las azarosas, azarosísimas circunstancias por que la nación atraviesa, y al glorioso recuer-

do de nuestra antigua historia popular; si algún día la libertad peligra, si la tormenta reaccionaria amenaza los sacrosantos derechos del pueblo, y la tiranía intenta menoscabar nuestras conquistas revolucionarias, encontrará en nuestras fuerzas confederadas la más tenaz y decisiva resistencia. ¡Viva la República democrática federal! Tortosa, 18 de mayo de 1869.

En E. Rodríguez-Solís, *Historia del Partido Republicano español*, pp. 630 ss.

* * *

23. ARTICULO EN «LA IGUALDAD» (1870)

En una proclama de 1867, fechada en Ginebra, el emigrado D. Juan Prim tronaba contra las quintas, llamando al pueblo a las armas para abolir tan odiosa institución.

D. Nicolás María Rivero ha pasado su vida repitiendo la frase sacramental «¡Abajo las quintas y las matrículas de mar!»

¿Y qué objeto tenían aquellos programas y proclamas? Embaucar al pueblo, a fin de que les sirviera de escabel para subir al ministerio; y una vez convertidos en mandarines del país, declarar que no pueden mandar sin las quintas y continuar exigiendo al pueblo esta odiosa contribución bajo todo punto de vista incompatible con los principios de justicia y con los derechos y libertades consignados en la Constitución...

... Mucho se equivocan, pues, los mandarines acaparadores de la Revolución de Septiembre, si piensan que podrán impunemente conservar las quintas y las matrículas de mar, obligar al pueblo a someterse a tan tiránicas leyes, que si eran odiosas en los tiempos de la dominación borbónica, lo son mucho más ahora que una revolución democrática ha proclamado los derechos del hombre y el sufragio universal como fundamento esencial y como forma del derecho constituido.

Y no digan que para imponer al pueblo la contribución de sangre tienen más derecho las Cortes Constituyentes que el derrocado gobierno borbónico; porque el respeto a los eternos principios de justicia, al derecho humano y a la moral está por encima de todos los poderes constituyentes o constituidos, habidos y por haber.

Las Cortes Constituyentes no tienen más derecho que los reyes tuvieron para imponer a los pueblos leyes opresoras, inmorales e injustas, y como quiera que las quintas son una ley injusta, inmoral y opresora, cualquiera que sea el poder de que proceda, no puede ser obligatoria para el pueblo que ha delegado temporalmente su soberanía en los diputados constituyentes para que organicen y garanticen sus libertades, y no para que le impongan leyes incompatibles con estas libertades y con estos derechos.

Por otra parte, la Revolución de Septiembre no puede negar-

se a sí misma sin suicidarse. El grito de «abajo las quintas» ha formado parte integrante de todos los manifiestos de las juntas revolucionarias, de todos los programas y de todas las manifestaciones populares, lo mismo que el de «abajo los Borbones», y es una verdadera traición a la revolución democrática de septiembre, tanto el que los hombres encumbrados por ella al poder conservaran las quintas, como el que restablecieran en el trono a los Borbones...

En *La Igualdad*, núm. 347, 8 de febrero de 1870.

* * *

24. INTERVENCION DE E. CASTELAR

Os acaban de anunciar que se va a salir de la interinidad, que por fin vais a tener un rey, y nadie, absolutamente nadie, se ha sonreído, nadie se ha regocijado, nadie ha aplaudido, nadie se ha levantado, nadie ha proferido un ¡viva! Todos os habéis quedado fríos como si al presentaros un monarca os hubieran presentado un cadáver. ¿Creéis que a la glacial temperatura de esta Cámara se puede forjar una corona, operación que necesita el fuego del entusiasmo? Las instituciones fuertes, los nombres populares, son impuestos por los pueblos a las Asambleas y no por las Asambleas a los pueblos...

Yo he oído a uno de los oradores más ilustres, no ya de esta Cámara, sino de la Europa entera, el Sr. Cánovas del Castillo, dolerse de la ausencia del príncipe Alfonso y decir que es el candidato de su corazón pero que está decidido a reconocer y acatar a otro candidato alzado al trono por la mayoría de la Cámara. Yo he visto a muchos partidarios del duque de Monpensier que le conocen, que le tratan, que le han seguido en el destierro, que saben los servicios por él prestados a la revolución; yo les he visto sostener a este candidato enérgicamente en otro tiempo, y así que se ha presentado uno nuevo abandonarlo a incomprensible olvido. Yo he visto al partido progresista posponiendo al general Espartero a un oscuro coronel de hulanos. Yo he visto a la mayoría de esta Cámara indiferente a un rey del norte o del sur, de las regiones boreales o de las regiones tropicales, germano o latino, mayor o menor de edad, dispuesto por el sultán de Constantinopla o por el emperador de Marruecos, a correr los azares de una guerra civil, o de una guerra extranjera, con tal que no exigiese ninguna creencia a su espíritu vacío, ningún sacrificio a su empedernido egoísmo...

El Sr. presidente del Consejo de Ministros nos ha dicho que el príncipe de Hohenzollern no había previsto la gran catástrofe francesa, y yo digo al Sr. presidente del Consejo de Ministros: ¿no sabe S. S. que el príncipe de Hohenzollern y el

rey Guillermo mismo son instrumentos de una inteligencia más alta que se calla sus procedimientos, sus motivos y a veces sus fines? ¿No sabe S. S. cuánto le ha costado a esa altísima inteligencia traer al Rey a su política? ¿No sabe que desde entonces Molke y el rey Guillermo, y no digo nada del coronel Hohenzollern, todos son instrumentos de Bismarck, porque representa la inteligencia y la razón?

En *Diario de Sesiones,* 3 de noviembre de 1870.

* * *

25. ABDICACION DE D. AMADEO DE SABOYA EL 11 DE FEBRERO DE 1873

Al Congreso: Grande fue la honra que merecí de la Nación española eligiéndome para ocupar su trono, honra tanto más por mi apreciada, cuanto que se me ofrecía rodeada de las dificultades y peligros que lleva consigo la empresa de gobernar un país tan hondamente perturbado.

Alentado, sin embargo, por la resolución propia de mi raza, que antes busca que esquiva el peligro; decidido a inspirarme únicamente en el bien del país y a colocarme por cima de todos los partidos; resuelto a cumplir religiosamente el juramento por mí prestado ante las Cortes Constituyentes y pronto a hacer todo linaje de sacrificios para dar a este valeroso pueblo la paz que necesita, la libertad que merece, y la grandeza a que su gloriosa historia y la virtud y constancia de sus hijos le dan derecho, creí que la corta experiencia de mi vida en el arte de mandar sería suplida por la lealtad de mi carácter, y que hallaría poderosa ayuda para conjurar los peligros y vencer las dificultades que no se ocultan a mi vista en la simpatía de todos los españoles amantes de su Patria, deseosos ya de poner término a las sangrientas y estériles luchas que hace tanto tiempo desgarran sus entrañas.

Conozco que me engañó mi buen deseo. Dos años largos ha que ciño la corona de España y la España vive en constante lucha, viendo cada día más lejana la era de paz y de ventura que tan ardientemente anhelo. Si fuesen extranjeros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de estos soldados tan valientes como sufridos, sería el primero en combatirlos; pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra agravan y perpetúan los males de la nación son españoles, todos invocan el dulce nombre de la Patria, todos pelean y se agitan por su bien; y entre el fragor del combate, entre el confuso, atronador y contradictorio clamor de los partidos, entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinión pública, es impo-

sible atinar cuál es la verdadera y más imposible todavía hallar el remedio para tamaños males.

Lo he buscado ávidamente dentro de la ley, y no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarlo quien ha prometido observarla.

Nadie achacará a flaqueza de ánimo mi resolución. No habría peligro que se moviera a desceñirme la Corona si creyera que la llevaba en mis sientes para bien de los españoles: ni causó mella en mi ánimo el que corrió la vida de mi augusta esposa, que en este solemne momento manifiesta como yo el que en su día se indulte a los autores de aquel atentado.

Pero tengo hoy la firmísima convicción de que serían estériles mis esfuerzos e irrealizables mis propósitos.

Estas son, Sres. Diputados, las razones que me mueven a devolver a la nación, y en su nombre a vosotros, la Corona que me ofreció el voto nacional haciendo de ella renuncia por mí, por mis hijos y sucesores.

Estad seguros de que al desprenderme de la Corona no me desprendo del amor a esta España, tan noble como desgraciada, y de que no llevo otro pesar que el de no haberme sido posible procurarle todo el bien que mi leal corazón para ella apetecía.—Amadeo.—Palacio de Madrid, 11 de febrero de 1873.

* * *

26. PROYECTO DE CONSTITUCION FEDERAL DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA (PREAMBULO)

La comisión constitucional ha terminado sus tareas, y tiene la honra de presentar al Congreso el proyecto de pacto federal que debe descansar en su concepto la República española. No todos los individuos de la comisión sienten y piensan de la misma suerte sobre los artículos y títulos del proyecto que presentan. Pero las exigencias de la situación política, lo urgente del tiempo, les ha unido patrióticamente y les ha estimulado a reservar sus propias observaciones para la discusión general. No pretendemos haber presentado una obra perfecta; pero sí pretendemos haber seguido las inspiraciones de la razón y los consejos de la experiencia, al fundar y organizar el derecho público de una verdadera federación liberal, democrática y republicana.

Se necesitaban vivamente, en nuestro concepto, satisfacer tres exigencias en esta Constitución: primera, la de conservar la libertad y la democracia conquistadas por la gloriosa Revolución de Septiembre; segunda, la de indicar, sin perjuicio del derecho de las provincias, una división territorial, que, derivada de nuestros recuerdos históricos y de nuestras diferencias, asegurase una sólida federación, y con ella la unidad nacional; tercera, la de dividir los poderes públicos en tales términos y por limitaciones tan señaladas y claras que no pudiesen nunca confundirse

ni menos concertarse para mermar un derecho o para establecer una dictadura.

A fin de conservar la libertad y la democracia, hemos admitido y consagrado el título I de la vigente Constitución en todo aquello que era compatible con nuestras ideas republicanas. Al conservarlo, hemos querido imitar la conducta de los grandes fundadores de la federación con el mundo moderno, que con establecerlo sobre una tierra virgen y en contra de una metrópoli aristocrática, guardaron religioso culto a todo aquello que, además de ser progresivo, estaba ungido por la autoridad incontestable del tiempo. Los últimos cinco años hicieron de ese título de la Constitución como la bandera del partido republicano y probaron que cabía desarrollar a su sombra la libertad y la democracia en creciente y progresivo desarrollo...

En la división territorial hemos encontrado grandes dificultades. ¿Sosteníamos las actuales provincias? ¿Cómo entonces fundar una verdadera federación? ¿Cómo conseguir que Estados pequeños pudiesen ejercer todas las funciones que al Estado competen, y pagar las fundamentales instituciones que el Estado indispensablemente necesita? ¿Destruiríamos las provincias? ¿Cómo desconocer que heríamos intereses que arraigan profundamente en el suelo y en las costumbres de la patria? Para obviar todas estas dificultades y conciliar todos estos extremos, señalamos como nuevos Estados de la República los antiguos reinos de la monarquía, y dejamos que los Estados por sí conserven, si quieren, las provincias o regulen a su arbitrio la más conveniente y sabia división territorial. De esta suerte llegamos a un arreglo prudentísimo en la cuestión que se halla quizás más erizada de dificultades y de peligros.

En la organización de los poderes públicos hemos seguido las ideas más pura y genuinamente federales (...). El municipio como el Estado, y el Estado como la federación, serán en nuestro código fundamental perfectamente autónomos. A la nación le hemos dejado solamente las facultades que le son esenciales, aquellas sin las que no podría vivir ni representar su ministerio de progreso en el mundo moderno. Así hemos cumplido la promesa tantas veces hecha de devolver sus leyes naturales a los organismos políticos, sin que ninguno pueda ser destruido por el choque con otro, sino todos armonizados en la libertad y el derecho.

En *Diario de Sesiones* de las Cortes Constituyentes de la República española, 17 de julio de 1873.

* * *

27. COMISION DE INFORMACION PARLAMENTARIA ACERCA DEL ESTADO DE LAS CLASES OBRERAS. INTERROGATORIO GENERAL RELATIVO A LA CLASE AGRICOLA

1.ª ¿Qué clase de obreros agrícolas existen en la provincia de ; a saber: simples braceros, mozos de labranza que habitan con sus principales, pastores, colonos o arrendatarios de pequeñas suertes, y propietarios que cultivan sus tierras por medio de su trabajo personal?
2.ª ¿Cuál es el número y la distribución local de los obreros ocupados durante todo el año en las faenas agrícolas? ¿Cuál el de aquellos que sólo trabajan durante ciertas estaciones? ¿Cuál el censo total de la población agrícola, según la diferente edad, sexo y estado de los trabajadores?
3.ª ¿Cuál es el sistema de retribución de los trabajadores agrícolas? ¿Hay trabajadores con salario solo? ¿Los hay con alimentación y hospedaje? ¿Se hacen los contratos por días o por más largos períodos? ¿Se hacen los arrendamientos de las tierras en dinero, en productos o en participación de ganancias?
4.ª ¿Cuál es el término medio de la retribución del bracero agrícola, con expresión de sexo y edad? ¿Cuál el de las utilidades del pequeño colono y cuál el de las del pequeño propietario cultivador?
5.ª Durante las crisis o paradas en el trabajo, ¿se dedican a otras industrias? ¿Hay costumbre de que alternen su trabajo agrícola con el relativo a obras públicas, carretería u otros análogos? ¿Hay costumbre de que emigren en determinadas estaciones y para determinados trabajos a otras comarcas? ¿Existe, por el contrario, la costumbre de que los de otras comarcas vengan a auxiliar los trabajos agrícolas de la localidad? ¿Cuál es el número, por término medio, en uno y otro caso?
6.ª ¿Cuántas horas de trabajo emplea cada clase de cultivadores? ¿Este trabajo es superior al ordenado empleo de sus fuerzas físicas?
7.ª ¿Hasta qué punto auxilian las mujeres y los niños las faenas agrícolas?
8.ª ¿Qué medios existen para que los agricultores sean socorridos en sus enfermedades? ¿Cuáles son éstas, en lo que principalmente se deriva de sus costumbres o de la insalubridad del cultivo a que se dedican?
9.ª ¿Cuál es el alimento ordinario de esta clase, cuál el estado de sus habitaciones, cuál el alquiler de las mismas, qué relación guarda con el capital que representan?
10. Los trajes que usan ¿son los más a propósito para sus faenas y reúnen las necesarias condiciones higiénicas?
11. ¿Qué proporción guardan las contribuciones que se imponen en concepto de generales, provinciales o municipales a cada una de estas clases de obreros con las utilidades que

los mismos reportan de su trabajo? ¿Qué influencia ejercen los arbitrios especiales impuestos en la localidad en la suerte de los agricultores?

12. ¿Cómo influyen en la suerte del obrero agrícola los foros y los subforos existentes en algunas provincias, los contratos enfitéuticos, vulgarmente conocidos en Cataluña con el nombre de Rabasa Morta y el Treudo en Aragón?
13. ¿Cómo podría resolverse con mejores efectos para el obrero agrícola el empleo de las fincas rústicas del Estado cuyo valor no responda a determinados compromisos?
14. ¿Cómo influye en la suerte del trabajador el cultivo en grande escala y el que se hace por pequeñas suertes de terreno?
15. ¿Cuál es la estadística, y cuáles las causas del abandono de los campos por las ciudades, y de la emigración de los campesinos al resto de España, provincias ultramarinas y extranjero?
16. ¿Cuáles fueron los efectos de la desamortización civil y eclesiástica en la suerte de los colonos y braceros? ¿Cuáles los de la venta de los bienes de los pueblos, tanto los llamados comunes como los propios? La desaparición de los bienes de los pueblos ¿pudo ser origen de abusos por parte de los cultivadores?
    ¿Qué resultado produjo para el obrero la desaparición de los pósitos en algunos puntos, y qué resultados dan los mismos allí donde todavía existen?
17. ¿Existe en la localidad la costumbre de que el municipio encargue a cada uno de los vecinos pudientes y hacendados forasteros el socorro o manutención de un determinado número de cultivadores en las épocas de crisis para el trabajo?
18. ¿Qué influencia ejerce en la suerte del obrero el sistema de herencia de Cataluña, Navarra y Aragón y la división del sistema de Castilla?
19. ¿Existen en la localidad sociedades de ahorros, agrícolas, de Bancos, de consumos cooperativos, de trabajo colectivo, de seguros contra incendios y malas cosechas y de préstamos de semillas para la siembra? Caso afirmativo, ¿qué resultado producen y cómo cumplen sus compromisos?
    ¿Figura entre dichas asociaciones la *Internacional de trabajadores*? ¿Tiene alguna representación en la localidad? ¿Con qué número de adeptos cuenta?
20. ¿Cuál es el precio del interés del préstamo del dinero con hipoteca sobre la tierra, sobre sus productos y sobre los ganados? ¿Cuál el del que se hace sin hipoteca al cultivador?
21. Estos préstamos ¿proceden de sociedades o de particulares? ¿A cuánto ascienden por término medio, en la comarca, y cuáles son los motivos principales que obligan al labrador a acudir a ellos?

22. ¿Qué proporción guardan con la producción agrícola total de la localidad los réditos que se pagan por tales préstamos?
23. ¿Qué efectos producen en la suerte del obrero agrícola las industrias accesorias de cría de ganados y otros animales útiles, cultivo de seda, caza, pesca, productos de leña y carbón vegetal y molinos harineros y de aceite? ¿Cuál es la retribución media de los que se dedican a estos trabajos y en qué forma se les retribuye?
24. ¿Qué efectos produjo para el agricultor la propagación del arbolado y de los animales útiles por medio de gastos especiales hechos por la Administración?
25. ¿Está en uso el cultivo con máquinas? ¿Qué resultados da en cuanto a sus productos líquidos y más especialmente en la suerte del obrero?
26. ¿Qué instrucción general recibe el labrador? ¿Hay escuelas de primeras letras a conveniente distancia? ¿En qué proporción concurren a ellas, habida cuenta del número de niños y niñas de la localidad?
27. ¿Cuál es la proporción entre los adultos de ambos sexos que saben leer y escribir y los que no saben?
28. ¿Existen publicaciones agrícolas? ¿Tienen mucha circulación? ¿Qué medios de instrucción especial agrícola existen en la localidad?
29. ¿Cuáles son, por regla general, las cualidades características del obrero agrícola en la localidad en lo relativo a sus costumbres?
30. ¿Cuál es la parte proporcional que en la estadística criminal ocupa la clase agrícola?
31. ¿En qué especie de delitos consiste? ¿Tienen lugar robos en los sembrados y en los campos?
32. ¿Tienen lugar desavenencias entre los obreros y propietarios o grandes cultivadores? ¿En qué proporción y con qué carácter se llevan a los tribunales? ¿Hay costumbre de dirimirlas por medio de arbitrajes? ¿Cuál es el efecto de estos arbitrajes?
33. ¿Existen tribunales especiales o jurados mixtos para estas cuestiones? Caso afirmativo, ¿cuál es su organización, cómo ejercen sus funciones, qué resultados producen?
34. ¿Son comunes en la localidad las huelgas? ¿Cuáles fueron las principales, sus causas, su duración, su extensión, sus vicisitudes, su terminación y sus resultados?
35. ¿Qué reformas legislativas podrían plantearse para mejorar la situación moral, intelectual y material de las clases obreras de esa localidad en todos los ramos de la Administración, y señaladamente en los caminos vecinales y de servicio de las tierras, en las leyes de aguas, de fincas y colonias agrícolas, de arrendamientos, de reemplazo del ejército, de montes, arbolados, pastos, de caza y pesca? ¿Qué podría en el mismo sentido disponerse para la pro-

pagación de los abonos, particularmente de los fosfatos? ¿Convendría que toda clase de guardas rurales, así como los mismos cultivadores, dentro de sus respectivas demarcaciones, estuviesen autorizados para detener a los reos e instruir las primeras diligencias del sumario hasta la llegada de una autoridad competente? ¿Qué puede disponerse sobre exención de embargo judicial de los instrumentos y ganados para la labranza y de las especies indispensables para la siembra? ¿Qué debe disponerse con respecto a la instrucción de los veterinarios y a su conveniente distribución entre la población agrícola?

36. ¿Qué medios podría adoptar la actividad espontánea individual y la de asociación libre para los objetos expresados en la pregunta anterior?

37. ¿Qué otros elementos de estudio además de los expresados debe tener presente la Comisión, en concepto del informante, y qué otra clase de observaciones cree conveniente hacer para el objeto de esta información?

Palacio del Congreso, 28 de Octubre de 1871.=Antonio de los Ríos y Rosas, Presidente.=Plácido de Jove y Hevia, Secretario.

Congreso de los Diputados, Comisión de información parlamentaria.

* * *

28. COMISION PARLAMENTARIA ACERCA DEL ESTADO DE LAS CLASES OBRERAS. INTERROGATORIOS PARA LOS OBREROS DE FABRICAS

INTERROGATORIO PRIMERO

Cuestiones generales relativas a la provincia de

1.ª ¿Qué fábricas existen en la provincia de ? Expresando el objeto de la fabricación, la naturaleza de la fuerza motriz y el número de establecimientos de cada clase.

2.ª ¿Cuál es el número y la distribución local e industrial de los obreros ocupados por término medio durante todo el año en las fábricas de la provincia de ? ¿Cuál es el número medio en las diversas estaciones u otros períodos del año? ¿Cuál es el censo total de la población dedicada al trabajo de las fábricas? Clasificándola por edades, sexo, estado, procedencia y nacionalidad de los obreros.

3.ª ¿Cuál es el sistema de retribución del trabajo en las fábricas de la provincia de ? ¿Se abona la obra hecha a tanto fijo por tiempo empleado, o a tanto por

cantidad de obra? ¿Hay algunos casos en que se retribuya el trabajo del obrero dándole cierta participación en los beneficios? ¿Cuáles son estos casos?

4.ª ¿Cuáles son los tipos máximos, mínimos y medios de retribución en cada uno de los supuestos de la pregunta anterior? Distinguiendo entre los obreros de diferente sexo y edad. ¿Cuál es en cada uno de los mismos casos la cantidad total en dinero que recibe el obrero por semana? Con la misma distinción indicada.

5.ª ¿Cuál es el número de horas de trabajo en las diferentes fábricas, y su distribución en el día?

6.ª En los casos de paradas en las fábricas, ¿qué hacen las familias obreras empleadas en las mismas? ¿Pueden dedicarse a otros trabajos en la localidad? ¿Es fácil la traslación a otros puntos? ¿Existe la costumbre de trasladarse?

7.ª ¿Cuál es en general el estado de instrucción de los obreros? ¿Qué medios de instrucción, así generales como especiales para la industria en que se ocupan, tienen los obreros a su alcance en cada una de las localidades fabriles de la provincia?

8.ª ¿A qué edad empiezan los niños a trabajar en las fábricas? ¿Cuáles son la duración, medios y demás condiciones del aprendizaje? La clase de trabajo a que se dedican, ¿es de fuerza, o de peso, o de detalles minuciosos? ¿Trabajan los niños y niñas reunidos o separados? ¿Trabajan las mujeres en unión con los hombres, o separadas? ¿Con los niños solos, o con los niños y niñas? ¿Hasta qué edad trabajan los hombres y las mujeres prestando utilidad al establecimiento?

9.ª ¿Cuáles son, por regla general, las condiciones en que vive la familia obrera en cada una de las localidades fabriles respecto de habitación, alimentos y vestido? Expresando los diversos artículos que constituyan el principal consumo de la clase obrera y los precios de cada artículo.

10. ¿Cuáles son, por regla general, las cualidades, así físicas como intelectuales y morales, de los obreros de cada localidad fabril?

11. ¿Cuáles son los rasgos característicos generales de las costumbres de los obreros en lo que se refiere así a la vida de la familia como a las relaciones de los obreros entre sí y con otras clases sociales? Expresando el empleo que dan los mismos a las horas no consagradas al trabajo, las distracciones que prefieren, etc., etc.

12. ¿Cuáles son los defectos y vicios más generalizados en cada localidad entre los obreros? ¿Cuáles son las faltas y delitos más comunes entre los mismos, así en la vida social y de la familia como en la vida de la fábrica y en el cumplimiento de sus contratos de trabajo? Presentando, si es posible, datos estadísticos relativos a estos diferentes puntos. ¿Qué clase de premios y castigos suelen aplicarse a

los obreros, hombres, mujeres y niños en los establecimientos?

13. ¿Cuáles son las condiciones generales de las diferentes fábricas respecto de higiene y salubridad? ¿Cuáles son los medios adoptados por los fabricantes para el caso de accidentes desgraciados? ¿Existe algún reconocimiento pactado o libre a favor de los obreros inutilizados en el trabajo después de muchos años de asiduidad, o en favor de los inutilizados por un siniestro del trabajo, o de la familia del que encontró la muerte en ese mismo trabajo?
14. ¿Cuáles son las principales enfermedades o accidentes a que, por sus costumbres o por la naturaleza del trabajo, están sujetos los obreros de cada localidad fabril? ¿Qué auxilios sanitarios tienen a su disposición, y cuál es su coste? Si es posible, se presentarán datos estadísticos sobre salubridad y mortalidad en las diferentes faenas a que se dedica el trabajador.
15. ¿Cuáles son las instituciones de seguros, de socorros, de consumos y de crédito existentes en cada localidad fabril, y la organización y condiciones principales y características de las mismas? ¿Cuál es el número de obreros inscritos en ellas? ¿Qué obligaciones imponen a los suscritores, y cuáles son las ventajas que éstos disfrutan?
16. ¿Hay algunas instituciones de las expresadas en el artículo anterior cuya dirección radique fuera de la localidad? ¿Qué número de suscritores tienen en ésta? ¿Cuáles son las obligaciones y derechos de los suscritores? ¿Figura entre dichas asociaciones la *Internacional de trabajadores?* ¿Tiene ésta una representación en la localidad? ¿Con qué número de adeptos cuenta en la misma?
17. ¿Existe en algún establecimiento o localidad de la provincia el jurado mixto voluntario de fabricantes y obreros, o alguna otra institución que tenga por objeto facilitar la resolución de las cuestiones que puedan surgir de las relaciones entre obreros y fabricantes? Si las hay, ¿cuál es su organización? ¿Cómo ejercen sus funciones?
18. ¿Son comunes en la localidad las huelgas? ¿Cuáles han sido las principales? Expresando sus motivos, su duración, su extensión, sus vicisitudes, la manera como terminaron y sus resultados.
19. ¿Cuáles son las contribuciones o arbitrios especiales establecidos en la localidad para los servicios provinciales o municipales? ¿Qué influencia ejercen estos impuestos o arbitrios en la situación de las clases obreras, ya por el recargo del precio de los artículos de consumo, ya por la forma de la imposición y de recaudación?
20. ¿Cuáles son las reformas legislativas que dentro de la Constitución vigente podrían plantearse para mejorar la situación moral, intelectual y material de las clases obreras de la provincia de   ?

21. ¿Qué medidas podrían adoptarse por medio de la actividad individual y de la asociación libre para el mismo objeto expresado en la pregunta anterior?
22. ¿Qué otras observaciones o elementos de estudio se debieran tener presentes para el objeto de la presente información? Expresando al contestar a esta pregunta cuanto se le ofrezca y parezca al informante, que no haya podido tener cabida al contestar a las anteriores.

Palacio del Congreso, 28 de Octubre de 1871.=Antonio de los Ríos y Rosas, Presidente.=Plácido de Jove y Hevia, Secretario.

Congreso de los Diputados, Comisión de información parlamentaria.

* * *

29. ACTAS DE LOS CONSEJOS Y COMISION FEDERAL DE LA REGION ESPAÑOLA

Acta de la sesión celebrada el 11 de octubre de 1872.—Presidente, Tomás.—Secretario, Rosell.

Abierta la sesión, se dio lectura al acta anterior y fue aprobada.

Se dio cuenta de las siguientes comunicaciones:

Comarca del Sur

... Sanlúcar de Barrameda. — Las secciones de vinicultores, agricultores y zapateros remiten sus cuadros estadísticos del último trimestre. La sección de vinicultores consta de 200 obreros y 20 aprendices. 60 saben leer, 40 leer y escribir y 120 no saben ni leer ni escribir. Forma parte de la Unión de trabajadores del campo; reúne cuotas para establecer la cooperativa solidaria de Consumo; tiene Caja de socorros, de previsión y defensa y Caja de resistencia. Jornal diario de los obreros 10 rs., aprendices 5 rs. A destajo 30 rs. los obreros. Horas de trabajo de sol a sol. La sección de agricultores consta de 100 obreros y 6 obreras. Saben leer 50 obreros; leer y escribir 20. No saben leer ni escribir 30 obreros y 6 obreras. Forma parte de la Unión de trabajadores del campo; reúne cuotas para establecer la cooperación solidaria de Consumo; tiene caja de resistencia, de previsión y de socorros mutuos. Jornal diario 2 rs., obreras 1. A destajo 7 rs., obreras 3. Hay falta de trabajo en el otoño. Horas de trabajo diario, 18. Hay 50 obreros sin asociar. La sección de zapateros consta de 28 obreros. Saben leer y escribir 22; no saben leer 6. Ha resuelto formar parte de la

Unión de Constructores de Calzado; tiene gabinete de lectura, Caja de previsión y resistencia. Hay 34 obreros sin asociar y 25 aprendices. Jornal diario de los obreros 10 rs. Obreras 2 rs., aprendices 1. A destajo 12 rs. los obreros, 2 las obreras y 1 los aprendices. Hay demanda de brazos. 15 horas de trabajo diario.

Acta de la sesión celebrada el 15 de octubre de 1872.—Presidente, V. Rosell.—Secretario, V. Asensi.

Comarca del Este

... Manresa.—El Consejo local remite las cotizaciones de julio, agosto y septiembre y la estadística de este trimestre, de la cual resultan los siguientes datos:

Sección de las tres clases de vapor, la componen 20 obreros y 103 obreras, pocos saben leer y escribir, casi todos saben leer; forman parte de la Unión manufacturera; tienen Comité de defensa; trabajan 15 horas diarias; hay demanda de brazos. La sección de tintoreros de algodón la forman 23 obreros, de los que saben leer y escribir 9, y 14 ignoran lo uno y lo otro; forman parte de la Unión; ganan a destajo 7 rs., trabajando 12 horas; hay demanda de brazos. Sección de tintoreros, la componen 17 obreros y 9 aprendices; de éstos saben leer 9 y escribir y leer 5 e ignoran ambas cosas 11; forman parte de la Unión; tienen biblioteca y gabinete de lectura; tiene comité de colocación; durante el trimestre ha hecho tres huelgas, obteniendo buenos resultados; hay 4 obreros y 2 aprendices sin asociar; ganan los obreros 12 rs., y los aprendices 5; hay falta de trabajo. Los cerrajeros componen una sección, hay 23 obreros y 1 aprendiz; saben leer y escribir 18, y 5 que lo ignoran; forman parte de la Unión de los obreros en hierro; tiene comité de defensa; han hecho una huelga con buenos resultados; hay en el oficio 20 obreros y 34 aprendices sin asociar; ganan 10 rs. los obreros y 3 los aprendices; trabajan 11 horas. La sección de zapateros se compone de 19 obreros y 3 aprendices; saben leer 11, leer y escribir 7 y 4 no saben leer ni escribir; forman parte de la Unión; hay 45 obreros y 4 obreras sin asociar; a destajo, trabajando 12 horas, ganan 7 rs. La sección de peones albañiles la componen 8 y hay sin asociar 190; ganan 7 rs. diarios. La sección de alpargateros se compone de 11 obreros y 11 obreras; saben leer 11 obreros y 6 obreras, 11 obreros saben leer y escribir; forma parte de la federación del oficio; tienen establecida la cooperación en la producción; tienen comité de colocación; ha hecho una huelga con éxito; hay 12 obreros y 40 obreras sin asociar; trabajan a destajo y ganan en 13 horas de trabajo, los obreros 9 rs. y 5 las obreras.

Acta de la sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1872.—Presidente, S. Albarracín.—Secretario, P. Montoro.

Abierta la sesión, se dio lectura al acta de la anterior y fue aprobada.

Se dio cuenta de las siguientes comunicaciones:

Comarca del Centro

... Manzanares.—El Consejo local remite la estadística de este pueblo. Hay una sección de oficios varios adherida a la Internacional.

Los oficios constan de los individuos siguientes: albañiles: 18 maestros, que ganan 11 rs.; 20 oficiales, 8 rs., y 108 peones, a 6 rs. Cerrajeros: 3 maestros y un aprendiz. Forjadores: 3 maestros y 3 oficiales, que ganan de 26 a 40 duros anuales. Herreros: 9 maestros y 6 oficiales, que ganan de 800 a 2.600 rs. al año. Sombrereros: 2 maestros y 3 oficiales, dos ganan 15 rs. y el otro 12. Zapateros: 100 maestros, 100 oficiales y 100 aprendices. Los primeros ganan de 700 a 1.200 rs. al año. Los aprendices después de tres años ganan 160 rs. anuales. Agricultores: de 1.700 a 2.000. Ganan en el invierno de 5½ a 6 rs.; en verano, de 8 a 10 rs. La mayor parte del invierno no trabajan. Carpinteros: 10 maestros y 4 oficiales, que ganan de 4 a 6 rs. Hay siete aprendices que trabajan gratis. Hay 4 de los 10 maestros que son torneros y silleros. Los carpinteros trabajan tan sólo 6 meses al año y los albañiles 9.

Actas de los Consejos y Comisión Federal de la Región Española (1870-1874), Barcelona, 1969, 2 vols.

* * *

30. PROGRAMA DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES

Hoy el pueblo trabajador, después de conocer la realidad de su posición en la sociedad y haber experimentado la ineficacia de todos los sistemas religiosos, políticos y sociales para sacarle del inicuo estado de postración a que siempre ha estado condenado, se levanta decidido a tomar esta importante cuestión por su propia cuenta; se propone romper de una manera absoluta con la tradición; desconfía de todo lo que hasta aquí ha sido el fondo de donde sacaba sus preocupaciones; quiere empezar la vida de la razón. De hoy en adelante sus convicciones serán el fruto de un razonado análisis.

Ha sonado la última hora del imperio de la autoridad, ha nacido la libertad.

Reconocemos la igualdad de los hombres ante las leyes eternas de la naturaleza y queremos que la sociedad sea la fiel expresión de este principio. Encontramos lógico que si las escuelas autoritarias han concedido capacidad a ciertos hombres para hacer leyes y poder para hacerlas ejecutar, bien podemos nosotros, liberales igualitarios, hacer extensiva esta capacidad a todos los hombres.

Hasta aquí, como se ha tratado siempre de sostener la autoridad, ha sido también preciso sostener la esclavitud; como una clase ha representado la riqueza, la ilustración y el poder, otra ha sufrido la miseria, la ignorancia, la sumisión. Esta injusta diferencia ha producido todos los males que los autoritarios suponen inherentes a la naturaleza humana.

Protestamos, pues, contra tan injustos principios y nos proponemos dedicar toda nuestra actividad al triunfo de la igualdad.

La Solidaridad sostendrá siempre el lema de la Internacional, *No más derechos sin deberes, no más deberes sin derechos,* desde el cual analizará todas las cuestiones que se relacionan con el trabajo, destruyendo todos esos vanos sistemas en cuya exposición y defensa han brillado tantos ilustres publicistas y elocuentes oradores, pero detrás de los cuales han existido las mayores violaciones de la justicia y la más espantosa miseria.

Para eso contamos solamente con la firmeza y la resolución que da la posesión de la verdad.

¡Ah! Trabajadores, un esfuerzo más y conseguiremos nuestra emancipación económico-social, o sea el completo desarrollo de todas nuestras facultades, el cumplimiento de todos nuestros deberes y el goce de todos nuestros derechos.

Vicente López, zapatero.—Hipólito Pauly, tipógrafo.—Máximo Ambau, tornero en hierro.—Juan Alcázar, papelista.—Anselmo Lorenzo, tipógrafo.—Francisco Mora, zapatero.—Tomás González Morago, grabador en metales.

Aparecido en *La Solidaridad,* en enero de 1870, y recogido por Anselmo Lorenzo en *El proletariado militante,* Madrid, 1974, página 85.

* * *

31. LA «CONSPIRACION NOBILIARIA» EN EL REINADO DE AMADEO I

... Sabía muy bien que eran el brazo derecho de los políticos de la Restauración las señoras de la grandeza, y tenía él a su cargo enardecer y dirigir el celo de tan ilustres conspiradoras. Ellas, con sus alardes de españolismo y sus algaradas aristocráticas, habían conseguido hacer el vacío en torno de Don Amadeo de Saboya y la reina María Victoria, acorralán-

dolos en el Palacio de Oriente, en medio de una corte de «cabos furrieles y tenderos acomodados», según la opinión de la duquesa de Bara; de «indecentillos», añadía Leopoldina Pastor, que no llegaban siquiera a indecentes. Las damas acudían a la Fuente Castellana, tendidas en sus carretelas, con clásicas mantillas de blonda y peinetas de teja, y la flor de lis, emblema de la Restauración, brillaba en todos los tocados que se lucían en teatros y saraos. Allí mismo y en aquel momento, la señora de López Moreno llevaba una colosal empedrada de brillantes; y con mejor gusto para aquella hora y aquel traje llevábanla también las otras damas de oro mate con esmaltes. Leopoldina Pastor lucía una de trapo del tamaño de una zanahoria, colocada en lo más alto de su sombrero.

Pavoroso era el cuadro que èl marqués dibujaba... Aislado el pobre rey miraba sin cesar hacia la frontera, esperando la contestación a su discurso del 3 de abril que aún no había obtenido respuesta el 21 de junio. Sucedíanse las crisis ministeriales, frecuentes, periódicas, como calenturas de tercianas, hasta engendrar un ministerio llamado de Santa Rita, por ser esta Santa abogada de imposibles. Sublevábanse en las provincias tropas y paisanos; los tenderos se amotinaban en Madrid y daban una pedrada al Alcalde; y cinco días antes, el 18 de junio, un populacho soez recorría las calles apedreando los cristales y rompiendo los faroles de la iluminación con que celebraban muchos el aniversario del pontificado de Pío IX, mientras un gentío inmenso de todos los colores y matices aplaudía en los jardines del Retiro «El Príncipe Lila», grotesca sátira en que designaban al monarca reinante con el nombre de Macarroni I (...).

Divertía esto mucho a las damas, porque claro está que ello había de allanar el camino de la Restauración por que ansiosas trabajaban; pero lo temible o negro (...) era que los carlistas comenzaban a removerse en el norte y los republicanos en todas partes, haciéndose difícil de defender de tanta boca abierta la única y apetecida tajada.

En *Pequeñeces*, del P. Luis Coloma, Madrid, 1960, pp. 481 ss.

* * *

32. ASOCIACION NACIONAL. ASOCIACION CONSERVADORA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS POLITICOS Y DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LOS ESPAÑOLES (1873)

Exposición de principios

... Además, es de absoluta necesidad para los partidos conservadores que no se resignan a morir, el organizarse fuerte-

mente allí donde el sufragio universal se halla en posesión de la investidura del poder. Semejante poderosísimo elemento, tal vez que pasa por representar en su mayor plenitud la expresión de la voluntad nacional, es en extremo difícil de manejar.

Consiste su principal inconveniente en que no hay manera de que sea practicado sinceramente y con regularidad. Exige su ejercicio por parte de los electores dotes de instrucción política, de abnegación, de independencia, de las que en realidad muy pocos están dotados (...). Los americanos de más seso, de mejor educación y de mayor representación social conocen que, en vez de gobernarse a sí mismos los ciudadanos de la Unión, se hallan gobernados por la parte más intrigante, bullidora o menos apreciable de la nación. Pero dedicados a enriquecerse (...), las clases superiores de los Estados Unidos apenas se ocupan de la política.

Pero en nuestras viejas sociedades europeas no pueden las clases educadas y poseedoras contar con las compensaciones que en América ofrecen a los republicanos conservadores el comercio, las empresas industriales, la agricultura y la edificación a gran escala, y nos veríamos expuestos los que tratásemos de imitar a los americanos a ser presa de la anarquía y el socialismo, si abandonamos la cosa pública a las minorías indoctas y turbulentas, sobre todo si dejamos que estas muchedumbres se armen ellas solas y acaben por imponer la ley a las clases acomodadas...

El republicanismo y la demagogia no deben lo que son en España sino a la organización y a la propaganda a la que se han entregado en los últimos años. Las doctrinas que han predicado eran tan nuevas como extrañas a las creencias y costumbres de nuestro pueblo. ¿Cuánta mayor aceptación no debemos suponer aguarda a principios y manifestaciones conformes a las ideas, a los intereses y a las afecciones de la inmensa mayoría de los contribuyentes, cuya laboriosidad y cuyos capitales alimentan el trabajo que mantiene a las clases jornaleras?

... Al intento de obtener resultados de tan evidente importancia se dirige el propósito de formar una asociación en la que quepan los hombres de convicciones políticas de las más opuestas, pero cuyos intereses sociales sean absolutamente análogos...

... Sólo en el punto concerniente a enlazar los intereses y el porvenir de las clases educadas y poseedoras con los de las clases populares; y en lo relativo a hacer de la integridad del territorio patrio en Europa y en Ultramar y del respeto y protección debidos a la religión católica, objetos preferentes de los trabajos de la Asociación, se apartan las bases de la misma de la abstracción de principios que hemos precedido...

... Penetrados de estas máximas (...), sometemos a la aprobación de nuestros compatricios las siguientes bases de la que bien podríamos llamar «Sociedad de seguros mutuos contra los excesos de la demagogia y del socialismo»...

1.° La Asociación acata y respeta la legalidad existente, del mismo modo que acatará y respetará toda forma de gobierno que garantice en su entera plenitud los derechos políticos y los intereses morales y materiales de todos los españoles.

2.° Defenderá por todos los medios a su alcance la integridad del territorio español en la Península y en las provincias de Ultramar.

3.° Promoverá la abolición de la esclavitud mediante indemnización a los dueños y la adopción de las medidas más conducentes a educar a los negros y hacerlos aptos para vivir del producto del trabajo libre.

4.° Inculcará el respeto de la libertad de conciencia, y como principal aplicación de este principio, el respeto y la protección debidos a la religión católica que profesa la mayoría de los españoles.

5.° Se dedicará a la defensa de la propiedad en todos los terrenos; en el de las doctrinas, como igualmente en el de la acción legal y del esfuerzo colectivo, para amparar de todas maneras la propiedad de los miembros de la Asociación.

6.° Velará por que la seguridad individual de sus asociados no sufra menoscabo ni de parte de las autoridades, por actos arbitrarios de éstas, ni por efecto de persecuciones o violencias particulares o colectivas de otro origen.

7.° Velará del mismo modo en favor de la libertad de las opiniones, a efecto de que ningún ciudadano que pertenezca a la Asociación sufra coacción ni impedimento alguno en la manifestación, conforme a las leyes, de su manera de pensar.

8.° Amparará el uso expedito y libre de los derechos políticos de los miembros de la Asociación, empleando cuantos medios faciliten las leyes para que nadie sea cohibido ni intimidado en el uso de aquellos derechos.

9.° Por medio de la acción colectiva defenderá la Asociación los derechos de sus asociados, recurriendo a los tribunales cuando la violación de su derecho lo exija, y también en un caso extremo, es decir, cuando la violencia de los actos no dé lugar a esperar la acción de las leyes, *recurrirá a los medios de fuerza en su defensa*, a cuyo fin la Asociación se limita por ahora a recordar a los que componen parte de ella el derecho que les conceden las leyes de organizarse en milicia voluntaria.

10.° Al efecto de poner en práctica lo que se consigna en las bases precedentes, se dará tanto en Madrid como en provincias una organización especial al servicio de la Asociación, que permita estar a la mira de los desafueros y arbitrariedades en que puedan incurrir las autoridades, como igualmente los desmanes imputables a los perturbadores del sosiego público, a fin de oponer tanto a una como a otra clase de exceso los correctivos que caben dentro de las leyes vigorizados por todo el poder de la acción colectiva de la Asociación.

11.° Como consecuencia de la misión que aquélla toma a su cargo, cuantos asociados se viesen molestados en la pacífica posesión y uso de sus derechos, tanto políticos como civiles, están autorizados a dirigirse a los agentes de la Asociación, quienes les prestarán la cooperación y ayuda que el caso reclame.

12.° La Asociación somete al cuidado de las comisiones que al efecto serán nombradas el estudio de las condiciones de instrucción y moralidad, así como el de las necesidades y dolencias de las clases jornaleras y menesterosas en todas las localidades de la nación, a fin de procurar, ya sea por medio de resoluciones legislativas, ya sea por el de la acción colectiva, hija del espíritu de asociación, el planteamiento de cuantas creaciones y reformas se dirijan a mejorar la instrucción, la salubridad y el bienestar de las clases pobres, así como a recompensar la honradez y laboriosidad, a cuyo fin escogitará medios y fondos.

Para la realización de los indicados fines se requiere una organización que abrace desde la capital hasta el último lugar de España, organización cuyo mecanismo deberá componerse.

13.° De una numerosa asamblea residente en Madrid y en la que ha de procurarse entren hombres de notabilidad e influjo por posición, ciencia, riqueza y moralidad, lo mismo grandes propietarios, banqueros, profesores, abogados, fabricantes y comerciantes, que pequeños industriales, artistas, artesanos o jornaleros; representantes, en fin, de todas las clases de la sociedad.

14.° A dicha reunión serán llamados delegados, en representación de las juntas provinciales, los que constituirán, en unión de los designados en Madrid, la Asamblea general de la Asociación, en la que residirán poderes para formar el reglamento que ha de seguir en toda España y para adoptar las resoluciones y acuerdos a cuyo cumplimiento estarán obligados todos los afiliados de la Asociación.

15.° Dicha Asamblea nombrará una Junta superior directiva, encargada de la organización y propagación de la Asociación en las provincias y en Ultramar.

16.° Esta junta delegará en un comité de cumplimiento de sus acuerdos la dirección de los trabajos activos y la correspondencia con las juntas provinciales y demás agentes de la Asociación.

17.° En la capital de cada provincia se constituirá una junta que, bajo la dirección de la superior directiva, cuidará de los intereses de la Asociación en su respectivo territorio.

18.° En cada cabeza de partido judicial habrá un comité subordinado a la junta de la capital de la provincia y encargado de la ejecución de las instrucciones que ésta transmita.

19.° Como no sería posible acometer los trabajos de organización que reclama la realización del pensamiento que nos ocupa, ni emplear los numerosos agentes que la Asociación tendría

que poner en movimiento, sin incurrir en los gastos inherentes a su misión, se establecerá una cuota mensual de cuatro reales y de un real para los artesanos y jornaleros

Los socios que, convencidos de las ventajas de la Asociación y de los resultados que promete, quieran contribuir con donativos extraordinarios podrán hacerlo voluntariamente.

20.º La Asociación procurará por todos los medios a su alcance que la prensa, más inmediatamente accesible a la generalidad del público, se inspire en un espíritu que ayude y facilite la misión civilizadora y cristiana que la sociedad se propone llenar cerca de la clase más numerosa y más pobre.

* * *

53. CARTA DE DON ANTONIO CANOVAS DEL CASTILLO A DON ANDRES BORREGO (NOVIEMBRE 1874)

Sr. D. Andrés Borrego: mi muy estimado amigo. Dispénseme si no he contestado antes a la larga e interesante carta política que ha tenido la amabilidad de dirigirme (...).

Para mí la monarquía constitucional, que ni tiene ni puede tener otro representante que D. Alfonso en España, es hoy el único puerto de salvación que queda a los verdaderos liberales españoles (...).

El partido a que toda mi vida he pertenecido fue uno de los que hicieron, si no es ya que hizo él solo, la Revolución de Septiembre. No fui yo, pues, de los vencidos por la revolución, y ella quiso contarme desde el primer día entre los vencedores. Menos fui yo de los vencidos el 3 de enero del año anterior, y por el contrario, dependió de mí únicamente el tomar alguna participación en el poder. Si, no obstante esto, me declaré voluntariamente vencido en 1868 y me negué a ser uno de los vencedores del 3 de enero de 1874, fácilmente comprenderá usted que debí obedecer en una ocasión y otra a sentimientos patrióticos y honrados. Explicarlo sería entrar aquí en la discusión que hoy considero imprudente. Permítame usted que la retenga por ahora al menos.

Lo único que puedo afirmar es que, no habiendo recibido nunca el menor favor personal de la augusta dinastía de Borbón, ni tampoco agravio alguno personal de los hombres de la Revolución de Septiembre, por nada entra la pasión en mi conducta. Toda política que conduzca lealmente al restablecimiento de la libertad constitucional en España tendrá mi sincero, desinteresado y constante apoyo. No es culpa mía que sin D. Alfonso sea de todo punto imposible, como probablemente lo es, el restablecimiento de la libertad constitucional. O D. Alfonso, o D. Carlos, o la República federal y el cantonalismo: tales son los términos ineludibles de la cuestión.

Estoy seguro de que usted en su larga experiencia y buen

juicio lo comprende así también, y usted debe estarlo por su lado, de que yo participo de todos sus generosos sentimientos de unión y concordia. Desgraciadamente ni usted ni yo bastamos solos para tamaña obra, que necesitaría la abnegación de muchos y el concurso patriótico de todos.

Con gusto aprovecha la ocasión para repetirse de usted buen amigo y afectísimo S. S. Q. B. S. M. Antonio Cánovas del Castillo.

En A. Borrego, *Datos para la historia de la Revolución, de la interinidad y del advenimiento de la Restauración,* Madrid, 1877, pp. 188-191.

* * *

34. MANIFIESTO DEL PODER EJECUTIVO A LA NACION, DADO EL 8 DE ENERO DE 1874

El poder ejecutivo, que en estas circunstancias anormales ha resumido en sí toda la autoridad política y se ha revestido de facultades extraordinarias, se cree en el imprescindible deber de dirigirse a la nación para explicar su origen, justificar su actitud y exponer leal y sinceramente sus propósitos.

Las Cortes Constituyentes elegidas bajo el imperio del terror por un solo partido, retraídos los demás o proscritos, nacieron sin aquella autoridad moral a todo poder necesaria, y más indispensable a aquel a quien su carácter y su origen ponían en el empeño de cometer imprudentes y no deseadas reformas, y de realizar temibles y peligrosas novedades. Y así vivieron divididas desde el primer día por opuestas tendencias y propósitos inconciliables, perturbadas por la discordia, deshechas por la rivalidad entre sus facciones, inquietas sin actividad, agitadoras sin energía, infecundas para el bien y aun casi para el mal incapaces, como quien se mira a la vez enfrenado por la impotencia y requerido por el deseo; con veleidades por el orden, pero sin fe; con anhelos para la revolución, pero sin conciencia y sin esperanza; desprovistas de toda raíz y privadas de toda opinión porque eran para el sentimiento popular objeto de tibia indiferencia y causa de terror para los demás intereses sociales. Ingratas con el elocuentísimo tribuno, honrado patricio y eminente hombre de Estado que dirigía los destinos del país, acaban de despojarle de la dictadura, salvadora en estos momentos azarosos, y que él ejercía con acierto, lealtad, templanza y patriotismo. Incapaces las Cortes de formar un nuevo gobierno duradero, se hubieran consumido en estériles y espantosas convulsiones creando efímeros y menospreciados poderes y contribuyendo al triunfo de la más horrible anarquía, en pos de la cual se columbraba sólo el entronizamiento del absolutismo carlista o la desmembración de España en pequeños y agi-

tados cantones, donde todos los rencores, todas las envidias y todos los apetitos rompiesen con violencia el freno de las leyes.

En tan suprema ocasión el orden social, la integridad de la patria, su honra, su vida misma, han sido salvados por un arranque de energía, por una inspiración denodada y dichosa, por un acto de fuerza doloroso siempre y vitando, mas ahora sólo digno de disculpa, sino de imperecedera alabanza.

La guarnición de Madrid no ha hecho más que ser el instrumento y el brazo de la opinión pública unánime; la ejecutora fiel y resuelta de la voluntad de una nación, divorciada por completo de sus falsos representantes, cuya desaparición política anhelaba, porque iban a matarla, porque iban a borrarla del número de los pueblos civilizados.

El contentamiento de las personas honradas, la serena alegría de la gente pacífica y laboriosa, el aplauso espontáneo y general, el súbito renacer de toda esperanza patriótica, y hasta una marcada tendencia al restablecimiento de nuestro caído crédito económico, han sobrevenido al punto, apenas disueltas las Cortes, confirmando la verdad de nuestros anteriores asertos.

Reunidos y consultados los hombres de importancia que residen en Madrid y representan dignamente a todos los partidos liberales, aclamaron y reconocieron al general Serrano por jefe del poder ejecutivo. La adhesión entusiasta del pueblo y del ejército, venida por telégrafo de casi todas las provincias, ha corroborado esta elección. El general Serrano, entonces ha formado el nuevo ministerio, cuyo pensamiento y misión nos incumbe exponer ahora.

Mientras rebeldes a la soberanía nacional (...) sigan alzados en armas los carlistas en las provincias del norte (...); mientras el pendón antinacional siga enhiesto en Cartagena (...) y mientras en las provincias de Ultramar arda la tea de la discordia (...) es imposible el ejercicio de todas las libertades. Antes es necesario un poder robusto...

Con el advenimiento de este poder no se destruye la ley fundamental; se suspende sólo para que en realidad y en verdad resplandezca y domine una vez vencida, como esperamos, la anarquía material y moral que hoy nos devora.

Los partidos que están en el poder hicieron la Revolución de 1868 y la Constitución de 1869, y no condenan ni destruyen su propia obra...

No consiste la democracia en destruir nivelando la jerarquía social nacida de la invencible naturaleza de las cosas; consiste sólo en la igualdad de los derechos políticos: en la destrucción de todo privilegio que impida elevarse a esa misma jerarquía a quien lo merezca y honradamente lo gane. No consiste tampoco la democracia en negar a quien ilustra a su Patria con sus virtudes y hazañas el derecho de transmitir a sus hijos algo de más personal, íntimo y propio que la hacienda; el reflejo de su gloria y el ascendiente de su nombre. La nobleza y las clases acomodadas no deben, pues, recelar de la democracia.

Menos aún deben recelar los buenos católicos y los hombres sinceramente religiosos...

Contra los que propaguen estas ideas subvirtiendo el orden y retardando el restablecimiento de la paz y de la libertad será el Gobierno severísimo. El Gobierno será inexorable contra los que combatan con las armas en la mano. Sólo así por medio de esta ruda disciplina habrá de renacer el sosiego público; y desembarazado el pueblo de los enemigos que le perturban, se mostrará capaz de la amplia libertad que han conquistado y de las virtudes republicanas que han menester para gozar de ellas y emplearlas como medio seguro de elevarse a una altura superior a la que tuvo en los tiempos pasados, sobresaliendo ahora como entonces en el concierto de las más cultas y poderosas naciones europeas (...).

El presidente del poder ejecutivo de la República, Francisco Serrano.—El ministro de Estado, Práxedes Mateo Sagasta.—El ministro de Guerra, Juan de Zavala.—El ministro de Hacienda, José Echegaray.—El ministro de Fomento, Tomás María Mosquera.—El ministro de Gracia y Justicia, Cristino Martos.—El ministro de Marina, Juan Bautista Topete.—El ministro de la Gobernación, Eugenio García Ruiz.—El ministro de Ultramar, Víctor Balaguer.

* * *

35. DECRETO DEL GOBIERNO DEL GENERAL SERRANO DISOLVIENDO LA INTERNACIONAL

El Gobierno de la República ha anunciado ya que su principal propósito es asegurar el orden y mantener en pie los fundamentos de la sociedad española, minada hasta hoy por predicaciones disolventes y locas teorías. Resuelto a no ceder en el camino emprendido por ningún género de consideraciones ni ante dificultades de ninguna especie, se cree en el deber de extirpar de raíz todo género de trastornos, persiguiendo hasta en sus más disimulados y recónditos abrigos a los perturbadores de la tranquilidad pública y a toda sociedad que, como la Internacional, atente contra la propiedad, contra la familia y demás bases sociales.

En su consecuencia, el poder ejecutivo de la República ha tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º Quedan disueltas desde la publicación de este decreto todas las reuniones y sociedades políticas en las que de palabra u obra se conspire contra la seguridad pública, contra los altos y sagrados intereses de la patria, contra la integridad del territorio español y contra el poder constituido.

Art. 2.º Todas las autoridades quedan encargadas, bajo su más estrecha responsabilidad y dentro de sus atribuciones respectivas, del cumplimiento rápido y fiel de este decreto.

Madrid, 10 de enero de 1874.—El presidente, Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernación, Eugenio García Ruiz.

En M. Tuñón de Lara, *El movimiento obrero en la historia de España,* Madrid, 1972, p. 245.

* * *

36. PROCLAMA DEL CAPITAN GENERAL DE MADRID, DON FERNANDO PRIMO DE RIVERA, DADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 1874

A los habitantes de este distrito militar:

Proclamado por los ejércitos del norte y centro y por la guarnición de Madrid y otras capitales rey de España Don Alfonso XII de Borbón, y acogido este hecho importante con entusiasmo por la opinión pública, mi primer deber de soldado y español era respetar y secundar con todas mis fuerzas este deseo salvador de mi país.

Así he creído hacerlo al asumir en la noche de ayer los poderes que declinó en mi autoridad el Gobierno constituido y que no he conservado un instante más del tiempo necesario para sacar incólume de esta gran conmoción el vital y sagrado principio del orden social.

Hoy cumplo también mi deber de dirigir mi voz sincera a los habitantes de este distrito de mi mando para asegurarles, como lo hago, que los intereses fundamentales de la sociedad están inexpugnablemente amparados por la autoridad que ejerzo, y para excitar a todos los hombres honrados a que se entreguen confiadamente a sus ocupaciones, seguros de que ninguna anarquía podrá perturbarlos.

Madrid, 31 de diciembre de 1874.
El capitán general Fernando Primo de Rivera.

H. V. M. G. I., sig. 6/161/16.

* * *

V. LA INTERPRETACION DEL SEXENIO

37. TEXTO DEL P. LUIS COLOMA

Había ya estallado la Revolución de Septiembre de 1868 que juzgará la Historia.

Su influjo se extendió a lo alto y a lo bajo, a lo grande y a lo pequeño, a la manera que el sol calienta lo mismo

las cumbres del Himalaya que la del cerro del fruto, el canal de Suez que la alcantarilla de Sanlúcar, la catarata del Niágara que la fuente de la Alcobilla, el palacio de la plaza de Oriente que el Corral de los Chícharos.

Su nacimiento fue celebrado al son del popular Himno de Riego. Esta atracción del famoso himno, que hacía exclamar al P. Cobos: ¡Atranca la puerta!, le produjo un cólico, en que después de mil ansias y buscas, trasudores y desmayos, vomitó a los republicanos federales.

La revolución del 68, como las revoluciones de todas las épocas y países, hase asemejado a un vaso de agua en cuyo fondo hay asientos, si el vaso se mueve y se agita el líquido, remuévense las zurrapas, suben, turban la claridad del agua, llegan a la superficie y parecen ocuparlo para siempre; pero bien pronto recobra el líquido su inmovilidad, y las zurrapas arrastradas por su propio peso vuelven al fondo de donde no debieron salir nunca.

Así en un Estado en revolución vense hombres medianos, insignificantes, criminales no pocas veces, que se agitan, suben y llegan a ocupar los primeros puestos; porque el desconcierto general alienta a los ambiciosos, y no siempre la ambición supone la aptitud y el talento. Pero una vez establecida la tranquilidad y el sosiego, sumérgense estas empinadas zurrapas, arrastradas por su pequeñez y su miseria, y vuelven al fondo, sin que nadie guarde recuerdo de ellas.

P. Luis Coloma, *Juan Miseria,* en Obras Completas, Madrid, 1960, p. 140.

* * *

38. LA REVOLUCION DE 1868 NO HIZO LIBRE Y SOBERANA A ESPAÑA

La primera sorpresa que nos guarda a este respecto la historia política de España es la absoluta ineficacia de la Revolución de 1868; que hayan resultado defraudadas las esperanzas que hizo concebir; que haya sobrevivido el estado anterior a ella, haciendo preciso reponer el problema de la libertad, de la soberanía nacional y de «España con honra» al estado de sumario, tal y como se hallaba en septiembre de 1868.

Llegó septiembre de 1868; ocurrió el alzamiento del día 29, tan sonado; surgieron por todas partes Juntas revolucionarias; vibraron los himnos patrióticos; proclamóse la soberanía nacional; y en medio del mayor entusiasmo una constitución democrática fue promulgada. Pues lo mismo que si no se hubiese promulgado nada. Se habló de obstáculos tradicionales, y el trono del monarca fue derribado; pero el verdadero obstáculo tradicional, el trono del cacique, quedó incólume, y todo aquel

aparato teatral, manifiesto de Cádiz, Juntas revolucionarias, destronamiento de la reina, Constitución democrática, soberanía nacional, no pasó de la categoría de pirotecnia: la graduamos de revolución, y no fue más que un simulacro de revolución. Todo aquel estado de corrupción y de servidumbre, trasunto de las naciones decadentes de Asia, que acabo borrosamente de bosquejar, subsiste íntegro treinta y dos años después salvo haberse agravado con la hipocresía de la soberanía nacional y del sufragio universal, escarnio e inri de la España crucificada. Lo mismo que antes la nación sigue viviendo sin leyes, sin garantías, sin tribunales, sujeta al mismo degradante yugo de aquel feudalismo inorgánico que mantiene a España separada de Europa por toda la distancia de una edad histórica.

J. Costa, *Oligarquía y caciquismo,* Antología, Madrid, 1967, p. 20.

* * *

39. MELCHOR FERNANDEZ ALMAGRO, «SESENTA AÑOS DESPUES»

... Porque lo que privó a la República de toda resistencia y de toda fuerza de ataque no fue el carecer de partidos que acertaran a deponer diferencias en obsequio del bien común, sino el no contar con puntos de apoyo en clase alguna. Crisis de clase: he ahí tal vez el camino que nos diere la explicación del fracaso.

Existían en España las clases históricas, casi en igualdad de condiciones a las que tenían en nuestro antiguo régimen, si entendemos por tal el anterior a las Cortes de Cádiz. Ni la abolición de mayorazgos y vinculaciones, ni las tentativas desamortizadoras restaron poder social —por razones que luego examino— a la nobleza ni al clero. No hablemos del ejército en pleno auge. La burguesía no acababa de surgir, y hubiera sido, en correspondencia al momento europeo, el natural asiento de la República, ya que no podían serlo todavía los trabajadores, muy retrasados a la sazón en el desarrollo de su conciencia de clase. El único fermento entonces existente a este respecto era la incipiente organización de la Internacional, cuna incierta de anarquistas y socialistas...

En cuanto a los intelectuales... La clase intelectual estaba formada en las pésimas disciplinas del soborno. Un solo grupo o poco menos formó en las filas de la República, el krausista. Tal es la verdad. Los otros guardaban la nostalgia de los mecenas a lo Sartorius. El intelectual seguía soñando con el acceso fácil a los cuadros de la administración en la Península o en las colonias como cualquier padre de familia o hijo de vecino.

En 1873 se vino a las manos de España una República que con idéntica milagrería se fue. Tuvo hombres que valieron mu-

cho. Pero las cuestiones planteadas desplazaban mayor volumen. Para dominarlas era menester construir sobre una realidad social todavía no fraguada. Los años, en su desfile inexorable, han hecho posible la cimentación que antes no se logró.

En *El Sol,* núm. 4.842, 14 de febrero de 1933.

* * *

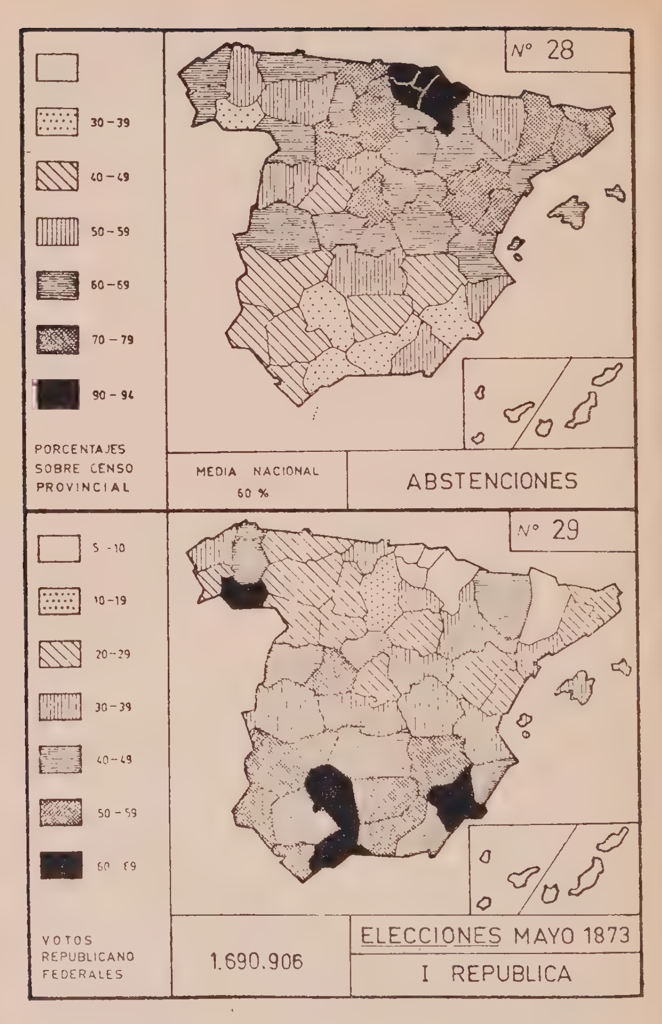


Fig. 1. Elecciones de mayo de 1873.

Fuente: M. Martínez Cuadrado, *Elecciones y partidos políticos en España (1868-1931)*, vol. I, p. 204.



Fig. 2. Principales sociedades obreras peninsulares durante el sexenio.

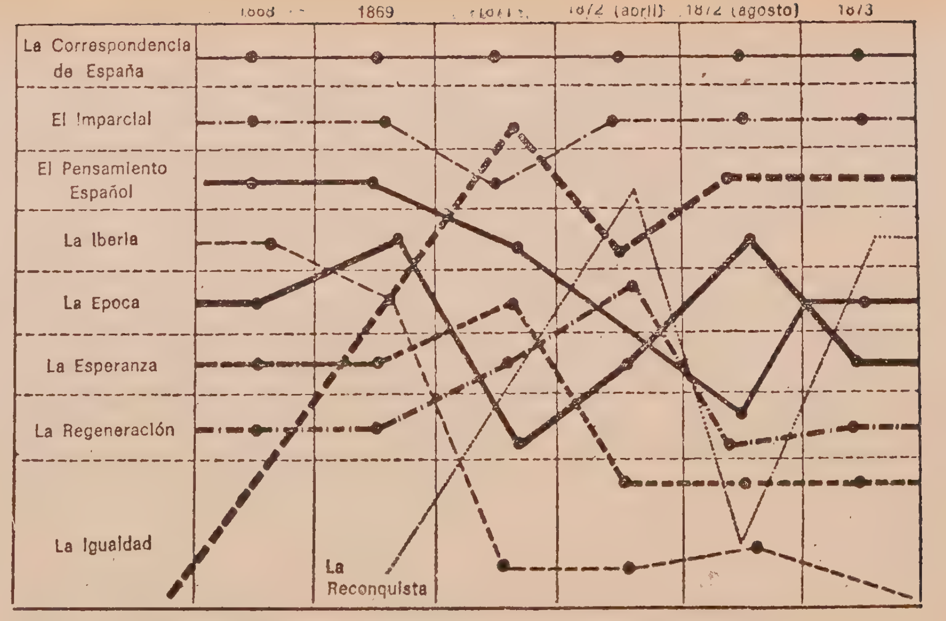


Fig. 3. Difusión de la prensa política durante el sexenio.

Fuente: Manuel Tuñón de Lara, *Estudios sobre el siglo XIX español*, p. 126.

CRONOLOGIA

1868

Fecha	España	Internacional
17 septiembre	Pronunciamiento de la escuadra en la Bahía de Cádiz.	— Acuerdo pruso-ruso por el que el Zar se compromete a paralizar a Austria en caso de guerra (27 de marzo de 1868)
19 septiembre	Manifiesto de «la España con honra».	— III Congreso Internacional celebrado en Basilea.
20-23 septiembre	Pronunciamientos en Sevilla, Málaga, Alicante, Béjar y Alcoy.	
25 septiembre	Insurrección de Lares en Puerto Rico.	
28 septiembre	Batalla de Alcolea. En Madrid cesa la autoridad gubernamental.	
29 septiembre	Isabel II pasa la frontera de Irún.	
8 octubre	Formación del Gobierno provisional.	
10 octubre	Insurrección de Yara en Cuba. Estados Unidos es el primer país que reconoce la nueva situación española.	
15 octubre	La Junta Suprema Revolucionaria propone al Gobierno declare libres a todos los nacidos de madre esclava a partir del 17 de septiembre de 1869.	
25 octubre	Manifiesto a la nación del Gobierno provisional. Se reconocen las libertades fundamentales.	
4 noviembre	Fanelli llega a Madrid.	
9 noviembre	Decreto estableciendo el sufragio universal para los mayores de 25 años.	

29 noviembre	Primera manifestación republicana en Madrid.	
5 diciembre	Desarme de los voluntarios de la provincia de Cádiz. Negativa e insurrección que se propaga a Málaga, Sevilla y Jerez. En Barcelona la medida no puede llevarse a cabo.	
31 diciembre	Caballero de Rodas restablece el «orden» en Málaga.	
1869		
15-18 enero	Elecciones a Cortes Constituyentes. La dirección central de las sociedades obreras de Barcelona pide a los trabajadores voten la candidatura republicana. A. Fernández de los Ríos es enviado a Lisboa para gestionar la candidatura Coburgo.	— Se reúne el Concilio Vaticano I. — IV Congreso Internacional en Basilea (6-12 de septiembre). — Apertura del Canal de Suez.
11 febrero	Apertura de las Cortes Constituyentes.	
18 mayo	Se firma el Pacto Federal de Tortosa.	
1 junio	Proclamación de la Constitución.	
29 junio	Instrucciones de Mr. Fisch a Sickles sobre la compra de la isla de Cuba.	
15 julio	Aparece el primer número de *El Estado Catalán*, de Almirall. Primeros disturbios carlistas. Crisis de subsistencias y motines.	
1 agosto	Primer número de *La Federación*.	
27 septiembre	Circular de Sagasta dando poderes discrecionales a los gobernadores civiles e insurrección federal en Cataluña.	

4 octubre	Se proclama la República federal en Carmona. La insurrección se extiende a Valencia, Zaragoza y Andalucía. La minoría republicana se retira de las Cortes.	
21 diciembre	El núcleo provisional de Madrid se convierte en sección de la AIT.	
1870		
15 enero	Aparece en Madrid *La Solidaridad*.	
6 marzo	Se reúne en Madrid la primera Asamblea federal.	
12 marzo	Muerte del infante don Enrique en un duelo con el duque de Montpensier.	
abril	Motines contra las quintas.	
18 junio	Se inicia en Barcelona el primer Congreso de la Federación española de la Internacional.	
25 junio	Cesión de derechos de la ex reina Isabel en su hijo don Alfonso.	— 19 julio: Napoleón III declara la guerra a Prusia.
4 julio	Ley emancipando a los esclavos en España.	
6 julio	Prim hace pública la candidatura Hohenzollern.	— Tras la derrota de Sedán el 4 de septiembre se proclama la República en Francia.
16 noviembre	El duque de Aosta es elegido rey por las Cortes.	
27 diciembre	Atentado contra Prim en la calle del Turco. Pérez Galdós acaba de publicar *La Fontana de Oro*, su primera novela.	— 20 septiembre: las tropas piamontesas entran en Roma. Se ha conseguido la unidad de Italia.
30 diciembre	Amadeo de Saboya desembarca en Cartagena.	

1871		
2 enero	El nuevo rey jura en el Congreso la Constitución. Se disuelven las Cortes.	— 18 enero: Guillermo I es proclamado emperador de Alemania.
8 marzo	Se inician las elecciones a las primeras Cortes de la monarquía democrática.	— Marzo-27 mayo: la Comuna de París.
27 marzo	Real Decreto creando «una fuerza de institución puramente civil y militarmente organizada» con el nombre de Cuerpo de Orden Público.	— 10 mayo: Tratado de Francfort.
18 abril	Asamblea carlista de Vévey para resolver qué dirección debía seguirse.	— Conferencia en Londres de la Internacional (septiembre).
27 abril	Se suspende la introducción de trabajadores chinos en la isla de Cuba por una Real Orden.	
19 junio	Comienza a publicarse *La Emancipación.*	
20 julio	Crisis de Gobierno. El rey encarga a Ruiz Zorrilla la formación de un ministerio radical.	
11 agosto	Lafargue es detenido en Huesca.	
25 agosto	El poeta Zenea es pasado por las armas en los fosos del castillo de la Cabaña, en La Habana.	
10 septiembre	Se reúne en Valencia la segunda conferencia de la Federación Regional Española.	
7 octubre	Se inician en las Cortes los debates sobre la legalidad de la Internacional.	

27 noviembre	Fusilamiento de ocho estudiantes de medicina en La Habana.	
21 diciembre	Sagasta es nombrado jefe de Gobierno.	
1872		
24 enero	Decreto de disolución de las Cortes.	— Se reúne en La Haya el V Congreso de la AIT (septiembre).
8 abril	Congreso de Zaragoza de la Federación Regional Española.	
21 abril	Alzamiento carlista. Don Carlos entra en España por Vera del Bidasoa.	— Thiers define la República francesa como conservadora. Los monárquicos legitimistas juegan la baza del conde de Chambord.
24 abril	Segundas elecciones generales de la monarquía para diputados a Cortes.	
4 mayo	Derrota carlista en Oroquieta.	— Alianza de los tres emperadores contra el peligro revolucionario.
24 mayo	Convenio de Amorabieta.	
18 julio	Atentado contra los reyes.	
24 agosto	Terceras elecciones generales a diputados a Cortes.	
10-20 octubre	Insurrección republicana de El Ferrol.	
18 octubre	Partidas carlistas en Guipúzcoa.	
25 diciembre	Se inicia el Congreso de Córdoba de la FRE. Lafargue se instala en Madrid.	
27 diciembre	Levantamiento carlista en Navarra. Motines contra las quintas.	

1873		
7 febrero	Decreto disponiendo la reorganización del cuerpo de artillería.	— República presidencialista de Mac Mahon en Francia (mayo).
11 febrero	Abdicación de Amadeo I y proclamación de la República. Pérez Galdós inicia la publicación de sus *Episodios nacionales*.	
12 febrero	Insurrección de Montilla. Se producen ocupaciones de tierras.	
13 febrero	Estados Unidos reconoce al nuevo Gobierno.	
15 febrero	Circular de Pi y Margall disolviendo las Juntas revolucionarias.	
17 febrero	Ley de abolición de las quintas.	
22 marzo	Ley de abolición de la esclavitud en Puerto Rico. Se suspende la Asamblea y se crea una Comisión permanente.	
23 abril	Fracasa el intento de los radicales de hacerse con el poder. Se disuelve la Comisión permanente.	
10-13 mayo	Elecciones a Cortes Constituyentes.	
1 junio	Apertura de las nuevas Cortes.	
7 junio	Se proclama por unanimidad la República federal.	
11 junio	Pi y Margall, presidente de la República.	
30 junio	Sublevación internacionalista en Sanlúcar de Barrameda.	
9 julio	Se inicia la huelga de Alcoy.	

13 julio	Insurrección de Cartagena, que se proclama cantón independiente.
16 julio	Carlos cruza de nuevo la frontera.
17 julio	Proyecto de Constitución federal.
18 julio	Dimisión de Pi y Margall. Salmerón es elegido nuevo presidente.
19-22 julio	Nuevos levantamientos cantonales.
31 julio	Pavía entra en Sevilla.
3-14 agosto	El ejército de Pavía somete los cantones andaluces. Comienza el bloqueo de Cartagena.
3 septiembre	Martínez Campos declara el estado de guerra en Valencia, Castellón, Alicante y Murcia.
6 septiembre	Dimite Salmerón como presidente al negarse a firmar una pena de muerte. Le sucede Castelar.
21 septiembre	Se suspenden determinadas garantías constitucionales.
22 septiembre	Se reorganiza el cuerpo de artillería tal y como estaba el 7 de febrero.
31 octubre	Apresamiento del «Virginius» y posterior fusilamiento de algunos de sus tripulantes. Temor a un conflicto con Estados Unidos.
24 noviembre	El ejército carlista conquista Estella.
26 noviembre	Comienza el bombardeo de Cartagena.

1874		
3 enero	Golpe militar del general Pavía. Se disuelven las Cortes. Serrano vuelve a ocupar el poder.	— Italia se adhiere a la «entente» de los tres emperadores.
10 enero	Decreto declarando ilegal a la Internacional.	
11 enero	Capitula el cantón de Cartagena.	
febrero	Se inicia el sitio de Bilbao.	
8 marzo	Don Carlos entra en Tolosa.	
19 marzo	Se reorganiza el Banco de España.	
2 mayo	Se levanta el sitio de Bilbao.	
1 diciembre	Manifiesto de Sandhurst del príncipe Alfonso.	
29 diciembre	Pronunciamiento de Martínez Campos en Sagunto. Se proclama rey de España a Don Alfonso XII.	

INDICE DE DOCUMENTOS

Págs.

I. LA REVOLUCION DE SEPTIEMBRE DE 1868 99

1. Carta de Pascual Madoz al general Prim (12 enero 1867) 99
2. Preámbulo de la circular de 4 de marzo de 1868 dirigida por González Bravo a los gobernadores civiles 101
3. Proclama dada a los habitantes de Madrid por el Alcalde-Corregidor, marqués Viudo del Villar (20 septiembre 1868) 102
4. Proclama del general Prim (15 agosto 1867) ... 103
5. Alocución del señor Alcalde popular de Madrid, Nicolás María Rivero (11 octubre 1868). 105
6. Manifiesto del Gobierno provisional a la nación (25 octubre 1868) 107
7. Carta del pintor Henry Regnault a su padre (29 septiembre 1868) 109
8. Impresiones de Elisee Reclus durante un viaje por España en días de revolución (6 diciembre 1868) 111

II. EL PROBLEMA CUBANO 112

9. Manifiesto de la Junta Revolucionaria de la isla de Cuba (10 octubre 1868) 114
10. Proclama del general Valmaseda a los habitantes de la isla de Cuba (4 abril 1869) 115
11. Carta enviada por Ramón Céspedes, secretario de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, al señor secretario de Estado del Gobierno de España (24 enero 1871) 115

12. Exposición que personas muy importantes de Cataluña dirigieron, con fecha 25 de septiembre (1869), al regente 117
13. Artículo en «La Discusión» (24 septiembre 1872) 118

III. LA GUERRA CARLISTA 120

14. Carta de don Carlos de Borbón a su hermano don Alfonso (20 junio 1869) 120
15. Comunicación del secretario del duque de Madrid, Emilio de Arjona, a los gobiernos de Europa (abril 1872) 122
16. Convenio de neutralidad entre los representantes autorizados del rey don Carlos VII y el señor Ibarrola, administrador y presidente de la compañía del ferrocarril del norte de España (14 junio 1873) 123
17. Circular de la Diputación general de Alava (14 febrero 1874) 124
18. Circular de la Diputación provincial de Guipúzcoa (2 diciembre 1874) 124
19. Exposición de la Diputación guipuzcoana al rey en 1872 126
20. Correspondencia de Manuel María de Gortázar. 129

IV. TRAYECTORIA DEL SEXENIO 130

21. Dictamen de la comisión general de presupuestos relativos al de ingresos para el año económico 1869-70 130
22. Pacto federal de Tortosa (18 mayo 1869) ... 132
23. Artículo en «La Igualdad» (1870) 133
24. Intervención de E. Castelar (3 noviembre 1870) 134
25. Abdicación de don Amadeo de Saboya el 11 de febrero de 1873 135

Págs.

26. Proyecto de Constitución federal de la República española (preámbulo) (17 julio 1873) ... 136
27. Comisión de información parlamentaria acerca del estado de las clases obreras. Interrogatorio general relativo a la clase agrícola (28 octubre 1871) 138
28. Comisión parlamentaria acerca del estado de las clases obreras. Interrogatorios para los obreros de fábricas (28 octubre 1871) 141
29. Actas de los consejos y comisión federal de la región española (1872) 144
30. Programa de la Asociación Internacional de Trabajadores (enero 1870) 146
31. La «conspiración nobiliaria» en el reinado de Amadeo I 147
32. Asociación Nacional. Asociación conservadora para la defensa de los derechos políticos y de los intereses morales y materiales de los españoles (1873) 148
33. Carta de don Antonio Cánovas del Castillo a don Andrés Borrego (noviembre 1874) 152
34. Manifiesto del poder ejecutivo a la nación (8 enero 1874) 153
35. Decreto del Gobierno del general Serrano disolviendo la Internacional (10 enero 1874) ... 155
36. Proclama del capitán general de Madrid, don Fernando Primo de Rivera (13 diciembre 1874). 156

V. LA INTERPRETACION DEL SEXENIO 156

37. Texto del P. Luis Coloma 156
38. La Revolución de 1868 no hizo libre y soberana a España (J. Costa) 157
39. Melchor Fernández Almagro, «sesenta años después» 158

ESTUDIOS DE HISTORIA CONTEMPORANEA SIGLO XXI

Los libros que integran la colección **ESTUDIOS DE HISTORIA CONTEMPORANEA** pretenden ofrecer una exposición clara y documentada de los acontecimientos vividos en la España de los siglos XIX y XX.

Los autores han tenido en cuenta los últimos hallazgos historiográficos y han articulado el texto con orientaciones bibliográficas y con anexos documentales ilustrativos. Han concebido su obra con la doble finalidad de acrecentar el interés suscitado actualmente por los temas de historia contemporánea entre los lectores ajenos a la disciplina y de servir de estímulo a los estudiantes que se inician en la investigación histórica.

Primeros volúmenes:

Aymes, J. R.: La guerra de la Independencia en España (1808-1814).
Balcells, A.: Cataluña contemporánea, II (1900-1936).
Calero, A. M.: Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936).
Conard-Malerbe, P.: Guía para el estudio de la historia contemporánea de España.
Elorza, A.: El nacionalismo vasco: génesis, organización e ideología.
Fernández Clemente, E.: Aragón contemporáneo (1833-1936).
Garmendia, V.: La segunda guerra carlista.
López-Cordón, M. V.: La revolución de 1868 y la I República.
Maurice, J.: La reforma agraria en España en el siglo XX (1900-1936).
Ruiz, D.: Asturias contemporánea (1808-1936).
Tuñón de Lara, M.: La II República (2 vols.).

Volúmenes publicados hasta noviembre de 1976.

La revolución de 1868 y la I República constituye un intento de aproximación a las causas y al desarrollo histórico del llamado «sexenio revolucionario».
La revolución de septiembre fue una brusca sacudida en la historia del siglo XIX español, cuyos efectos se dejaron sentir ampliamente en toda la geografía del país al poner en primer plano las viejas cuestiones del anticentralismo y las exigencias campesinas.
Período especialmente atractivo para los historiadores, su interpretación ha variado según los modelos y premisas ideológicas de cada autor. En la actualidad, recientes y valiosos trabajos permiten abordar este período desde una nueva perspectiva más científica y desapasionada.
Si por un momento histórico pareció que en España se iba a producir una transformación profunda, se debía sobre todo a lo precario de las fuerzas que contenían el empuje de una sociedad en crecimiento. Pero, bajo la apariencia de una ruptura radical entre los períodos más largos y significativos de la vida española del siglo XIX —la época moderada y la Restauración—, se mantuvo esencialmente la continuidad de un proceso histórico que atravesó indemne este período revolucionario.

